

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 27 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2022

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. GEREZ, Carlos Federico

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ANDRADA, Marina Laura
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
FEDELI, Noelia Paola
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo
GÓMEZ, María Cristina
HERRERA, Natalia Vanessa
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARENCO, Guillermo Ramón
MASCHERONI, Maximiliano Martín
NIEVA, Stella Beatriz
PÁEZ, Alberto Alejandro
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AGUIRRE, Gustavo Ariel
ANDRADA, Eduardo César
BARROS, Augusto
BRIZUELA, Analía Elizabeth
CARRIZO, María Silvana
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José

FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
LOBO VERGARA, Luis María
MARSILLI, Carlos Antonio
PONS BAZÁN, María Alejandra
SOSA, José Antonio

Señores Diputados con licencia:

MERCADO, Verónica Elizabeth

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les solicita ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 26 Diputados y Diputadas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:38 minutos, damos inicio a la Octava Sesión Ordinaria del periodo 133.

Invitamos a la diputada Claudia Palladino y al diputado Guillermo Marengo a izar los Pabellones Nacional y Provincial.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta. Para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y la posterior aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción planteada por el diputado Figueroa Castellanos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores diputados.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Para solicitar licencia para todos aquellos legisladores y legisladoras que no hayan ingresado al recinto, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido para solicitar licencia para los diputados del Bloque que no estén presentes, sin perjuicio de que ingresen en cualquier momento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo, los pedidos de licencias formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde tratar el punto 5º del Orden del Día:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota NO-2022-00023908-HCDCAT-DSPP#PCDC, de renuncia como integrante del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público.

Firmado: Dr. Augusto Barros -Diputado Provincial Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Habiendo renunciado...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, para mocionar como miembro titular del Jury de Enjuiciamiento a la diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

Vamos a poner primero a consideración del Cuerpo la renuncia del diputado Augusto Barros como miembro del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, en representación de la Cámara de Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Ramón Figueroa Castellanos, en cuanto a la cobertura de la vacante dejada por el diputado Augusto Barros, en lo que hace a la representación como miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia se cursarán a través de Presidencia las comunicaciones respectivas al Presidente del Jurado de Enjuiciamiento y Presidente de la Corte de Justicia, el Dr. Carlos Miguel Figueroa Vicario.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota NO-2022-00024440-HCDCAT-DSPP#PCDC, dirigida a la señora Presidenta de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Dra. Cecilia Guerrero, cursando invitación a participar en el proceso de Consulta y Audiencia Pública del Informe de Impacto Ambiental para la etapa de Explotación del proyecto FÉNIX, Fase 2, empresa Minera del Altiplano S.A.

Firmado: Ing. Marcelo Murúa Palacios -Ministro de Minería de la Provincia de Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería de esta Cámara y también a cada uno de los Presidentes de los Bloques.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: No hay más comunicaciones oficiales señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a los fines de disponer su remisión a las Comisiones que correspondieren.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 01) Expte. 375-2022. EX-2022-00023533- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Declárase de Interés Parlamentario a las Jornadas Conjuntas “Gestión de riesgo en emergencia viales y desastres - Respuesta organizada”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 02) Expte. 376-2022. EX-2022-00023806- -HCDCAT-DVMES# PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senadoras Virginia Del Arco, Érica Inga y Andrea Fabiana Lobo. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.277 que declara el 12 de julio el Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 03) Expte. 377-2022. EX-2022-00024501- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Establecer el marco regulatorio general para la protección integral de los animales de compañía y la tenencia responsable de los mismos, tanto domésticos como asilvestrados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 04) Expte. 378-2022. EX-2022-00024506- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Solicitar ante la Comisión de Monumentos Históricos Nacionales la realización de las refacciones tendientes al mantenimiento y preservación del Santuario “Señor de Los Milagros”, ubicada en la localidad La Tercena, departamento Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 05) Expte. 379-2022. EX-2022-00024048- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Elizabeth Saseta. Modificación del Artículo 5° de la Ley Provincial N° 4247 "Ley de Enjuiciamiento de Magistrados Judiciales y Miembros del Ministerio Público”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 06) Expte. 380-2022. EX-2022-00024052- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Elizabeth Saseta. Expresar la profunda preocupación respecto al proyecto de “Salario Básico Universal”, presentado en el Congreso de la Nación por Diputados del Frente de Todos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 07) Expte. 381-2022. EX-2022-00024519- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Elizabeth Saseta. Declárese el beneplácito por la visita del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, quien concurrirá a la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 08) Expte. 382-2022. EX-2022-00024598- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Adhiérese a la Ley Nacional N° 27.678 - Ley de Cuidados Paliativos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 09) Expte. 383-2022. EX-2022-00024603- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declarar de Interés

Legislativo el Cine-Debate sobre “No a la Trata”, evento que se realizará el día 30 de julio del corriente, en el Cine Teatro Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 10) Expte. 384-2022. EX-2022-00024730- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el Primer Taller del Proyecto “Voces”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 11) Expte. 385-2022. EX-2022-00024773- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Créase la "Red de Empleo Femenino”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 12) Expte. 386-2022. EX-2022-00024791- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Difúndase la línea telefónica 102 - Servicio de asistencia telefónica gratuita, confidencial y de contención para niños, niñas y adolescentes en boletas de servicios y de impuestos provinciales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 13) Expte. 387-2022. EX-2022-00024801- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarar de Interés Parlamentario la trayectoria artística, a nivel nacional e internacional, de la joven catamarqueña Josefa Elizabeth Leguizamón.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 14) Expte. 388-2022. EX-2022-00024806- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarar de Interés Parlamentario las obras literarias transcritas al sistema Braille por parte de la joven no vidente, Verónica del Valle Herrera.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 15) Expte. 389-2022. EX-2022-00024843- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Solicitar al P.E.P. que a través de los organismos correspondientes, se inste a los municipios de Huillapima y Capayán para la creación de sus respectivas cartas orgánicas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 16) Expte. 390-2022. EX-2022-00024819- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Declarar de Interés Legislativo al 20º Aniversario de Catamarca Rugby Club.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 17) Expte. 391-2022. EX-2022-00024892- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Solicitar al P.E.P. que, a través de Vialidad Provincial proceda a reparar, demarcar y señalizar la ciclovía existente sobre Ruta Provincial N° 33.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 18) Expte. 392-2022. EX-2022-00024979- -HCDCAT-DPRFC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declarar de Interés Legislativo el ciclo de promoción y protección de los derechos humanos, con motivo de celebrar el Día Internacional de los DDHH.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 19) Expte. 393-2022. EX-2022-00024860- -HCDCAT-DPBA Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.678 de Cuidados Paliativos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 20) Expte. 394-2022. EX-2022-00024997- -HCDCAT-DPRFC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Creación del Registro Provincial de Centros de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre instalados o a instalarse en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 21) Expte. 395-2022. EX-2022-00025017- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo. Declárase en los términos de la Ley N° 4831, Monumento Histórico y Cultural de la Provincia a El Cristo de la Fe, el Amor y la Esperanza, ubicado en la localidad de Medanitos, Fiambalá, departamento Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 22) Expte. 396-2022. EX-2022-00025003- -HCDCAT-DPRFC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárase el anhelo de esta Cámara de Diputados, que el Congreso de la Nación contemple la posibilidad de crear un Parque Nacional, Monumento Natural o Zona de Reserva Nacional bajo los términos y alcances de la Ley N° 22.351 en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 23) Expte. 397-2022. EX-2022-00025056- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciador por la diputada María Silvana Carrizo. Solicitar al P.E.P. para que, por intermedio del área correspondiente, lleven a cabo medidas con carácter de urgente trámite, en la localidad de Las Peñas, departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 24) Expte. 398-2022. EX-2022-00025060- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Citar a los dos directores y al síndico de Minera del Altiplano a la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es para, en función del Artículo 66, presentar un proyecto de Ley -si el Cuerpo me autoriza y si me permiten- quiero dejarlo para el registro que si bien formalmente soy autor del proyecto, han participado del mismo -bajo la coordinación de la doctora Olga Amigot-; las Juezas de Familia, la doctora Filippin y la doctora Saccher; la Secretaria y profesora universitaria Ana Peracca; Asesora de Menores y vinculado también a proyectos de Marisa Herrera y Kemelmajer de Carlucci, es un proyecto de Ley que es el Código Procesal de Familia, que lo voy a poner a consideración de este Cuerpo oportunamente cuando se trate.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, también para hacer uso del Artículo 66 y pedir la incorporación al proyecto de Ley. Tratamiento Integral de las Personas con TDH, que ya fue enviado oportunamente en el sistema.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para incorporar un proyecto de Ley “Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley N° 27.153, de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, en función del Artículo 66, pedir autorización para incorporar un proyecto de Resolución por el cual se le pide al Poder Ejecutivo Provincial un informe detallado sobre la inversión de sesenta millones de dólares que hizo la empresa Livent correspondiente a fondos mineros para la provincia de Catamarca desde el año 2016.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

Si nadie más va a hacer uso del Artículo 66, vamos a poner a consideración del Cuerpo los pedidos de autorización formulados de los señores Diputados y señoras Diputadas para que se los faculte a ingresar en la presente sesión como proyectos presentados las iniciativas parlamentarias a las que aludieran respectivamente en cada uno de los casos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se asignará el número de expediente y se dispondrá por Presidencia la remisión a las Comisiones respectivas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 25) Expte. 399-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Augusto Barros. “Código Procesal del Derecho de las Familias de la Provincia de Catamarca”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 26) Expte: 400-2022. EX-2022-00025090- -HCDCAT-DPSN Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Nieva. Crease el Área de Abordaje y Tratamiento Integral e Interdisciplinario de las Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 27) Expte: 401-2022. EX-2022-00025177- -HCDCAT-DPNH Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley N° 27.153, de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 28) Expte: 402-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Informe detallado de las obras con su correspondiente monto, ubicación y plazo de ejecución financiada con los sesenta millones de dólares de la Empresa Livent declara haber invertido en Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Sin más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Punto 6º de Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

En función del Artículo 84º pedimos una moción de preferencia para el tratamiento del expediente 573-2020, que trata de proyecto presentado por el Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical, donde pedimos el tratamiento de la Declaración de la Emergencia Educativa en la Provincia de Catamarca. Esto en función de la necesidad de que el Gobierno avance positivamente en la declaración de esta emergencia, habida cuenta de que incorporar una hora cátedra en 200 de los 600 establecimientos educacionales que hay en la provincia de Catamarca, cuando el resultado de las Pruebas Aprender han dado que estamos en el anteúltimo lugar, demanda el tratamiento inmediato de este proyecto.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tengo el dato si ese proyecto tiene Despacho de Comisión?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- No tiene señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Me repite el número por favor?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Es el número 573 del 2020, no tiene...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Y está vigente en la Comisión de Cultura y Educación, vigente digo por el tiempo transcurrido.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Si ha sido rescatado, ha sido presentado.

-La diputada Juana Fernández dice que sí ha sido rescatado-

-El diputado Tiago Puente dice que sí ha sido rescatado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Verifique por Secretaría Parlamentaria esa circunstancia antes de ponerlo a consideración del Cuerpo, no es por dudar de la palabra de los señores Diputados, pero dada la vigencia de las disposiciones reglamentarias para poner a consideración del Cuerpo la moción, tenemos que tener la certeza de que el proyecto referido continúa con Estado Parlamentario.

-Hablan los señores Diputados entre sí-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a continuar con el punto Homenajes, vamos a reservar la moción hasta tener la información, porque no la tenemos acá en la sesión, ya la mandamos a pedir.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Vamos a pedir una sola cosa, vamos a pedir que la moción de preferencia, sería para el próximo miércoles.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien Diputado, inmediatamente que tengamos el informe de Secretaría Parlamentaria la vamos a poner a consideración del Cuerpo.

Punto Homenajes.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Discúlpeme, la voy a interrumpir antes de que comience a hablar, de acuerdo al informe, acá va a dar el informe el Secretario Parlamentario sobre el expediente que se ha pedido moción de preferencia.

Secretaría Dr. Gerez. El expediente 573-2020 fue girado a archivo y no fue rescatado este año por la Comisión de Cultura y Educación según el informe de Comisiones.

-La diputada Juana Fernández dice que sí ha sido rescatado del naufragio-

-Hablan los señores diputados entre sí-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia resulta imposible al tratarse de un expediente sin estado parlamentario ponerlo a consideración del Cuerpo a la moción planteada.

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Sasetta, con relación al punto a Homenajes.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta.

El PRO nació con la crisis de 2001, después del colapso de los partidos tradicionales, en un contexto muy particular de la Argentina y del mundo, en un momento de dolor y deterioro social, en el que nuestro país tocó fondo, mientras en la calle sonaba el “que se vayan todos”, nosotros decidimos involucrarnos, porque sentimos que es la única forma de cambiar las cosas, entendimos que para tener el país que nos merecemos dependía del compromiso de cada uno nosotros.

Surge así el PRO, como fuerza política en la Ciudad de Buenos Aires con el nombre de Compromiso para el Cambio, rápidamente logró reflejar las expectativas de cambio que tenía la sociedad...

-Hablan entre sí los señores Diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputada, voy a rogarle a los señores Diputados y a las señoras Diputadas que hagamos silencio y que podamos escuchar a la colega que está en el uso de la palabra, muchas gracias.

Adelante Diputada y disculpe.

SRA. DIPUTADA SASETA.- En su primera incursión electoral en 2003, impuso su mensaje y superó a los partidos tradicionales, si bien el impulso no alcanzó para ganar el balotaje, se sentaron las bases para su consolidación como protagonista en uno de los distritos más importantes y con mayor exposición del país.

En 2008 cambia su nombre a Propuesta Republicana, con un antecedente inmediato en el Frente Compromiso para el cambio, una alianza distrital formada por los partidos Justicialista, Federal, Autonomista, Demócrata, Acción por la República y Demócrata Progresista, que sostuvo la candidatura de Mauricio Macri para Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, desde entonces se sucedió una serie de victorias que posicionaron al PRO como referente político con alto grado de adhesión en la Ciudad de Buenos Aires.

Mauricio Macri triunfa en la elección a Diputados Nacionales en el año 2005 y luego en 2007 es votado para asumir como jefe de Gobierno Porteño, pero para afrontar el desafío de una elección presidencial era necesario vertebrar una fuerza política de carácter federal, con presencia formal y efectiva en todos los distritos, además de contar con personería jurídica resultaba imprescindible desarrollar mayor volumen político.

Esta organización institucional se estructura en base a los principios del federalismo, según el cual cada provincia participa aportando particularidades y características que le son propias, para aspirar a liderar el conjunto de los argentinos, un partido debe nutrirse de dirigentes y voluntarios que representen a cada una de las provincias.

Ya en 2015 el PRO estaba constituido por 24 distritos electorales que componen el país y conformaba así la alianza con el nombre “Cambiemos” junto a la Unión Cívica Radical y la Coalición Cívica con la que ganó las elecciones presidenciales de 2015 por medio de balotaje. Simultáneamente en el período 2017/2019, integró alianzas distritales que ganaron las gobernaciones de 4 provincias (Buenos Aires, Corrientes, Jujuy, Mendoza). El PRO es uno de los primeros partidos políticos del siglo XXI en llegar al Gobierno nucleados alrededor de Mauricio Macri, decidimos hace más de una década sumarnos a un proyecto diferente, con el fin de transformar la realidad y la política argentina, enseguida nos dimos cuenta de que, por un lado, vivimos en un mundo cambiante que nos plantea nuevos desafíos todo el tiempo, y que toda fuerza política nueva tiene que estar abierta al cambio. Y, por otro, de que vivimos en un siglo en el que la representación política fue transformada por los cambios en la sociedad, las nuevas tecnologías y los nuevos medios de comunicación.

La política no puede quedar fuera de estos nuevos contextos, y en ese clima fuimos construyendo el PRO, queremos ser el partido de la modernización y buscamos hacernos cargo de las grandes asignaturas pendientes de años de gobiernos que dejaron el país con deuda social, frustración económica y déficit institucional, como no tenemos 120 o 70 años de historia solo podemos ser un partido que mira hacia adelante, creemos que la vieja división de izquierda derecha no dice mucho de un partido actual, que es una distinción que fue útil en el siglo XX, pero que en las últimas décadas ha perdido fuerza, porque con frecuencia limita a los partidos políticos que buscan soluciones a los problemas.

Ante sociedades con desafíos complejos y necesidades transversales, un esquema de ideas demasiado rígido puede ser un obstáculo para encontrar las mejores ideas o diseñar los mejores proyectos políticos. Tampoco creemos en la división entre vieja política y nueva política. Lo que hay es buena política enfocada en los ciudadanos y sus problemas y mala política enfocada en sí misma y en los juegos del poder.

Nos unimos con la UCR, que tiene más de cien años de historia y otras fuerzas más recientes, como la Coalición Cívica, sin perder los valores que acompañan al PRO. Cambiamos es una coalición de gobierno que en 2015 pasó a gobernar el Estado nacional, los dos más grandes distritos como la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la provincia de Mendoza y la de Jujuy, junto a cientos de ciudades y pueblos de todo el país.

En este homenaje a sus 20 años de fundación recibimos también la visita del Jefe de Gobierno Porteño, Horacio Rodríguez Larreta a Catamarca, quien fue recibido cálida y afectuosamente por miles de catamarqueños.

Estamos muy orgullosos de todo lo que conseguimos como partido político en tan pocos años, asumiendo toda la responsabilidad que esto implica, sabemos que lo mejor no llegó. Nuestra historia recién comienza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

El motivo del homenaje es porque el 30 de julio se celebra el Día Mundial contra la Trata de Personas. Es con el propósito de generar mayor conciencia, promover y proteger los derechos de las víctimas de la trata de personas en el mundo. Ya esta iniciativa, desde el 2013, fue impulsada por la Organización de las Naciones Unidas, según resoluciones en su Asamblea General.

Esta trata de personas es considerada uno de los más graves delitos de violación a los derechos humanos y al día de hoy se lo considera un símbolo moderno de la esclavitud del siglo XXI.

En el año 2014 la OIT calculó que la trata de personas genera la ganancia de alrededor de ciento cincuenta millones de dólares, donde las personas son sometidas contra su voluntad a situaciones de esclavitud sexual y laboral, trabajo forzado, servidumbre doméstica, extracción de órganos, mendicidad, entre otras modalidades. Se estima que un 30% de estas víctimas son niños y un 70% son mujeres y niñas explotadas sexualmente a muy temprana edad.

Según la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas y su modificatoria la Ley 26.842, se entiende por trata a: El ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción y/o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países. En otras palabras la trata abarca todas las acciones que se realizan con la finalidad última de explotar una o más personas.

En nuestra provincia el 16 de julio del año 2021 se creó la Mesa Interinstitucional de Trata de Personas y Explotación Laboral, con la presencia del Director Nacional Gustavo Vera.

La lucha contra de la trata de personas es una política de Estado, junto con organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones civiles con el fin de trabajar mancomunadamente contra ello. Para ello existe una línea 145 -una línea nacional, anónima y gratuita- para realizar las denuncias y recibir asesoramiento y acompañamiento.

Cabe mencionar que en el año 2021 se rescataron 1.404 víctimas de trata; el 92% eran mayores de edad y 113 eran menores de 18 años, la mayoría de nacionalidad argentina.

En el año 2022, en lo que vamos de estos meses, se han rescatado 551 personas, de las cuales la mayoría son mujeres, hubo 6 personas trans y 847 varones. Estos son datos recabados por TELAM de las estadísticas del programa nacional de rescate y acompañamiento a las personas damnificadas por este delito.

La línea 145 es para denunciar estos delitos y funciona las 24 horas; en los cuales desde el 1º de enero al 31 de diciembre del 2021 se recibieron 1.710 llamados y desde su creación -desde el año 2012- recibieron 19.559 llamados. Los lugares de rescate que más dieron fueron la Ciudad de Buenos Aires con 322; Corrientes 246 y hubo intervenciones en Mendoza; Salta, San Juan; Entre Ríos; Río Negro; Chaco; Chubut; La Rioja; Santa Fe; Tucumán; Córdoba; Tierra del Fuego; La Pampa; San Luis; Santa Cruz; Catamarca; Misiones; o sea, en todo el país tenemos esta clase de delitos contra los derechos humanos, que es la economía -digamos- que hace este círculo vicioso esta gente que la practica, la manipula y la explota.

Así que es una fecha propicia también hacer una invitación, que este sábado en la Sala Ezequiel Soria, se pasará un film, un audiovisual sobre la trata de personas, están todos invitados para las 18 horas y que se tome conciencia y la real conocimiento de lo que es la trata de personas y que todos tengamos conocimiento y podamos luchar contra ella.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera. Le voy a pedir que sea breve porque no había hecho reserva.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- No, no. Si quiere lo hago al final, no hay problema.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no, adelante, adelante.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Era simplemente para adherir al homenaje del aniversario del Partido PRO, que expresó la Diputada preopinante, fundamentalmente por ser un partido nacional, democrático, moderno y que desde 2015 conformó alianza con nuestro partido, la Unión Cívica Radical y saludarlos a todos los que conforman este partido.

Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, primeramente quería agradecer a cada uno de los compañeros y colegas Diputados porque hace un año presentaba un proyecto de ley, para instaurar el día 26 de julio como el “Día Provincial de los Trabajadores y Trabajadoras Esenciales de los Comedores y Merenderos Comunitarios”.

Bueno, hoy con mucho placer puedo decir que la Cámara de Senadores ha aprobado a través de la Ley N° 5762 y hoy se ha convertido en ley, después de un año.

La verdad que es un reconocimiento muy valioso y mucho más por ser en este día, y a partir de este año las compañeras y compañeros que trabajan en todos los espacios comunitarios, escolares y todos los lugares donde entregan un poquito el corazón todos los días van a poder ser homenajeados. Ahora vamos a seguir trabajando para que el reconocimiento también sea económico.

Se ha elegido esta fecha porque la verdad es muy importante para nosotros. Esta fecha personalmente la vivo con mucha emoción. Pensar en una mujer que con solo 33 años de vida se nos fue físicamente, 7 años estuvo en la política y nos ha dejado un legado tan grande, tan concreto, de luchas, de conquistas sociales, políticas, económicas y que ha levantado las banderas de los derechos de los trabajadores, de las mujeres, de los niños, de los más vulnerables. Y que dejó grabado en el corazón de nuestro pueblo el más cálido amor y eso es lo que hace que Eva sea inmortal, porque vuelve todos los días, vuelve en cada hijo de esta Patria que se levanta todos los días a trabajar, a luchar y se revela ante las injusticias y que va a seguir luchando y que vamos a seguir luchando hasta que la dignidad sea costumbre.

Ella vive en el pueblo organizado. Hoy como sociedad estamos atravesando una situación muy crítica, muy grave y humildemente creo que el pueblo argentino necesita de todos, de cada uno de los que integramos los distintos espacios políticos para trabajar en forma conjunta.

Un pedido desde lo personal es que no culpemos, porque en verdad que se ha escuchado en estos últimos meses hacer culpa y hacer culpables a los pobres de la pobreza. La verdad es que es muy ruin, es muy ruin, es muy miserable y duele y duele hasta los huesos, la verdad; yo les ruego a cada uno con mucha responsabilidad política que no utilicemos palabras ofensivas, agraviantes, porque estamos hablando del prójimo, estamos hablando de nuestro hermano, que nos duela el dolor ajeno, que nos duela como propio, que nos preocupe y nos ocupe con hechos reales no con discursos estériles para la tribuna, con peleas tontas sino con cosas concretas y como peronista, como militante del campo nacional y popular siento la obligación y la responsabilidad mucho más grande de trabajar por la unidad concreta y real de todos los espacios que integramos el Frente de Todos, que el Frente de Todos sea el Frente de Todos y no el frente de algunos, sino el Frente de Todos para que podamos lograr vivir y lograr ese estado de bienestar que soñó Eva, que soñó Perón, que soñó Néstor y que grandes mujeres como Cristina, como Lucía acá en Catamarca y muchas de las mujeres de los distintos espacios políticos, Eva ha abierto caminos para cada una de nosotras en los diferentes lugares.

Como les decía, a mí esta fecha me emociona mucho porque siento que ella sigue viva, está más viva que nunca y lo siento en cada compañero, en cada reunión, en cada compañera que se organiza todos los días para trabajar en el barrio y para construir una Patria mejor.

Permítanme leerles un escrito de una poeta y escritora popular que me ha llamado mucho la atención y me ha gustado, tiene algunos términos, pido disculpas por los términos pero hace a la poesía, para concluir, de Cecilia Solá. “Por atrevida. Lo único que escuché de ella es que era una puta de mierda, lo dijo el tío Jorge sentado a la mesa de uno de esos domingos interminables; la abuela hizo un gesto de disgusto, está la nena cuidá la boca, -la nena tenía 11 años y ya conocía la palabra, por su lomo la conocía, como decían en mi pueblo cuando ha sufrido la experiencia en carne propia- mejor que aprenda de chica respondió él, terminala ya está muerta, y bien muerta que está esa hija de puta, puta, hija de puta y de qué murió –preguntó-, y la tía Zuti sonrió desagradablemente, de cáncer, Dios castiga sin guacha ni rebenque, dijo, ¿pero tu mamá no murió de cáncer? ¿Ella también era una puta? ¿Una hija de

puta? El sopapo me agarró desprevenida y me corté el labio, iba a levantarme pero se me ordenó permanecer en mi lugar, con la sangre a la vista de todos, ejemplo de lo que les pasa a las niñas atrevidas. Tené cuidado Ñata estas criando un problema -dijo la tia Zuti- que no era ni tía ni nada, y que no perdió oportunidad de recordarle a la abuela que yo no era su hija, sino el producto no deseado de otra desobediente.

La conversación tomó otros rumbos y no volvieron a mencionarla. La abuela me mando a levantarme, a lavarme la cara y a mi cuarto. Cuando fue a controlar que yo la hubiera obedecido, la curiosidad venció mi rabia y le pregunté ¿por qué la odiaban? Por atrevida -me dijo- y he aquí mi confesión, por atrevida la amé, por atrevida la amo, por lengua larga, porque ella hizo de la justa rabia el instrumento de amor de los desamados eternos y de la revancha contra los odiadores, por el plantón a las damas de la Sociedad Rural y a los milicos, por los pibes con bici, por los chalecitos en vez de monoblock, porque soñó nidos hermosos para sus cabecitas a negra, por puta, por hija de puta, por deslenguada, por atrevida, por desobediente es que la odiaban. Y es por eso que nosotros la amamos”.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.
Punto 7º del plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 26 de julio del corriente año. Con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, corresponde el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 108/2022, proyecto de Ley con media sanción iniciador Cámara de Senadores. Origen Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación tres superficies de terreno propiedad de Granja Ecológica Catamarca S.A., ubicadas en el distrito Ancasti, departamento Ancasti”. Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines de mocionar la omisión de la lectura del presente Despacho y que se inicie el tratamiento del proyecto a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del Despacho de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 073/2022 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra en consecuencia, el miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora. Señores Diputados, señoras Diputadas: Se somete a consideración el proyecto de Ley que se adjunta para su sanción a través del cual se declara de Utilidad Pública y sujeta a Expropiación las parcelas identificadas con las Matrículas Catastrales: 02-25-13-6148, 02-25-13-2960 y 02-25-08-5815, propiedad de Granja Ecológica Catamarca S.A. ubicado en el distrito Ancasti del Departamento, Ancasti.

Las parcelas mencionadas fueron sometidas a diferimiento impositivo y actualmente son tierras productivas que se encuentran en total estado de abandono. El régimen de Promoción

Industrial que implemento la Ley 21.608/77 tuvo por objeto promover la expansión de la capacidad industrial del país, fortaleciendo la participación de la empresa privada en este proceso. A su vez la ley 22.021/79 estableció un régimen especial de franquicias tributarias que tenía por objeto estimular el desarrollo económico de la provincia de La Rioja, que posteriormente fue modificada por las leyes 22.702/82 y 22.973 para promover el desarrollo económico de las provincias de San Luis, Catamarca y San Juan respectivamente. En el marco de estas leyes, hay empresas que cumplieron con su compromiso y continúan en funcionamiento, dejando de ser empresas diferidas, constituyéndose en la actualidad en empresas locales. Sin embargo, hay otro grupo de empresas que por distintos motivos dejaron sus inversiones a medias, despidieron personal y abandonaron sus instalaciones. En esta situación se encuentra Granja Ecológica Catamarca S.A., que implica un grave incumplimiento a programas bajo los cuales se había concedido los beneficios fiscales.

El concepto de utilidad pública refiere a todo aquello que satisface una necesidad generalmente sentida o la conveniencia del mayor número con la finalidad de maximizar el bien general.

El Decreto 520/13 en su Artículo N°4 crea la empresa estatal “Agro Industrias Catamarca Sociedad del Estado” con el objeto de fomentar el desarrollo agrícola e industrial.

Todo lo expuesto hace del espacio propuesto una zona ideal donde se interrelacionan el Estado y los actores socio-económicos en la elaboración de perfiles productivos que identifiquen las actividades productivas presentes y potenciales como así también las condiciones sociales, culturales, ambientales e institucionales que las limitan o la potencian.

Por estos motivos les solicitamos a los señores legisladores que aprueben el presente proyecto. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta.

Simplemente para recordar que hoy estamos tratando nuevamente el tema de una expropiación y, justamente, estamos tratando el tema de la expropiación de tierras que se habían destinado a diferimientos impositivos. Recordar que el año pasado, esta Cámara, aprobó por mayoría la expropiación de otros diferimientos impositivos, de tal manera, que el gobierno lo que pretendía era recuperar esas tierras para ponerlas en producción o ponerlas en valor nuevamente.

Hace unos meses atrás he presentado un proyecto de pedido de informe pidiéndole al Ejecutivo Provincial, que nos pueda acercar la información si esas tierras que han sido rescatadas, en teoría, por argumentar de que no están productivas y cuál es el resultado de las mismas, cuál es, digamos, estadísticamente la cantidad de tierra que ha podido recuperar el gobierno, dado que en cada viaje que realiza el Ejecutivo Provincial, hace anuncios de que se ofrece parte de..., o tierras de nuestra provincia a inversionistas de otros países -creo que lo hizo con Medio Oriente, si no me equivoco- y nosotros queremos saber, si lo que ya se está ofreciendo es parte de esas tierras que se han recuperado o son otras tierras. Recordando que esta Cámara ha tenido la deferencia o tiene la deferencia, en lo general, de haber aprobado estas expropiaciones y, por lo tanto, también creo que somos merecedores, como ente Legislativo, de poder conocer para qué van a ser destinadas esas tierras, no? no le estamos dando al Ejecutivo un poder absoluto para que tome una decisión arbitraria, sino todo lo contrario, le estamos dando una responsabilidad de administrar tierras que son parte de nuestro patrimonio estatal.

Así que eso es lo que quería recordar, y agradecería que el proyecto que ha sido albergado en algunas de las Comisiones pueda tener la viabilidad, y se le haga llegar al Ejecutivo para que conteste el proyecto de informe. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es simplemente para hacer una pequeña corrección en el Artículo 3º del mismo, que tiene una corrección de forma; donde dice: “El Poder Ejecutivo debe, destinará (...)” para que quede: “deberá destinar o debe destinar”. Es una pequeña corrección de forma.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias Presidenta.

Bueno, se vuelve a tratar en la Cámara un proyecto de expropiación de tierras, el miembro informante no ha sido claro cuál va a ser el destino final, cuáles van a ser los objetivos. Me parece que ya a esta altura el Gobierno de la provincia tiene que enmarcar todas estas expropiaciones en el marco de una Ley de promoción de la actividad productiva, si es lo que realmente quiere y el objetivo final, para darle más transparencia, para darle más previsibilidad y para que se sepa en esta Legislatura qué es lo que se vota.

Cuando se expropió el campo en Fiambalá de Yacochuya, se planteaba que era para abrir la traza de la Ruta 34 que era, para de alguna manera, sanear los títulos de los habitantes de Punta del Agua pero, finalmente, cuando acá se plantea que venía con el objetivo firme de trasladarle esas tierras expropiadas a un grupo económico bodeguero de la provincia de Mendoza, Catena Zapata, saltó alguno de la bancada oficialista y dijo que era así que, realmente, el Gobernador había dicho que el objetivo final era eso, pero el miembro informante no lo había planteado en su discurso, en su informe. Es decir, que acá es discrecional el uso posterior que se le da a los bienes expropiados del Estado y creo, señora Presidenta también, de que acá hay que ver desde una mirada más abarcativa, más amplia, más profunda la intervención del Estado, porque el Estado parece un Estado bobo, el Estado catamarqueño, interviene poniendo sumas siderales de recursos en algunos casos, para que esos recursos terminen siendo trasladados en un 90% a algún empresario privado posteriormente.

Eso se está viendo con el Plan Mosto que tiene un costado positivo y lo he reconocido públicamente cuando se ha mejorado el precio de la vid en algunos pesos para los productores, pero se ha dejado olvidado a otro eslabón importante de la cadena productiva, que son los trabajadores rurales que siguen precarizados, explotados, por debajo de la línea de la indigencia, a donde el Estado poniendo una suma sideral enorme de recursos para el Plan Mosto, no los tiene en cuenta como se los tiene en cuenta en Mendoza, en San Juan, en Salta, a donde los trabajadores rurales tienen asignado de manera fija un monto del jornal diario que deben ganar. Y acá en este caso, cuando uno lee la ley del Plan Mosto explica claramente que el 97% de la ganancia va a un bodeguero privado, el 1,5% a AICAT, 1,5% a TIPSE que es la Sapem municipal de Tinogasta que pone la mano de obra de los planes municipales, de las becas municipales a trabajar, prácticamente, más de 8 horas diarias para llevar adelante el Plan Mosto.

Entonces acá creo que el Estado tiene que hacer un análisis de todas las obligaciones que tiene, yo soy partidario de que el Estado intervenga -lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo-. La salida de Catamarca es que el Estado intervenga a través de CAMYEN, en el caso de las empresas mineras que están explotando litio con una sociedad, una unión transitoria de empresas con el 51% de participación para que pueda, de esa manera, evitar cualquier subfacturación, para que pueda regular el régimen de trabajo y para que pueda, también, regular y marcar el rumbo de quienes son los proveedores de esas empresas mineras.

Ahora estamos viendo el caso este de la Sociedad Anónima que conforma el Estado a través de Minera el Altiplano con Livent, a donde tenemos el 2% de participación, donde tenemos dos directores, donde tenemos un síndico, pero resulta ser que actuamos como un Estado bobo, porque teniendo toda esa representación, que firman las actas de las ventas, que firman las actas de los balances finales de año, la empresa nos ha estafado groseramente a la vista de todo el país, y ha tenido que salir la Dirección General de Aduana a demostrar que era una brutal estafa por seis mil setecientos millones de pesos de multa y ocho millones de dólares de resarcimiento de todo lo que ha perdido el Gobierno Nacional que cobra el 4,5% en concepto de exportaciones.

Entonces, sino estamos cumpliendo bien las funciones que tenemos ya asignadas, en el caso de estas empresas, donde también, cuando se aprobó el contrato acá de Galaxy y de Liex, estaba planteado la Ley de Creación de CAMYEN, de que se debía conformar una unión con el Estado Provincial y que debía haber gente que fiscalice desde adentro como, supuestamente, debían fiscalizar los directores de Minera El Altiplano, pero se ha soslayado esa participación que debía tener la provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe Diputado. Puede volver al tema que estamos tratando, por favor.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- El tema que estamos tratando es la participación económica del Estado con fondos públicos en la compra de la expropiación de terrenos y esto, también, está vinculado a toda la participación del Estado que tiene con AICAT, que tiene con CAMYEN, que tiene con Minera El Altiplano, que tiene con tantas empresas del Estado que son, absolutamente, deficitarias. Por eso acá se tiene que dar una discusión de fondo, hagamos un plan de promoción de la actividad productiva, porque sino después todas estas expropiaciones se las adjudican de manera discrecional a los amigos del poder, y estamos generando un capitalismo de Estado que me parece que es, absolutamente, antidemocrático y porqué vienen estos proyectos de Ley acá y no se especifica claramente cuál va a ser el objetivo final. Ha pasado con Yacochuya, y acá ustedes han reconocido eso, porque se ha pedido un cuarto intermedio y se ha determinado que, por lo menos, el 80% de las hectáreas que se expropiaban en ese campo de Yacochuya, tenga la finalidad prevista en el proyecto, ha sido

así, claramente que ha sido así, lo han podido reconocer ustedes con un hecho concreto de hacerle una modificación a un proyecto que venía del Poder Ejecutivo como un hito histórico, porque nunca con los saberes que ustedes se manejan desde el oficialismo, jamás lo habían planteado. Pero esa vez lo hicieron, lo hicieron porque reconocieron, claramente, y porque sabían que el gobernador había firmado que 200 hectáreas de ese campo iban para el grupo económico Bodeguero de Mendoza Catena Zapata.

Por eso a mí me parece que no tenemos que seguir transitando por este camino de las expropiaciones a ciegas sin tener la claridad de cuáles van a ser los fines a los que se va a llevar todos estos terrenos que se están expropiando.

Así que Presidenta me parece que es un debate que queda pendiente y me parece que en ningún momento yo me haya desviado de la cuestión de fondo que se está tratando en esta Legislatura. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta. Me parecía fundamental en función de las palabras del Diputado preopinante, que me permita leer de manera textual el Artículo 3º, que es muy clara la finalidad para la cual se expropián estas tierras. “El Poder Ejecutivo...”, con la salvedad que hizo la diputada Nieva, “...debe destinar los inmuebles, conforme a la Ley de Colonización, como finalidad principal para fomentar el desarrollo agrícola e industrial a lo largo de todo el territorio provincial fortaleciendo el sector agroindustrial y buscando de esta manera desarrollar proyectos que sirvan a ese fin con la conformación de una Banco de tierras con fines productivos en busca del interés colectivo que permita el desarrollo Económico Provincial”. Me parecía necesario aclararlo, ya que en el proyecto está la finalidad. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada. Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley...

-Comentario del diputado Barros-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...que quiere hablar Diputado?

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señora Presidenta, es para mocionar que se vote en un solo acto en general y en particular con la modificación propuesta por la diputada Nieva, donde dice: “debe determinar”, que diga “debe determinar”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- “Debe destinar”, Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción sobre la mecánica de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del Artículo 3º con su redacción final.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: “ARTICULO 3º- El Poder Ejecutivo debe destinar los inmuebles, conforme a la Ley de Colonización, como finalidad principal para fomentar el desarrollo agrícola e industrial a lo largo de todo el territorio provincial fortaleciendo el sector agroindustrial y buscando de esta manera desarrollar proyectos que sirvan a ese fin con la conformación de un banco de tierras con fines productivos en busca del interés colectivo que permita el desarrollo económico provincial”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular, en un solo acto, desde el Artículo 1º al Artículo 5º inclusive, con la modificación planteada por la diputada Nieva, en el Artículo 3º precedentemente citado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 6º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción con modificaciones el presente proyecto de Ley, vuelve al Senado de la provincia en revisión.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del Expte. 110-2022. Proyecto de Ley con Media Sanción Iniciador: Cámara de Senadores: Origen: Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, inmuebles ubicados en el distrito San Pedro, departamento Capayán, identificados con M.C. 06-23-09-0747 y 06-23-09-1367, propiedad de DIGIS S.A. y HERDIT S.A. Cuenta con Despacho Único de la Comisión: Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Para solicitar la omisión de la lectura al Despacho y que se pase directamente al miembro informante. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de lectura al Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 074/22, emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra en consecuencia el miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Viene en revisión el presente proyecto de Ley, con media sanción en el Senado y cabe decir que tanto en este planteo de expropiación como en alguna otra que se han tratado en este recinto recientemente, se ha tenido en cuenta fundamentalmente algunas observaciones que miembros de la oposición habían formulado en el seno de la Comisión, respecto a la claridad del dominio de las tierras o de los inmuebles que se iban a expropiar, ni en este proyecto ni en ninguno hay un listado de sociedades anónimas o sociedades empresarias vinculadas a una dirección que el Ejecutivo vaya a darle la utilidad pública y en aquel otro proyecto que se hizo mención en esta Cámara, muy por el contrario, el Artículo que se modificó era precisamente para salvaguardar el aspecto fundamental de aquella proposición del Poder Ejecutivo, es decir, sanear los dominios y salvaguardar la traza que se vería puesta en valor en ese proyecto. Lo demás la verdad que son apreciaciones que no están en la Ley, que este Diputado, por lo menos no puede hacer ninguna confirmación.

Respecto al proyecto que estamos tratando que por supuesto tiene claramente establecido, en este caso, en el Artículo 2º y -en este caso también- va a merecer una modificación formal, el destino que tiene estos inmuebles, que fueron adjudicados oportunamente por la Ley de Diferimiento que evidentemente fueron abandonados, que además tuvo un planteo en la Comisión, de un trámite que aparentemente se estaba llevando a cabo en la jurisdicción, pero que conforme a las respuestas dada por el propio Ministerio de Producción, no hace a lo que es una expropiación, porque más allá de que se determine después el beneficiario dominial de la indemnización correspondiente, la expropiación marcada a la utilidad pública que está marcada en el proyecto, será el Estado provincial que previo a cualquier tipo de avance sobre el mismo debe realizar -digo- la indemnización.

Huelga mayores profundizaciones en el fundamento en virtud de lo antedicho por mi colega de bancada y Presidente de Bloque, el diputado Ramón Figueroa Castellanos, vinculado al desarrollo productivo a través de la confección de padrones de bancos de tierras, para poder llevar adelante esos desarrollos en el territorio de la provincia.

Los diferimientos obviamente se van dando, se van cayendo de distintos lugares de la provincia y me parece que son facultades que tienen -además de la principal- que es legislar los miembros de este Cuerpo o sea fundamentalmente de la oposición, los pedidos de informe para saber el destino que van teniendo las tierras, pero también hay que aclarar el proceso expropiatorio no es una cuestión que sea sencilla en su determinación, sabiendo que la confirmación total del dominio se da una vez que se resuelva el problema indemnizatorio o el tema indemnizatorio.

Pero sin duda que el Estado provincial estará vinculando todo el desarrollo de las tierras expropiadas conforme a las leyes que se han ido aprobando y que repito, más allá de que vinieron con media sanción del Senado, hemos entendido algunos planteos que han realizado algunos integrantes de la Comisión -y no de la misma-, respecto a la garantía dominial de las tierras que están sujeto a expropiación.

En consecuencia señora Presidenta, señoras Diputadas, señores Diputados, voy a solicitar el acompañamiento del presente proyecto y al momento de la votación -que seguramente solicitaré que sea en un solo acto-, en el Artículo 2º, donde dice: "El Poder Ejecutivo debe destinará (...)" debe decir: "El Poder Ejecutivo debe destinar (...)"

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, adherir y disculpe que tome la intervención en el tratamiento de este proyecto.

Pero, sí adherir al homenaje recientemente realizado hacia una de las figuras femeninas más trascendentales que tuvo, no tan solo América Latina, sino yo diría la Argentina, como fue Eva Duarte de Perón. Realmente una mujer que ha marcado un hito en el país y que merece más allá de las diferencias ideológicas, la admiración por su lucha y el respeto por las clases más necesitadas y humildes de nuestro país.

En segundo lugar, y adentrándonos al tema de mi intervención en el pedido de la palabra.

En primer lugar, era agradecer no tan solo al Presidente de la Comisión, al diputado Augusto Barros, que seguramente tendrá nuevas responsabilidades en muy poco tiempo y le deseamos el mejor de los éxitos. Sino también, a todos los miembros integrantes de la Comisión, sobre todo del oficialismo, que más allá de que realizó -y esto me consta, el propio Presidente- innumerables esfuerzos para que quienes tenían que dar las explicaciones vinieran al seno de la Comisión, si mal no recuerdo en un par de reuniones frustradas, creo que fueron alrededor de 3, siempre estuvo atento al requerimiento nuestro y sobre todo que se debatió en el seno de la misma algunas modificaciones que seguramente con el voto del oficialismo volverán al Senado con esas modificaciones.

Adelanto que voy a pedir la votación nominal para este proyecto específicamente.

Pero sí, permítame realizar algunas observaciones que me parecen o decirlo en este recinto de la democracia, algunas cuestiones que si uno no las dice por ahí, faltaría a su deber intelectual y moral no hacerlo. Y precisamente nos resulta por ahí, un poco, no decir sospechoso, pero sí con alguna cuestión en la cual el Estado tal cual lo marca nuestra Constitución Nacional y Provincial, tiene el deber de velar por la salud, por la educación, por la justicia y la seguridad, que son los ejes fundamentales que nos marca nuestra Carta Suprema.

Expresado esto, y como lo dije, me veo en la obligación de tener alguna duda en lo cual en aquel campo a donde lo privado, que se supone que por ahí es lo exitoso, en este caso que estamos haciendo de las expropiaciones no lo ha sido. Y no veo cual puede llegar a ser el argumento en que el Estado en ese campo lo sea, y me refiero que en ese campo de las expropiaciones que estamos tratando -valga la redundancia- una de las cuestiones que más complica a la Argentina, al estamento privado, son las grandes imposiciones de impuestos o de cargas tributarias. Y precisamente esta y la siguiente expropiación, han sido beneficiadas con aquel régimen de diferimientos impositivos, tratando de allanarse a eso y no ha dado resultado y hoy estamos tratando acá, precisamente esos campos. Entonces, de ahí que viene -como algún miembro preopinante lo dijo- la inquietud o la sospecha de que el Estado en su faz, más allá de la cuestión que nos va a costar a todas estas expropiaciones, sea el garante de que esto sea algo exitoso como un Banco de tierra productiva.

Que insisto, más allá de todas las diligencias que hizo el Presidente de la Comisión, para que los funcionarios estuvieran presentes y dieran las explicaciones no han sido satisfechas esas explicaciones.

Entonces, esta es la gran duda y ante esa duda, no queremos ser responsables que ante estas expropiaciones de lo privado, seamos garantes de algún funcionario de turno o de alguna cuestión que no sabemos cuál es y en esa responsabilidad cívica que tenemos todos, es que no vamos a acompañar el presente proyecto. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.
Vamos a poner a consideración...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido, de quien hizo uso de la palabra precedentemente, entendemos desde el Bloque que no todas las situaciones son iguales. En el proyecto de Ley anterior, analizamos la situación de las expropiaciones en el departamento Ancasti y en esa oportunidad, tuvimos la posibilidad de hablar con las autoridades municipales, el Senador departamental, quienes nos hablaban de las bondades de ese proyecto y es por eso que la posición del Bloque ha sido acompañar.

En este caso, en este proyecto, nacen las dudas y en esta idea del Bloque de acompañar lo que está bien, hacer propuestas y oponernos a lo que entendemos que está mal, se inscribe la negativa a acompañar en este proyecto, porque estamos hablando de una expropiación en el Valle Central. Y en números generales, podemos decir que las colonias suman más de 5.000 hectáreas en el Valle Central de la provincia de Catamarca, sin embargo, el sistema de riego no puede dar capacidad a más de 1.000 hectáreas.

Entonces hay muchas preguntas que desde la administración pública o desde la utilización de los recursos públicos corresponden hacernos y que no han sido evacuadas como entendíamos que debían ser.

Así que, fundamentalmente por esto, es que la posición del Bloque es no acompañar en este caso al proyecto de expropiación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.
Vamos...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, simplemente en coincidencia con lo que dijo el diputado Luis Fadel, se intentaron evacuar todas las dudas en todos y cada uno de los proyectos de expropiación, que se tramitaron a través de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Pero bueno, es para mocionar concretamente la votación en un solo acto en general y en particular, se pidió votación nominal y con la inclusión de la modificación en el Artículo 2º, donde dice: "...debe determinar..." que diga: "...debe determinar...".

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- "Debe destinar", Diputado.

-Risas y comentarios de los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si puede reformular la moción, para que quede en la Versión Taquigráfica, por favor.

-Risas y comentarios de los señores Legisladores-

SR. DIPUTADO BARROS.- Voy a mocionar concretamente que se vote en un solo acto en general y en particular, y con la modificación propuesta en el Artículo 2º donde dice: "debe destinar" que diga: "debe destinar".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.
A consideración del Cuerpo la mecánica de la votación.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto definitivo del Artículo 2º.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTICULO 2º- El Poder Ejecutivo debe destinar los inmuebles. conforme a la Ley de Colonización, como finalidad principal para fomentar el desarrollo agrícola e industrial a lo largo de todo el territorio provincial fortaleciendo el sector agroindustrial y buscando de esta manera desarrollar proyectos que sirvan a ese fin con la conformación de un banco de tierras con fines productivos en busca del interés colectivo que permita el desarrollo económico provincial".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general y en particular, en un solo acto desde el Artículo 1º al Artículo 4º inclusive, con la modificación planteada por el diputado Barros en el Artículo 2º precedentemente leído.

Por Secretaría Parlamentaria se mencionará a los señores Diputados y las señoras Diputadas a los fines de la emisión de sus respectivos votos en forma nominal.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel; ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Eduardo César; ANDRADA, Marina Laura; ARGERICH, María de los Ángeles; BARROS, Augusto; BRIZUELA Analía Elizabeth; CASTRO MORENO, Pablo; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MASCHERONI, Maximiliano Martín; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea y ZALAZAR, Mónica Olga.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ÁVILA, Hugo; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LOBO VERGARA, Luis María; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; PÁEZ, Alberto Alejandro; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y SOSA, José Antonio.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: Diputados AUSENTES: MERCADO, Verónica Elizabeth; MARSILLI, Carlos Antonio y MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián (Con licencia sin goce de haberes).

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 23 votos positivos, 15 votos negativos y 3 ausentes y -1 con licencia sin goce de haberes- señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme al resultado de la votación nominal expuesta por el Secretario Parlamentario, ha obtenido media sanción en revisión el presente proyecto de Ley, vuelve a la Cámara de Senadores en segunda revisión.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 111-2022. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciador: Cámara de Senadores: (Origen: Poder Ejecutivo Provincial) Extracto: Declarar de utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, los inmuebles identificados con las M.C. 16-28-08-1425, 16-28-08-1832 y 16-28-08-1917, ubicados en el distrito Huaycama, departamento Valle Viejo, propiedad de Olivares Andinos S.A.

Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar en forma directa a la fundamentación del miembro informante. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 075/22, emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le voy a solicitar a la Vicepresidenta que ocupe la Presidencia por favor.

-Siendo la hora 11:04 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Noelia Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la miembro informante señora María Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidenta.

El presente proyecto de Ley que propicia la Declaración de utilidad pública para ser sometidos a expropiación tres inmuebles cuyas identificaciones catastrales han sido ya mencionadas porque están consignadas en el extracto del expediente que tratamos, procura recuperar para la producción estos predios que en algún momento fueron productivos y que por incumplimientos de las empresas diferidas bajo el régimen de esa ley nacional, que permitía a las empresas a hacer inversiones productivas y diferir, en consecuencia, el pago de impuestos nacionales, con los años incurrieron en incumplimientos y esas explotaciones terminaron siendo literalmente abandonadas.

Sin lugar a dudas cuando comenzó el Régimen de los Diferimientos Impositivos hubo desmontes, desmontes vírgenes en las zona del Valle Central, estos inmuebles están en el Valle Central, más concretamente en el distrito Huaycama del departamento Valle Viejo, con lo cual y con el paso de los años y ante la caída de esos diferimientos que fueron dispuestas por decreto del Poder Ejecutivo Provincial, decretos que tienen larga data porque fueron emitidos en el año 2011 cuando aún gobernaba en la provincia el Frente Cívico y Social, obviamente que existe, hay un riesgo cierto de daño ambiental, porque ese bosque nativo original no existe, pero tampoco existen en condiciones de ser recuperadas las plantaciones que en su momento se hicieron bajo ese sistema de promoción que fue el de los Diferimientos Impositivos.

Así que es imprescindible para la provincia de Catamarca, para el pueblo de Catamarca que esos inmuebles sean recuperados y vuelvan a ser destinados a la producción, a producciones que sean sustentables; porque además acá se habló de los canales de riegos, pero hay que decir que estos inmuebles que estamos hablando tienen sistemas de riego propio, tiene perforaciones, en el Valle Central hay mucha agua subterránea, de manera tal que no costaría tanto volver a ponerlos en valor para que puedan producir.

Y la Comisión entendió -y esto fue incluso conversado con el Ministro de Inclusión Digital y Sistemas Productivos- entendió conveniente introducir modificaciones al texto que venía del Senado e incluso, referido específicamente a la aplicación en esta finalidad que debe cumplir y que está prevista expresamente en el proyecto, esa finalidad expropiatoria con la cual se califica la utilidad pública, debe ser cumplida a través de la aplicación de la Ley de Colonización o de los sistemas previstos por la Ley de Colonización con que cuenta la provincia de Catamarca.

Así que creo que está suficientemente claro, tanto en los fundamentos esgrimidos por el Poder Ejecutivo Provincial, como las razones que diera la gente del Ministerio específicamente, que con su Ministro a la cabeza vinieron a conversar con los miembros de la Comisión acerca de la necesidad de avanzar con esta declaración de utilidad pública para hacer sujeto de expropiación estos inmuebles con los objetivos que ya hemos señalado.

Así que, señora Presidenta, simplemente me quedaría advertir que en el proyecto que tratamos existe también en el Artículo 2º un error, que entiendo que es de tipeo, pero que debe ser subsanado en el sentido de que diga concretamente -y esto se deja propuesto para el momento en que sea sometido a consideración del Cuerpo- que: "El Poder Ejecutivo debe destinar los inmuebles (...)" porque está puesto en singular la palabra "inmueble" y son tres predios o fundos los que se expropian.

Así que con esa propuesta de corrección formal en el Artículo 2º es que voy a solicitar a las señoras Diputadas y los señores Diputados la aprobación del presente proyecto de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora Presidenta. Señora Presidenta, señores legisladores y señoras legisladoras, nuevamente viene a tratamiento el segundo proyecto en el cual ya hiciéramos algunas referencias y diéramos nuestros fundamentos por el cual no íbamos a acompañar y seguramente en este proyecto adelantamos esa posición.

Nuevamente agradecer tanto al Presidente, como a los demás miembros de la Comisión que insistieron en que el Ministro de Inclusión Digital y sus funcionarios estuvieran presentes, pero el interrogante resulta de pensar cómo es posible que el Estado va a ser más eficiente en actividades económicas en la que no está especialmente capacitado para ser exitoso y los particulares, que se supone que lo son por definición, no fueron satisfactorio en el resultado y con todos los beneficios que tuvieron. Ahora parece que el Estado, sin proyecto concreto, va a crear un polo de desarrollo económico exitoso donde antes los particulares no lo fueron. Esas son las dudas, e insisto, para no extenderme en el uso de la palabra, vamos a solicitar la votación nominal y anticipamos nuestro voto negativo del presente proyecto.

Nada más. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias señora Presidenta, es muy cortito, simplemente aportar un dato en este recinto, en el régimen 'jalilista expropiador', esta es la expropiación número 30 desde que Raúl Jalil es Gobernador de la provincia.

Nada más Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, gracias Presidenta. A mí me gustaría, respetuosamente, hacer un par de aclaraciones.

En primer lugar, cuando se tratan cuestiones de Estado y de cumplir los objetivos para los cuales cualquier gobierno es elegido para conducir los destinos de una provincia o un país, no es cuestión de cantidad, sino de calidad y de alcanzar las finalidades que, en definitiva, se sintetizan en una gran finalidad que es propender al bien común, comprendido este como la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación, al menos, en la visión que tenemos desde el Justicialismo.

En segundo lugar quisiera aclarar que acá no se trata de reemplazar a privados que especularon con un régimen de diferimiento impositivo y que fracasaron por un Estado empresario productor agrícola-ganadero; se trata de definir un perfil de provincia con tres ejes que son fundamentales -y que ya fueron centrados por el gobierno de la gestión de la doctora Lucía Corpacci- que es el desarrollo provincial con base en la agroindustria, en la minería y en el turismo, que está vinculado por supuesto, esencialmente a las potencialidades que tiene la provincia de Catamarca, definir un desarrollo provincial en base a nuestros propios recursos, en base a lo que podemos hacer entre todos en la provincia.

De ahí la necesidad que cuando queremos y el gobierno dice "recuperar estas tierras que fueron en algún momento productivas y después fueron abandonadas, recuperarlas para la producción", es eso, para que vuelvan a producir bajo la mejor modalidad a través de inversiones privadas o a través de la distribución de esos predios, según sea más adecuado conforme a la finalidad que se persigue y a las posibilidades de lo que se pueda producir en cada una de las regiones donde están asentados los predios, los fundos que se van a expropiar o que se someten a expropiación. Esto me parece importante decirlo, porque acá se señala nuestras dudas son: "que el Estado vaya a suplantar a los privados que fracasaron", el Estado tiene obligación de intervenir tanto para promover el desarrollo productivo en cualquiera de sus formas, como también tiene obligación de preservar el daño ambiental que provocaron el abandono de tales inmuebles y esas obligaciones no solamente son legales, también son constitucionales.

Así que esto quería aclarar señora Presidenta para zanjar estas suspicacia que se pretenden instalar con relación a que no se conoce muy bien qué se quiere hacer con los predios. Se quiere que los predios vuelvan a ser productivos, se quiere que la producción de Catamarca sea sustentable, se quiere el desarrollo de la provincia con inclusión social y con trabajo para todos los catamarqueños y todas las catamarqueñas.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Me parece fenomenal la exposición de la diputada Cecilia Guerrero porque le ha dado la mirada abarcativa que yo recién lo planteaba y que ella cuando ocupa la Presidencia intenta cercenársela a esa mirada abarcativa a la oposición.

Ha hablado de un desarrollo productivo agrícola, industrial, minero, turístico y que ese es el objetivo final que plantea el Gobierno de la provincia, ha puesto también acento en la Ley de Colonización -que como muchos saben acá en la Provincia de Catamarca ha fracasado rotundamente- si uno va a aquellos lugares que han sido destinados para ser productivos en materia de colonización y que iban a abastecer desde las periferias cercanas a la Capital de Catamarca de verdura, de carne y de todos los productos primarios, se ve que hoy hay hasta canchas de polo y que se han ido disminuyendo esas hectáreas, esas superficies de cultivo y de que inclusive el Dique de Las Pirquitas -que ha sido destinado en su momento para abastecer de agua a esas colonias- hoy tiene una obra emblemática para abastecer de agua potable para el consumo humano y no para el sistema productivo, que va a disminuir notablemente la posibilidad de que siga abasteciendo esa superficie que fueron destinadas para colonizaciones en su momento.

También tenemos que decir de que el neoliberalismo de Menem, con el marco y el famoso discurso de las inversiones del capital privado para poner en marcha una superficie de cultivo importante en su momento, terminó siendo un gran fracaso, porque esos predios hoy abandonados por diferimientos impositivos demostraron claramente que los empresarios únicamente buscaban realizar un negocio financiero de corto y mediano plazo y no establecerse en la provincia de Catamarca y sostener estas inversiones en el tiempo, una vez que se terminaron las prebendas que el Estado les daba a través de la Ley de Diferimiento Impositivos.

Entonces acá el debate es mucho más profundo y tenemos que poner de alguna manera claridad en esto y también un freno, porque los bancos de tierras que se van creando -y cuando hablaba la diputada Argerich y explicaba claramente el objetivo- son de una vaguedad enorme, es abarcativo, puede terminar siendo de la tierra dueño cualquiera en base al criterio discrecional que tiene, que pueda tener el gobierno de Jalil y ya sabemos que es especialista en ese tipo de cosas.

Los conflictos de intereses de esta gestión son permanentes, cómo vamos a seguir confiando en levantar la mano y ser de alguna manera cómplices en esto, aprobar semejante transferencia de recurso con fondos del Estado que después van a terminar siendo dueños de algún privado que no está claro cuál es el reglamento que se establece para que esas personas sean poseedoras después de esa enorme cantidad de tierra.

Se habló en un momento -y acá se dijo en conversaciones que tenía con algunos legisladores del oficialismo- que se estaba negociando con la Embajada China para poner en marcha en todo el Valle Central las granjas enormes de cerdos, que la República Popular de China instala en África, ha instalado algunas en Brasil, que son altamente contaminantes, altamente perjudiciales para el medio ambiente, cuando en realidad hace rato la miembro informante decía que estaba el Gobierno de la provincia muy preocupado por el tema del medio ambiente, por el abandono de esta superficie de cultivo y todo lo demás y que había sido arrasada la tierra en su momento el bosque nativo; sí el bosque nativo fue arrasado, vayan al departamento Santa Rosa y van a ver cuántas hectáreas arrasaron con la famosa implementación del monocultivo de la soja, en muchos casos sin los permisos y sin el control de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia.

Si están preocupados por el pasivo ambiental o por los activos contaminantes, vayan y vean lo que ha dejado Bajo la Alumbraera, o vayan a Antofagasta de la Sierra y vean cómo quedó la vega del Río Trapiche o lo que va a pasar con el Río Los Patos a los que en un claro conflicto de interés el Gobernador Jalil le sigue adjudicando a las distintas empresas mineras a Posco, a Galaxy, a Livent el aprovechamiento, el uso, el usufructo de manera indiscriminada de ese río, que es el río más grande e importante que tiene la provincia.

Entonces creo que y fundamento el voto negativo por la vaguedad y por la amplitud del criterio que le va a quedar al gobierno de manera discrecional adjudicar después a todas estas tierras que se están expropiando que -como dijo el diputado Tiago Puente- estamos en el proyecto de ley número 30 de expropiación, jamás en la historia de la provincia de Catamarca se han visto tantas expropiaciones, por suerte para el futuro gobierno si quiere hacer bien las cosas esto también le puede servir como un antecedente absolutamente válido para que de alguna manera a Livent -que nos ha estafado- le expropiemos y pongamos en marcha, ahí sí, la vocación que tiene este gobierno de poner marcha la actividad productiva a partir del Estado una explotación netamente estatal. Y les quiero recordar a aquellos que son contrarios de la participación del Estado, que a pesar de que Catamarca comparte a través de Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio el 40% de las ganancias, después de volcar los recursos que salen de Farallón Negro para sostener la enorme burocracia que tiene YMAD, todavía veo que la provincia de Catamarca tiene algo de ganancias, ya tendría que ser el 100% para Catamarca, tendría que haber desmantelado -porque la Constitución del 94' establece que las riquezas

mineras es de la provincia- desmantelado esa organización tripartita y quedarnos con el 100% y haber dado trabajo a los catamarqueños y no a los foráneos en Farallón Negro como en su amplia mayoría son el personal jerárquico que ahí trabaja.

Y les quiero recordar que es la única empresa estatal que hoy está dando ganancias o que venía dando ganancias.

Entonces creo de que hay que poner un justo equilibrio pero frenar por un tiempo esta maratón expropiatoria de diferimientos impositivos, porque hasta que no se sepa claramente cuáles van a ser las finalidades y si va a haber una ley, no la Ley de Colonización, sí una ley clara, que especifique cuáles son el objetivo final y cómo van a poder acceder a esa tierra los catamarqueños de estas expropiaciones, me parece que vamos navegando sobre las tinieblas.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta.

No, tan solo para poder aclarar algunas cosas en su alocución. La miembro informante del oficialismo decía que desde la oposición creamos suspicacias en cuanto a nuestros argumentos de por qué no aprobamos, o por qué no acompañamos este proyecto y yo creo que las suspicacias las crea el mismo Poder Ejecutivo cuando no tiene claridad en sus acciones, cuando quiere someter al tratamiento y a la aprobación este tipo de proyectos acá en el seno de la Cámara de Diputados, pero luego que salen aprobados por mayoría o por unanimidad, como fuere, no hay una devolución en cuanto a la información como yo explicitaba hace un momento en cuanto a los pedidos de informes que no son respondidos. Si se nos cuestiona de que la oposición apuesta o no...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe Diputado. Les voy a solicitar por favor a los señores y señoras Diputadas que se coloquen el barbijo, todavía tenemos que usar barbijos en lugares cerrados. Por pedido de la doctora Palladino. Muchas gracias.

-Risas y comentarios de algunos Legisladores-

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Cuando se nos cuestiona si la oposición apostamos o no a la producción, sí apostamos a la producción, cómo que no, si es un recurso genuino para crear, para apostar a la toma de mano de obra y demás; apostamos al buen desarrollo productivo en la provincia, sí. Ahora -reitero- lo que no sabemos es cuáles son los mecanismos sobre el cual el Ejecutivo va a obrar para adjudicar esas tierras para su trabajo. Será privado, seguro que sí; a cooperativas como las que plantea Grabois en reactivar el campo productivo en la tierra, seguro que no, porque el Gobernador no está muy en línea con lo que plantea Grabois en cuanto al modelo productivo.

Entonces esas suspicacias -reitero- las crea el propio Poder Ejecutivo Provincial, no son creadas desde la oposición. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Yo creo que acá estamos analizando o no analizando, sino se está exteriorizando de alguna manera dos modelos de gestión pública. Harto conocido es que en la Argentina y en la provincia de Catamarca la gestión del Estado no es eficiente en el gasto público, en el gasto y eso lo indican las estadísticas y cuál es la situación en la que estamos en la provincia de Catamarca que es parte de una República que la estamos sufriendo y la estamos tratando de levantar entre todos, pero nosotros hemos planteado la necesidad que el Estado provincial modifique el orden de prioridades del gasto público. Y de esa modificación del gasto público están estas cuestiones. Hemos dicho -hace un momento- que hay cientos y miles de hectáreas abandonadas, de colonias, que van a seguir abandonadas, pero sin embargo, vamos a destinar muchos millones de pesos a expropiar terrenos, a pagar sistemas de riego -como se dijo acá- que tiene más de 20 años de abandonado y que en el juicio de expropiación van a tener un valor y lo vamos a pagar como si fueran nuevos.

Y también desde la oposición hemos marcado con mucha insistencia la falta de transparencia en la gestión, la imposibilidad que tenemos de hacer un análisis objetivo de cómo

gasta el Estado y desde el gobierno de la doctora Corpacci se crearon un sinnúmero de empresas públicas de gestión privada y el pueblo de Catamarca, el Tribunal de Cuentas de la provincia de Catamarca no tiene información de cómo se gasta, cuál es la eficiencia. Sí recuerdo haber hablado con productores, con carpinteros de Valle Viejo, de Capayán que planteaban que las empresas públicas eran competencia en situaciones muy difíciles porque cumplían la misma función. Entonces si no se es eficiente estamos matando la poca actividad privada que teníamos.

Hace unos días estuvo un Ministro visitando alguna de las Comisiones y planteábamos la necesidad de hacer una evaluación de lo que fue el Plan Tomate, tan promovido por el Gobierno y disparó que en alguna visita en el interior los productores nos digan “a nosotros lo que nos quería pagar el Gobierno por ese tomate era menor que si lo tenía que llevar a la fábrica, era menor de lo que venía en los camiones de Mendoza con la gente para cargar los tomates en el campo”, o sea los que les hacían la cosecha.

Y esta es la realidad, que nosotros vemos la imposibilidad de ver la eficiencia del gasto público y por otro lado, tenemos que los sectores productivos, que el pequeño productor se vea asfixiado porque no tiene la posibilidad de desarrollarse y los recursos del Estado van destinados al negocio de los grandes. Nosotros estamos convencidos de que esta provincia, que la República Argentina tiene que salir a través de la producción, pero es la producción del pueblo, de la mayoría, no de algunos. Necesitamos transparencia, necesitamos eficiencia y no hay nada que nos indique que eso está sucediendo en Catamarca.

Entonces en definitiva, nuestra posición no hace otra cosa que pedir al Estado provincial la transparencia y la demostración de que en una sociedad donde siempre los recursos son menores a las necesidades, veamos que estamos creando un Estado eficiente para el desarrollo de toda la población, de toda la ciudadanía y no solamente para crear una *élite* económica que distancie a todos los ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar hacer dos o tres expresiones. En primer lugar aclarar y definir que eran tierras que eran productivas, que hoy están ociosas, totalmente ociosas.

En segundo lugar, tiene especificidad la ley. Yo en algún momento cuando alguien habló pensé que ni siquiera había leído el articulado de la ley. Cuando pedían, pero es absolutamente preciso, habla de cómo se va a distribuir, cómo se va a destinar el inmueble; es la Ley de Colonización quien va a determinar la distribución de los inmuebles. Cuáles son los objetivos? Fortalecer el sector agroindustrial; generar un banco de tierra con fines productivos. Claramente es ese el objetivo, está en la ley. O no la leemos o la cuestión cognitiva no está funcionando adecuadamente o hay mala fe o es parte de lo mismo señora Presidenta. Es parte del no, no y no, de manera permanente, reiterada y con incapacidad para ponerse a trabajar en conjunto por el pueblo de Catamarca.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político tuvo un tratamiento bastante prolongado de estos tres proyectos. Se ha modificado el articulado, se ha corregido varios de los artículos, se ha invitado a todos los funcionarios vinculados a esta expropiación, se ha hecho todo lo que se tenía que hacer y llegamos acá, terminamos diciendo que no sabemos cómo va a ser la distribución de la tierra. Está claro, el Artículo 2º en un proyecto; el Artículo 3º en otro, establecen cuál es el sistema de entrega de la tierra y además cuáles son los objetivos de este proyecto. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. Realmente quiero adelantar el por qué entendemos que no debemos acompañar este tipo de proyectos y creo que los argumentos vertidos por cada uno de los compañeros del Interbloque lo dejan más que claro. Ahora cuando hablamos de apreciaciones es bueno resaltar que evidentemente eran productivas esas propiedades y quizás el hecho de que estén así ociosas hoy en día no dejan de resaltar de que son privadas y es ahí donde nos preguntamos hasta cuándo vamos a seguir avasallando contra el derecho de propiedad, porque la realidad es que quienes las adquirieron a esas propiedades las adquirieron legítimamente, y hoy, nuestra provincia, si advertimos tiene un sinnúmero de juicios de expropiaciones que todavía aun cada uno de los catamarqueños tenemos que afrontar y van a tener que afrontar, porque queda claro que estas propiedades y sus propietarios no se van a quedar conforme con la expropiación y el dinero que cada uno

reciba por motivo de cada uno de estos proyectos, sino por el contrario, van a iniciar acciones legales -que claramente- después el conglomerado de la sociedad catamarqueña va a tener que afrontar.

Entonces es ahí donde nos preguntamos, realmente, hasta cuándo queremos seguir avanzando -como claramente lo decía el diputado Tiago Puente- esta maratón de expropiaciones -que vuelvo a reiterar- seguramente traerán un costo significativo para la ciudadanía catamarqueña.

Creo que estos son más que claros los motivos por los cuales desde nuestro Bloque no vamos a acompañar el presente proyecto. Gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta. Bueno, con respecto a este proyecto lo que no queda claro -lo escuché al colega Figueroa- pero lo que no queda claro quiénes van a ser los beneficiarios reales de esto, habla de colonización ¿de quién? De los chinos, de quién, queremos saber quiénes son los que van a estar ahí, el problema es que no sabemos quiénes son los que van a utilizar esa tierra.

Por ejemplo, yo pedí una expropiación, que el gobierno realice una expropiación en un lugar en Santa María que se llama Rincón Chico, que es una ruina arqueológica y sé porque estoy pidiendo esa expropiación, la pido porque es una ruina arqueológica que va a beneficiar a todo el pueblo de Santa María en turismo, en un montón de cosas; entonces yo sé porque estoy pidiendo la expropiación de esa tierra. Lo que no queda claro aquí, por qué estoy expropiando eso, a quién le voy a dar. Por supuesto que sé que va a favorecer productivamente a mucha gente -no tengo problema- pero a quién, a quién, queremos saber a quién vamos a producir, por ejemplo sería muy importante que nos ocupemos también de los agricultores que tienen mucha tierra en toda la provincia de Catamarca y que no la utilizan por muchos motivos, por ejemplo, principalmente, por el costo del agua, que es un agua cara por eso no trabajan, pero resulta que para las mineras el agua es barata y para los agricultores el agua es cara. Entonces por supuesto que nunca vamos a producir absolutamente nada.

Entonces tiene que haber créditos dirigidos o el gobierno invertir en los agricultores que tienen la tierra y no andar expropiando en todas partes y no sabemos quiénes van a ser los beneficiarios de las tierras, porque no estamos hablando de dos hectáreas ni de tres hectáreas, estamos hablando de miles de hectáreas.

Entonces si es que va a ser beneficiada la gente, el pueblo de Catamarca con esas expropiaciones, bueno podemos acompañar, pero que quede claro que no sabemos a quién van dirigidas esas tierras. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidenta. En realidad voy a ser breve, ya que como dijo bien el diputado Cesarini, los miembros del Interbloque fueron bastante claros en los argumentos de porqué vamos a rechazar este proyecto que estamos debatiendo y tratando en este momento. Lo que sí, tal vez mi capacidad cognitiva -como dijo el Presidente del bloque oficialista- no fue la mejor cuando pudimos recibir al Ministro de Producción en la Comisión.

Yo no voy a hablar tanto del destino, porque ya se habló de eso, pero sí voy a hablar, puntualmente, porque se hablaba del medio ambiente y las condiciones ambientales, eso se decía en los fundamentos, pero en realidad en el articulado se hablaba de, en realidad, "trabajar en un plan productivo", se lo pude preguntar personalmente al Ministro Mera cuál era el plan productivo que él tenía desarrollado o pensado para trabajar para la provincia de Catamarca y para todas las expropiaciones que se estaban llevando a cabo y expresamente, me contestó de que él no se iba a someter a dar respuestas a la Legislatura de algo para lo cual no fue convocado. Así que la verdad que seguimos en lo mismo, nosotros como representantes del pueblo parece que tenemos acotadas nuestras funciones y competencias a lo que los Ministros quieran y deseen y con quien quieran conversar y contar cuáles son los planes de las políticas públicas que tiene el gobierno.

Así que la verdad que estos no son argumentos de la oposición Presidente del Bloque y seguramente mejoraremos nuestro intelecto, nuestra cognición en las próximas reuniones para poder entendernos la mentira. El otro día hice una referencia -en un posteo personal- y dije la verdad que el diario de Yrigoyen está quedando una nimiedad a lo que está haciendo este gobierno, se cuentan y se dicen las verdades que se quieren escuchar, esto no es un argumento de la oposición, el Ministro de Producción de la provincia de Catamarca, Dalmacio Mera, no respondió a los legisladores, que aunque no quieran, nosotros también fuimos

votados por el pueblo y hay una población a la cual representamos, no nos supo responder o no quiso respondernos cuál es el plan productivo de la provincia de Catamarca.

Solo eso señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, gracias Presidenta. Hay circunstancias en las que por ahí algunos se enojan, pero a veces el diario de Yrigoyen se queda corto, porque yo también escucho Senadores nacionales hablar de pedidos de informes que nunca fueron contestados y que están en esta Cámara de Diputados hace un tiempo, ahora, si no los leen no es un problema del Poder Ejecutivo que cumple con sus obligaciones...

-Manifestaciones a viva voz de la diputada Silvana Carrizo-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada no tiene la palabra, ya habló usted.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Perdón Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta. Digo, estas cuestiones son así porque después cuando uno les dicen que por lo menos no dicen toda la verdad, se enojan pero esto que acabo de reseñar es prueba evidente que en muchas circunstancias, desde la oposición mienten señora Presidenta, mienten y al pueblo hay que decirle la verdad aunque no siempre convenga a los fines electorales, porque a nosotros, a todos los que estamos acá, todos y todas hemos sido elegidos para representar al pueblo de la provincia. Por lo tanto tenemos obligaciones para con ese pueblo y una de ellas es decirles la verdad.

La otra es en el ejercicio de las responsabilidades institucionales hacer las propuestas, si no nos gusta un determinado proyecto, que puedan mejorarlo o que puedan ser superadoras y no es un dato menor señora Presidenta, que en el análisis de este proyecto, como de las otras expropiaciones que hemos tratado en el día de la fecha, fíjense qué casualidad que quienes hemos firmado los Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político somos los diputados oficialistas -esto podrán decir ustedes-, porque le levantan la mano al Poder Ejecutivo en todo, pero fíjense, fíjense...

-Manifestaciones a viva voz de los señores Diputados del Interbloque-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...que no hay por parte de la oposición ni siquiera un Despacho de Comisión en minoría donde señalen todas las objeciones que quieran señalar. La oposición, directamente, viene asumiendo una actitud obstruccionista, es el no por el no, es el no porque hay que apuntar los dardos contra el Gobernador Raúl Jalil, es el no porque están inmersos en una disputa electoral que la están anticipando, que les preocupa y que los tiene absolutamente ocupados, en vez de destinar el tiempo a lo que debemos destinar a todos en cumplir con nuestras responsabilidades.

Así que señora Presidenta, voy a pedir una moción de orden, me parece que el debate está agotado...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Yo pedí la palabra.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...que todos los Legisladores hemos expuesto nuestras posiciones, nuestros pareceres, nuestros fundamentos con relación al proyecto que nos ocupa, y la moción es, justamente, que se dé por finalizado el debate y que se pase a la votación. Muchas gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Tengo hecho el pedido de palabra.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Yo también.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado, si sé que tiene hecho el pedido de palabra. Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias señora Presidenta.

Realmente, me parece bien, comparto con el diputado Ávila de que podamos ampliar los temas a los cuales hacemos referencia cuando tratamos y debatimos con la mayor buena voluntad y respeto los proyectos que se tratan en este Cuerpo.

Acá se hablaba de verdad, de mentira, se habla de relato, pero por lo menos nosotros vamos a decir algunas verdades, qué les parece?

Es verdad que estos campos están ociosos, están improductivos, empresas fundidas, porque el Estado no supo generar las condiciones para que esos proyectos pudieran continuar y sean y continúen produciendo. No nos olvidemos que en el Gobierno de Lucía Corpacci no se pudo defender la continuidad de, justamente, lo que eran los diferimientos impositivos y que dieron origen a una acción de justicia del Estado Nacional en esa Reparación Histórica firmada por Perón, que se dio continuidad y después la firmaron gobiernos militares para achicar la desigualdad y generar competitividad en los territorios tan postergado, como es nuestra Catamarca.

También es verdad, que hay un montón de otras cosas que están ociosas, se han olvidado de ENCATÁ, que venía a cambiar la Revolución Industrial en Catamarca anunciada por Cristina Fernández de Kirchner, año 2011, qué pasó que se fue Coca Cola, se fue Epson y tantas otras industrias que nos hicieron perder empleo privado.

-Comentarios de varios señores Diputados-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Y nosotros mentimos cuando Livent subfactura, cuando nos quitan los recursos de todos los catamarqueños, de nuestros hijos, de nuestros futuros nietos. Qué mentimos cuando decimos que en el 2017, cuando se firma la modificación del contrato con bombos y platillos, porque se le sacaba un 3,2% a la empresa, que había desfile, que había carroza y después no controlamos la facturación; dónde está la picardía, le decimos le sacamos el 3,2% pero no lo controlamos como exportan el litio, de esas picardías. Y claro que observamos los proyectos, acá se observó, justamente, la Autoridad de Aplicación con respecto al tema minero, con respecto al tema de las Regalías, se observó la modificación del Código Tributario, de la Ley Impositiva, perdón, también se observó cada uno de los proyectos y dijimos que no eran convenientes, que no tenían la regulación del precio del litio, para los proyectos de Galaxy y de Liex, y nos vuelven a dar de razón, esa es la verdad. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta.

Decía William Macy, un actor, que "la verdad a veces suele ser una mentira que no ha sido descubierta".

Miren, la estructura de los proyectos que hoy estamos tratando, son exactamente lo mismo, la única diferencia es que lo establecido en el primer proyecto en el Artículo 2º, en los otros dos está en el Artículo 3º. Ahora bien, cuál es la base fáctica que hace que algunos legisladores voten afirmativamente el primer proyecto y negativamente el segundo, más allá de todo lo que han dicho, han ahondado sobre las cuestiones de riesgo, la Ley de Colonización, cuál es la base, porque estamos hablando de la estructura de la ley que estamos tratando. Digo, me pregunto, será porque el primero está dirigido a Ancasti, el otro..., -a ese lo aprobaron- Valle Viejo no, Chumbicha tampoco, tendrá algo que ver la realidad política institucional de esos departamentos para que sea aprobado uno y los otros dos no? o el sector privado agropecuario de desarrollo en la localidad de Ancasti es distinto a los otros pueblos del interior de la provincia? Pregunto, nada más, porque a lo mejor hemos equivocado la estructura y en vez de ponerlo como Artículo 3º lo tendríamos que haber puesto como Artículo 2º, entonces eran exactamente igual, esto sí, esto no. Es una diferencia que no puedo terminar de comprender, no me da la cabeza para comprender la negativa cuando me dicen no, pero no sabemos a dónde van a ir, a dónde están dirigidos, quiénes lo van a tener, cuáles son las sociedades anónimas, los empresarios, los particulares, los privados, son los mismos. Estamos tratando un proyecto de expropiación dirigido a fomentar el desarrollo productivo, la creación de banco de tierra, lo hemos sacado de una esfera que estaba de acuerdo la oposición, que no debía estar ahí, nosotros coincidimos, y dicen que somos levanta manos, sin embargo, ese proyecto que vino con media sanción del Senado por unanimidad, en este Cuerpo estuvo más

de 4 meses debatiéndose en Comisión y acordamos modificaciones, precisamente, para garantizar el dominio de los inmueble sujeto a expropiación, y la Ley de Colonización -que bien ha mencionado mi colega de bancada y Presidente de Bloque- claramente tiene una serie de requisitos a cumplir y sino el destino final ya sabrán cuál es.

Es todo señora Presidenta. Después de la votación voy a hacer una moción respecto a un pedido para apartarnos de las prescripciones reglamentarias, y un pedido de un tratamiento en especial. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Primero un reclamo, otro reclamo, el reclamo es el pedido del derecho a la igualdad y la otra es la contrapuesta, es no crear privilegios, hoy en esta Cámara, cuando a la oposición se nos disciplina tanto con que no se puede hablar dos veces, en esta oportunidad -yo es la segunda vez que hablo-, pero no ha sido un privilegio a este humilde Diputado, porque hubo antes, hubo antes un privilegio que debía ser tapado, entonces, ojalá, ojalá que a un futuro podamos expresarnos como corresponde...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado realmente acá el único que está teniendo el privilegio es usted, porque le estoy dando dos veces la palabra, la diputada Guerrero, puede hablar 60 minutos porque es la miembro informante, si se refiere a eso, nada más, muchas gracias.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...no, no es eso, yo creo que acá lo que se trata, lo que tenemos que dilucidar, porque parece que no nos podemos poner de acuerdo ni siquiera en lo que son verdades y en lo que son mentiras, el no porque no acabamos de fundamentar, acompañamos un proyecto de Ley de Ancasti y algún Legislador le genera dudas y nosotros estamos convencidos que no todo es lo mismo, no es lo mismo Ancasti que el Valle Central, no es lo mismo el Valle Central que el departamento Santa Rosa o Tinogasta, Belén, Santa María. Entonces las posiciones tienen que ser distintas y eso nace a partir de un análisis objetivo de lo que nos toca legislar. Acá hay una crítica de que no acompañamos legislaciones, algunos informes que se analizan y resulta que si hacemos un análisis de los proyectos que están en las Comisiones, Comisiones que por ahí no podemos lograr que funcione como debería ser o que en función también de la mayoría automática que hay en esta Legislatura, los proyectos de la oposición no tienen tratamiento o es uno a diez, resulta que de un análisis de los expedientes que están en condiciones de ser tratados, queda uno solo de la oposición, del Bloque de la Unión Cívica Radical, una adhesión del diputado Marsilli.

Entonces nosotros no deberíamos jugar tanto a la chicana y el relato contra el dato, porque parecido es lo mismo, deberíamos tener una actitud responsable en cuanto al trabajo y que trabajen las Comisiones, que se aprueben proyectos de todos los Bloques. En esta Legislatura estamos sufriendo una discriminación hasta en el izado de la Bandera, entonces me parece que en esta Legislatura deberíamos tomar definiciones y decir, a ver cómo puede ser que se diga que se miente cuando hay una innumerable cantidad de leyes que desde la oposición hemos acompañado y que eran importantes para el gobierno, pero el concepto que quiere dejar el oficialismo es la oposición por la oposición misma, el no por el no, y no es así, porque acompañamos lo que está bien; ahora, no nos pidan que nos sometamos a lo que consideramos que está mal, no nos pidan que justifiquemos el gasto público cuando no lo transparentan, no nos pidan que justifiquemos el gasto público cuando la provincia de Catamarca el 50 % de su población está bajo la línea de pobreza. Entonces los debates de esta Legislatura serán más enriquecedores cuando oficialismo y oposición tengan las mismas herramientas, qué bueno que hubiera sido que el Ministro Álvarez, haya informado acá el pedido de informes que hicieron legisladores del oficialismo, que el informe que ingresó en el mes de junio -si no me equivoco a esta Legislatura- haya podido acceder la Diputada que hizo el pedido, ha pasado mes y medio y todavía y todavía no se puede juntar con el informe, pero sí el oficialismo se reunió con el Ministro para analizarlo. Entonces qué bueno sería que demos definiciones de funcionamiento de cómo es el trabajo de las Comisiones, pero no...

-Comentarios de los Legisladores-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...pero no está en las Comisiones.

Así que bueno señora Presidenta, el no por el no, no existe, parecido no es lo mismo, hay que cosas que se hacen bien y hay cosas que se hacen mal. Vamos acompañar lo que esté bien. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Señor Diputado, me acaban de aclarar de Secretaría Parlamentaria, que hoy le tocaba pasar usted a la Bandera, pero como no estuvo a tiempo y la Bandera tiene que izarse y la sesión tiene que empezar, venga a tiempo y va a pasar a la Bandera. Gracias.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

-Manifestaciones entre sí de los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Pablo Castro, por favor hagan silencio porque a todos les gusta que lo escuchen.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. Yo quería aclarar un par de cositas que se han dicho acá y que no está bien. En primer término, en esta gimnasia que tienen del no por el no, se castiga a muchos catamarqueños que día a día se rompen el lomo y se dijo acá que en las colonias nadie trabajaba y resulta ser que tenemos un montón de catamarqueños y catamarqueñas que día a día se rompen el lomo para que nosotros podamos ir a comprar la verdura, podamos comprar el aceite de oliva, la uva cuando llega el momento, entonces esa falta de respeto debería ser subsanada, en las colonias hay mucha gente que trabaja...

-Siendo la hora 12:04 minutos ocupa el Estrado Presidencial su Titular, Dra. María Cecilia Guerrero García-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...con mucho esfuerzo; es verdad, necesitamos mejorar la infraestructura de las colonias, sí, pero en las colonias hay mucha gente que trabaja, no hay que faltarles el respeto, eso en primer término.

Después se habló, lástima que se fue el diputado Marchioli, de que se fueron, de que se fue Coca Cola, se fue Alpargatas, parece ser que se olvidaron que en el 2015, en diciembre, asumió cierto personaje que no solo hizo que se fueran empresas de Catamarca, sino de todo el país provocando niveles de desempleo extraordinarios, entonces y se olvidan y se olvidan...

-Hablan varios Legisladores a la vez-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...ah no, no se olvidan porque no leyeron el informe que está en dos Comisiones la cantidad, la cantidad de empresas que se están radicando de nuevo, por lo menos lean los diarios...

-Risas de los Legisladores-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...por lo menos lean los diarios, es verdad, es verdad que estamos pasando una crisis, pero esa crisis viene de un problema estructural de Argentina, faltan dólares y si revisamos los bolsillos de este país no lo vamos a encontrar a esos dólares, porque los fugaron...

-Manifestaciones a viva voz de los Legisladores del Interbloque-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...porque los fugaron...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Silencio Diputados, respeten a quien está en uso de la palabra.

SR. DIPUTADO CASTRO.-...disculpe Diputado pero a Máximo no le han encontrado ninguna cuenta en Panamá, ni a Máximo ni a sus hermanos.

-Aplausos de algunos Legisladores-

-Comentarios de Legisladores del Interbloque-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...entonces, entonces decían "datos, no realidad" y la verdad que a mí me interesa que avancemos, que avancemos, que avancemos, lo tiene en Argentina declarado y como corresponde. Yo quiero avanzar señora Presidenta, porque decía esta falta

de respeto para con la gente, no puede. También hay algo que sí dijo el diputado Marsilli, que quiero aclarar, porque en verdad que en Catamarca hay algunos productores que se les complica el agua de riego, pero es en un lugar que utiliza agua de bombeo, pero el resto de los productores, que no pude conseguir el dato actual, actual, pero el resto de los productores pagan el canon de agua más bajo de la República Argentina, el resto de los productores de Catamarca.

Entonces hay que hablar con toda la verdad, es verdad que en Santa María tenemos un distrito que bombea agua lo ponen en un canal y se les complica mucho, hay que solucionarles sí, pero el resto, el resto de los otros productores pagan el canon más bajo de la Argentina, en cuanto al uso de agua, lamentablemente, lamentablemente acá se dicen muchas cosas a medias y se ponen mantos de duda y esos mantos de duda son perjudiciales. Y me gusta que hayan pedido nuevamente votación nominal, para que el día de mañana le expliquen, porque están tan apresurados de llegar a las elecciones y cuando llegan a las elecciones, le expliquen por qué estuvieron en contra de la colonización de espacios que hoy están abandonados.

Y por último, por si les queda alguna duda, me tomé el trabajito de buscarla a la Ley de Colonización...

-El diputado Castro pide unos segundos para buscar la ley mencionada-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Les puedo leer: “que va a ser por las tierras” según la Ley de Colonización “se realizan por concurso y de ahí, quedan eximidas un montón de personas como: los militares, los titulares del Poder Ejecutivo, del Legislativo, del Judicial”. Y lo que se busca es que se produzca, lo que se busca es que se produzca esa tierra que va a ir a concurso, es para los catamarqueños...

-Manifestaciones del diputado Hugo Ávila-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...y no como hicieron en otros gobiernos, que le dieron la tierra a un privado con altísimos, con altísimos productos estratégicos de nuestra tierra. Que hoy se quejan, que hoy se quejan y dicen: “que los estamos dejando que nos roben”.

Ustedes se lo dieron! Gratis, sin un peso, y encima, y encima ni siquiera tenían que pagar el agua.

-Manifestaciones a viva voz del diputado Alejandro Páez-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Gracias, señora Presidenta.

-Manifestaciones de varios señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Hay una moción de orden pendiente de votación, para que se dé por finalizado el debate y se proceda a la votación.

-Manifestaciones del diputado Hugo Ávila-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción de orden formulada para que se dé por finalizado el debate y se pase a la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia...

-Comentarios de la señora diputada Noelia Fedeli-

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias, señora Presidenta. Es a los fines de mocionar que se vote nominalmente en un solo acto, en general y en particular con la modificación del Artículo 2º, que usted hizo mención en el momento de hacer el informe pertinente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción formulada sobre la mecánica de la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto definitivo del Artículo 2º.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo debe destinar los inmuebles, conforme a la Ley de Colonización, como finalidad principal para fomentar el desarrollo agrícola e industrial a lo largo de todo el territorio provincial, fortaleciendo el sector agroindustrial y buscando de esta manera desarrollar proyectos que sirvan a ese fin con la conformación de un banco de tierras con fines productivos en busca del interés colectivo que permita el desarrollo económico provincial".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, se va a proceder a la votación nominal en un solo acto en general y en particular con la modificación prevista para el artículo precedentemente leído.

Por Secretaría Parlamentaria se nombrará a los señores legisladores a fines de la emisión del voto respectivo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: ANDRADA, Eduardo César.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Eduardo.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: ARGERICH, María de los Ángeles.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Negativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: BARROS, Augusto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: CARRIZO, María Silvana.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Negativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: CASTRO MORENO, Pablo Nicolás.

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: CESARINI, Enrique Luis.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Negativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

SR. DIPUTADO CORPACCI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: DENETT, Juan José.

SR. DIPUTADO DENETT.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: FADEL, Luis Horacio.

SR. DIPUTADO FADEL.- Negativo, señora Presidenta.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Afirmativo, señora Presidenta.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Negativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Afirmativo, señora Presidenta.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Negativo, señora Presidenta.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Negativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: LOBO VERGARA, Luis María.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Negativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Afirmativo, señora Presidenta.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Negativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Negativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

SR. DIPUTADO MASCHERONI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

-Ausente-

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

-Ausente-

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Negativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: PALLADINO, Claudia María.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: PAZ de la QUINTANA, María Alicia.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Negativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Afirmativo, señora Presidenta.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Negativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: PUENTE, Tiago Ignacio.

SR. DIPUTADO PUENTE.- No positivo.

-Risas de varios señores Legisladores-

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Negativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: SOSA, José Antonio.

SR. DIPUTADO SOSA.- Negativo.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: contamos Con 23 votos por la AFIRMATIVA, 16 por la NEGATIVA y 2 señores Diputados AUSETES -con licencia- señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme al resultado de la votación expuesta por el señor Secretario Parlamentario, ha sido aprobado el presente proyecto.

En consecuencia, ha obtenido media sanción con modificaciones por lo que vuelve al Senado de la provincia en segunda revisión.

Dos aclaraciones antes de proseguir con el Orden del Día. En primer lugar, aclarar que desde esta Presidencia no se hace ningún tipo de diferencias entre los legisladores de la oposición y del oficialismo.

Conforme a las disposiciones reglamentarias y si tienen a bien leerlas, el legislador o legisladora que es miembro informante de un proyecto de Ley, además de informarlo al proyecto de Ley, puede realizar todas las veces que sean necesarias las aclaraciones y explicaciones que sean necesarias al respecto, sí? Eso por un lado.

Por otro lado, les voy a solicitar a los señores Legisladores que cuando estemos ante una votación nominal y más allá de lo gracioso de algunas alegaciones, la emisión del voto lo hagan conforme lo prescriben las disposiciones reglamentarias, esto es por la 'Afirmativa' o por la 'Negativa'. Muchas gracias.

Y además, por último, esta es la tercera aclaración que quería hacer, en la designación de los legisladores para pasar a participar de un acto tan importante como es el izamiento de nuestras Enseñas Nacional y Provincial se sigue por orden alfabético, el tema es que por ahí el legislador que le toca llega tarde, como ha sido el caso del Diputado que ha hecho el reclamo, en tres sesiones seguidas ha llegado luego del izamiento de la Bandera.

-Comentarios del diputado Figueroa Castellanos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Entonces, yo les voy a pedir que cuando hagan un reclamo, lo hagan con fundamento. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

-Comentarios de algunos señores Diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

A ver, cómo tratarlo, cómo plantearlo, la arbitrariedad no la podemos demostrar hasta en el momento de decir quiénes van a ser las autoridades.

Llevo 6 años en la Cámara de Diputados y he pasado una sola vez y acá hay muchos Diputados del oficialismo, perdón de la oposición, que no han pasado nunca.

Entonces, para que haya transparencia y previsibilidad, que es lo estamos pidiendo en todos los órdenes de la administración pública, le pedimos a la Presidenta que notifique cuál es el orden de pasar a la Bandera, para que todos tengamos el privilegio en función de un mandato popular de poder izar la Bandera de la provincia. Porque si no resulta muy arbitrario...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Llegue temprano Diputado! Y no va a tener ningún problema en pasar a la Bandera.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Cómo puede ser justo, qué casualidad que el día que supuestamente llego tarde, porque habría que demostrarlo si esto ha sido así, o dónde está el ausente mío o de cada uno del resto de los 15 diputados se da, o hagamos un análisis cómo han pasado, cuántos del oficialismo y cuántos de la oposición pasan al izado de la Bandera, pero es increíble que estemos en este tema, gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Insisto Diputado, venga temprano y va a pasar a la Bandera.

-Manifestaciones a viva voz de algunos señores Diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de Labor...

-Algunos señores Diputados solicitan la palabra-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Cuando termine el tratamiento del Orden del Día voy a dar, han tenido la oportunidad el diputado, así que vamos a continuar con el tratamiento...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si es vinculado al Orden del Día le voy a dar la palabra, sino, no diputada. Es vinculado al Orden del Día?

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- En realidad al funcionamiento de la Cámara, porque la verdad que acá se me trató de que no estoy trabajando y la verdad que creo que tengo que tener la oportunidad de decir...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Cuando termine el Orden del Día se le va a dar el uso de la palabra con todo gusto Diputada y la vamos a escuchar atentamente.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Bien, en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo desde el día 14...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene el uso de la palabra diputada, cuando termine la sesión se le va a dar.

-Manifestaciones a viva voz de la diputada Silvana Carrizo sin autorización del uso de la palabra-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si se la voy a dar, con todo gusto se la voy a dar.

Corresponde ahora el tratamiento del expediente 253 -2021. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Institúyase “La Semana Provincial Contra la Violencia Obstétrica”, en coincidencia con la Semana Mundial del Parto Respetado. Tiene Despacho Único de la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho.

Secretaría Dr. Gerez: Lee: Con el N° de Orden 72/2022, sobre el expediente 253...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias, me marearon el paso, es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y se pase al tratamiento del proyecto a través de la miembra informante.

-Cámara sin quórum-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Certifique por Secretaría el quórum.

Secretaría Dr. Gerez: Informa: 20 señoras y señores Diputados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pueden tomar asiento Diputados para verificar el quórum.

Por personal de Protocolo, sírvase solicitar a los señores Diputados que se encuentran en la antesala, que ingresen al recinto por favor.

-Ingresa al recinto un señor legislador-

-Se reestablece el quórum-

Secretaría Dr. Gerez: Informa: Contamos con 21 Diputados y Diputadas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, a consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 072/22, emitido por la Comisión de Derechos Humanos y de Género, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra la miembra informante y autora del proyecto, la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta.

El proyecto en tratamiento trata de instituir la “La Semana Provincial Contra la Violencia Obstétrica”, semana que tiene coincidencia con la Semana Mundial del Parto Respetado, establecida por la Organización Mundial de la Salud para la tercera semana del mes de mayo de cada año, no?

-Dialogan entre sí los señores Diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputados, yo sé que pueden estar cansados, pero..., discúlpeme Diputada, les voy a rogar que hagamos silencio, hay una Diputada en uso de la palabra, seamos por lo menos respetuosos con nuestro silencio.

Gracias Diputada, adelante por favor.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta.

Sintéticamente para fundamentar este proyecto, quiero traer a recordar desde esta banca, en febrero ya del año pasado, propusimos generar una campaña, precisamente, de concientización y sensibilización sobre lo que significa Violencia Obstétrica.

En aquel momento y pese a que existe legislación nacional, como la Ley Nacional 25.929 conocida como “Parto Respetado o Parto Humanizado”, que no es una ley nueva, es una ley bastante antigua ya, porque data del 2004, en cuyo articulado se establecen los derechos que asisten a las mujeres, a las madres, a las personas con capacidad de gestar, como también los derechos que asiste a sus hijos e hijas, nos encontramos en esa oportunidad -como dije- con motivo del diseño de esa campaña, nos encontramos con que en nuestra provincia no había datos relevados de manera estadística y sobre este tipo de violencia que -reitero- Violencia Obstétrica y mucho menos encontramos información o datos sobre denuncias o reclamos que tengan que ver al respecto de la temática.

Por eso es que decidimos tomar, precisamente para trabajar sobre este tipo de violencia que es una de las más invisibilizadas respecto de las mujeres, y como dije, de las personas con capacidades de gestar.

Ideamos entonces un sondeo que nos permitiera obtener información al respecto que nos permitiera luego con esa información poder aportar para que se generaran políticas públicas con este objetivo, no?

Y así, se pusieron en marcha también, una serie de spots, audiovisuales que se transmitieron y se trabajaron a través de redes sociales, de medios de comunicación con contenidos informando sobre lo que propone la norma y también con un mismo sondeo en el que se busca precisamente con eso obtener un panorama general de qué estaba sucediendo en esta provincia al respecto. Conscientes de la importancia de poder ayudar, acompañar a las mujeres...

SR. DIPUTADO SOSA.- Señora Presidenta.

Me permite una interrupción señora Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Sí Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Diputada.

Señora Presidenta, nos hemos vuelto a quedar sin quórum.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pero no estamos por votar todavía Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Ah, se puede entonces, no sabía, creo por respeto a la oradora.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El quórum se certifica al momento de la votación.

SR. DIPUTADO SOSA.- Bueno, gracias, disculpe Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Diputado.

Bueno, estaba diciendo que lo que había motivado este proyecto, está basado en esta campaña que hemos trabajado en conjunto con otras organizaciones, tanto de orden nacional como de cobertura provincial en Catamarca, porque una vez comenzada la iniciativa de la campaña recibimos la adhesión y el trabajo concreto de la delegación del INADI en la provincia y de la delegación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, de la misma manera la Administración de Consejos Municipales de la Capital y la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Provincia, la Red de Concejalas del Frente de Todos de la provincia -que tiene su desarrollo precisamente como lo dice el término territorial- y que nos permitió en ese momento tener una llegada mucho más directa a cada Departamento en nuestra provincia, para recabar estos datos. También así el Colegio de Abogados y Abogadas que a través de

sus áreas de las comisiones internas de Salud y la de Género, también estuvieron trabajando en esta campaña de manera articulada -como dije-.

Dicho esto es bueno destacar o traer a colación que la ley mencionada, la Ley Nacional de Parto Humanizado la 25.925, establece -para quien no sepa o no tenga claro a qué nos estamos refiriendo con Violencia Obstétrica- establece que es aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres -personas con capacidad de gestar- y esa violencia se puede ver expresada en un trato deshumanizado, en un abuso de medicalización y patologización de un proceso que debe ser y es natural, como es todo el proceso de embarazo, parto y post parto.

Entonces nos encontramos que lo que parecía muy natural o por tantas veces reiterados, años tras año, y años y años tras años, generación tras generación, no es más que formas de violencia y de discriminación que sufren las mujeres en un momento de su vida, realmente, más que importante, porque es precisamente cuando está en ese proceso, tanto de gestar una nueva vida como de hacerla efectiva.

Y encontramos, señora Presidenta, en esta problemática la intersección de la que generalmente hablamos cuando mencionamos las perspectivas de derechos en géneros; esa intersección aparece acá claramente, porque hay tipos de violencias que están vinculadas a vulneraciones o a situaciones de alta vulnerabilidad de las mujeres y personas gestantes, intersección con violencia en género -como ya cité- y violencia institucional que se da en el ámbito de la Salud y también, ya sea alteración o violación de derechos -como los derechos sexuales y reproductivos, entre otros-.

Entonces, así como entendimos en aquel momento que desde nuestro rol podíamos aportar para visualizar y luego concientizar, en primer lugar desde el enfoque de derechos, esa es la perspectiva, desde esa es la perspectiva que está tomada esta propuesta de ley y también tenemos conocimiento que ha ingresado un proyecto de Ley que es para crear en el orden provincial un programa concreto sobre Cómo abordar la Violencia Obstétrica -que es iniciativa de usted señora Presidenta en su calidad de Diputada- y que apunten a lo que estaba planteando, porque antecedentes podemos decir ahora, que están de alguna manera, relevados; no es que no hubiere los antecedentes, pero los que no teníamos era esto de poner sobre la mesa con datos que puedan ser transformados en información, lo que nos pudiere guiar para saber qué estaba pasando en nuestra provincia respecto de esta violencia.

Entendemos que el objetivo se cumplió, con respecto a lo que he planteado anteriormente, y que esto nos debe significar más que un llamado de atención, particularmente a los estamentos estatales, pero no solo a los estamentos estatales, es un llamado de atención para todas las autoridades de clínicas, sanatorios, centros médico -porque fíjese señora Presidenta- que entre algunos de los resultados a los que arribamos en el entrecruzamiento de datos se advirtió, aparte del desconocimiento -y como ya dije esa naturalización de la violencia- se advirtió que muchos de los efectos de la violencia obstétrica se aplican en centros privados más que en estatales -datos interesantes para seguir desglosando después, precisamente si esta propuesta de iniciativa legislativa se aprueba- porque en una semana de concientización hay que poner en juego todos esos recursos, el Estado ponerse al frente también articulando -como pedimos allí- con el sector privado que ofrece servicio de salud.

No quiero dejar de hacer referencia, porque nos preguntan o nos ha pasado, por un lado ya dijimos a lo que refiere la violencia obstétrica, a lo que refiere la ley sobre violencia obstétrica y concretamente podemos dar un par de ejemplos: qué pasa cuando una mujer, el cuerpo gestante no es informada adecuadamente de las prácticas que se van a ejercer sobre su propio cuerpo en cualquier momento del proceso indicado; qué pasa cuando esa mujer, esa persona sufre un maltrato verbal: "ah, ahora estás a los gritos, no tuviste problemas cuando abriste las piernas, vamos nena, vamos, vamos un poco más de machita hay que ser" de eso se trata el maltrato verbal, en muchos de los casos que hemos podido recabar las denuncias o las referencias.

Llevar adelante prácticas no aconsejadas como la OMS por la Organización Mundial de la Salud o que ya fueron desaconsejadas, como cuando se provoca la rotura artificial del saco amniótico, o cuando se lleva adelante la episiotomía, que es la introducción de oxitocina de manera deliberada, no estamos diciendo que estas prácticas no deban ejercerse desde un punto de urgencia o de necesidad clínica, lo que estamos diciendo es que ya no son aconsejadas para que sean aplicadas como de una manera casi por costumbre como se venía llevando a cabo, de manera deliberada y sin consulta previa -como dije- sin información a la mujer, ni qué hablar de las mujeres jóvenes, señora Presidenta, de las que están por parir o en su proceso de embarazo -digamos- parición, parto por parto; las adolescentes esto lo han manifestado de una manera muy clara. La verdad, lo digo así, no tienen idea de qué está pasando en ese proceso con ellas, porque no se las considera en su rol maternal, sino se las considera como una paciente que transita una enfermedad o algo a lo que hay que tratar de manera casi patológica. Y esto no está bien, y no está bien porque vulnera derechos, derechos que no lo inventamos nosotros, que están establecidos en leyes, porque hay convenciones en el orden internacional en el cual el concierto mayoritario de las naciones ha adherido, la nuestra también, por tanto nuestra provincia tiene responsabilidad en eso y ha adherido a la ley nacional. Y entonces no es posible que desde el ámbito de profesionales de salud en cualquiera -no solo me refiero a profesionales médicos o médicas, todo el cuerpo de

enfermería- aquí entran desde el camillero o la camillera, porque es un conjunto que hace a un momento en el que la mujer está en esa situación y está altamente vulnerable y desde un comentario despectivo o hasta una decisión de intervencionismo -como lo mencioné antes- le afectan casi de la misma manera.

En este marco es que escuchamos los testimonios, señora Presidenta, algunos realmente desgarradores. Uno creería que en los momentos o en el tiempo que vivimos sería casi imposible de escucharlo, pero sin embargo, cuanto más nos alejamos de los centros urbanos hay más testimonios que dan cuenta de cómo son violentadas en esos momentos. Y esto no tiene que ver con la sensiblería, sino tiene que ver con movilizarnos desde, no solo un enfoque de derechos, acá estamos hablando de una cuestión de humanidad, de valores que hay que poner en juego como sociedad y quienes tienen responsabilidad institucional.

Por tanto, para ir terminando señora Presidenta, si bien nuestro país está a la vanguardia de la legislación -como siempre lo venimos planteando- no solo esta Ley de Parto Respetado y "Parto Humanitario" refiere a la violencia obstétrica, sino que la Ley, la 25.929 - que la hice mención- sino también la ley que conocemos como de Protección Integral de las Mujeres, también hace referencia a este tipo de violencias.

Entonces lo que se dedujo del sondeo que realizamos en el marco de esa campaña, es que realmente se llevan adelante actos no apropiados o no consensuados con las mujeres en su proceso de embarazo, parto y post parto. Y nuestra aspiración es que desde las políticas públicas podamos ir incidiendo cada vez más para que esto suceda cada vez menos, la violencia obstétrica, es un acto de discriminación de género, es una violación a los derechos humanos de las mujeres o de las personas con capacidad de gestar, viola los derechos sexuales, reproductivos y son entendidos como derechos humanos que son inalienables e indivisibles de los derechos que asisten a las mujeres.

Por esto señora Presidenta le solicito al Cuerpo, el acompañamiento a este presente proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias señora Presidenta.

Bueno, simplemente comentar de que cuando tratamos este proyecto en la Comisión, todos los legisladores, todas y todos estábamos de acuerdo y veíamos que venía a generar no tan solo conciencia, sino -como también lo dijo la Diputada informante- de tener la intervención por parte del Estado no tan solo en los Caps o establecimientos públicos, sino también así en los privados. Me permito sugerir para lo que viene en esto de hacer un observatorio de la violencia obstétrica de por ahí también tener en cuenta y en consideración la cantidad de partos o cesáreas que se practican en los ámbitos públicos y en los ámbitos privados para saber el porcentaje de incidencia de esa violencia en cada uno de esos ámbitos, para que podamos incluso enfatizar y enfocar donde se tiene que implementar las políticas públicas para evitar este flagelo que muchas mujeres lo sufren.

Y decir en esto que disfruto mucho de esa Comisión, no hay restricciones partidarias porque se hace con enfoque de derecho.

Y lo último es que anticipo mi acompañamiento y el de muchos de mis pares a este proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta, una aclaración, un agregado mínimo pero cabe porque éticamente corresponde, reconocer de que en nuestro caso y sobre todo en la provincia la CONSAVIG, que es la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género, que es titular la Dra. Perla Prigoshin, esta comisión se desenvuelve hace más de 11 años ya en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, es con quienes se ha coordinado y seguimos participando activamente y está también en articulación con organismos provinciales eso por un lado.

Y lo otro es de forma señora Presidenta, que cuando se esté votando, si es que llegamos a esa instancia, en el Artículo 3º, en el Artículo 3º dice por el momento en que introdujimos esta iniciativa hace referencia al "...Ministerio de Comunicación de la Provincia debe crear..." y ahí voy a pedir una corrección porque en la actualidad -digamos-, es la "...Secretaría de Comunicación de la Provincia". Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

Celebro y felicito a la compañera Adriana en la presentación de este proyecto porque pienso que va a fortalecer el proceso de transformación del sistema de salud que necesitamos y también va a empoderar a todas las personas gestantes para que conozcan sus derechos y puedan transcurrir este momento tan importante de la vida de todas, que es el de gestar y parir un hijo.

Contarles también que la provincia viene trabajando en este tema ya aproximadamente desde el año 2013, por eso también hablo de un proceso y cómo nos cuesta tanto, porque según lo que refería nuestra compañera Adriana de lo que pudieron encuestar, investigar para generar este proyecto de ley aún hoy tenemos situaciones de violencia obstétrica.

Empezamos a trabajar organizadamente el sistema materno infantil en cinco maternidades provinciales en el interior y una de nivel 3 a nivel nacional; contándole un poco al diputado Marchioli antes que se nos vaya, que tenemos estas maternidades privadas provinciales, perdón estas seis, y por otro lado tenemos aproximadamente seis privadas que están habilitadas para hacer partos, porque antes los niños se parían en cualquier lado y después que se empezó a organizar el sistema para mejorar la calidad, no solo de lo asistencial, sino también buscando esta calidad humana que tanto nos cuesta, porque hay que cambiar de conductas, quedamos con estos doce lugares donde pueden parir a los niños, de los cuales, aproximadamente un 40% de los nacimientos se producen en la maternidades provinciales y el resto en las privadas, a veces 50 y 50, pero ese es más o menos el promedio que como bien lo decía la compañera Adriana, el sistema es un sistema de salud, no podemos hablar de público y privado, sino seguimos fragmentando, es un sistema que tenemos que realizar y pensar políticas que impacten en todo el sistema de salud, para que la accesibilidad de la comunidad sea de calidad a todo nivel, no solo en un aspecto u otro. A nosotros estemos que ella observó con respecto a los privados y sorprendiéndose, pensando que tal vez en lo privado no pasan cosas y pasan muchas cosas, y la salud pública tiene un muy buen trabajo de accesibilidad y de inclusión y a veces pensamos que es al revés. También lo habíamos notado cuando en algún momento investigamos el tema de accesibilidad a las mujeres en cuanto a cáncer de cuello y ahí observamos viendo mortalidad, en un momento hace unos años, que el porcentaje de mujeres que fallecían por esta enfermedad, habían sido tratadas o captadas en el sistema privado. Entonces esto también nos hace ver cómo es una gran responsabilidad de todos pensar un sistema de salud integrado y tratar de integrar a todos los subsistemas y como el tema de la violencia y de dar accesibilidad nos toca de manera transversal, tanto a los que tienen cobertura por obra social, como las que tienen prepagas, como a los que se atienden en un sistema público de salud.

Por otro lado creemos -los que defendemos en un sistema de salud- viendo a la salud como un bien social, que el sistema debe estar centrado en la gente, en las personas, entonces cuando esto lo podamos incorporar todos como comunidad y también como equipo de salud estas cosas van a empezar a no suceder, las personas gestantes pueden decidir cómo parir - yo tengo 3 hijos, no soy tan vieja, ya soy grande pero no tanto- y a mí nadie me preguntó cómo quería, si quería parir parada, sentada, en cuclillas o acostada, había una sola manera, sí tuve la suerte que pudo entrar mi pareja, entonces no estuve sola, pero en otros ámbitos no se podía.

Entonces creo que para dar igualdad, universalidad es un gran desafío de todos nosotros como comunidad poder trabajar esto, porque es un trabajo del equipo de salud, pero también de toda la comunidad y también está incorporado en lo que hace poquito hemos acá aprobado que es el Programa de los 1.000 Días, que tiene que ver con el cuidado de esta etapa de la vida y también agregaría a la leyes que enunció Adriana, la Ley de los 1.000 Días.

Creo también que todos estos temas deben estar entramados con ESI -y volvemos a las adolescentes, a las jóvenes, porque si esto lo empezamos a conversar a las escuelas también vamos a empoderar a la población para que lo puedan pedir, porque cuando nosotros conocemos cuáles son nuestros derechos, también los podemos exigir y pedir. Entonces creo que es un doble trabajo que todavía nos queda como sociedad, como Legislatura y creo que el fruto va a ser muy bueno porque va a hacer defender derechos, tener esta etapa de la vida más cuidada y seguir transformando la salud entre todos y todas. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta. Señores Diputados y Diputadas, la verdad que felicitar a la autora del proyecto. No quería dejar pasar por alto que, realmente, es un tema

-que si bien hay ya leyes que legislan- pero que es un tema que es tan importante para nosotras las mujeres que hemos sido madres. A mí me tocó muy de cerca el tema de la violencia obstétrica hace más de 30 años, lo he sufrido y he perdido dos hijas al respecto.

Por eso, la verdad que me parece que esto, que venimos generando entre la Ley de los 1.000 Días y el cuidado que debemos tener las mujeres desde la concepción hasta todo el proceso gestación y el parto en sí, debe ser un tema realmente importante para todos y todas.

Y que también, por supuesto, tomaba las palabras de la diputada Palladino, que tiene que ser también igualitario entre lo público y lo privado. Me parece importantísimo para las mujeres que venimos del interior de la provincia, que muchas veces nos toca padecer y estar en el trabajo de parto -por ahí- en lugares que, realmente, no tenemos todas las condiciones y que a veces no estamos preparadas como deberíamos. Entonces, creo que es un trabajo realmente también de información, de poner a saber de todas las mujeres de la provincia y del interior de todas las herramientas con las que se cuenta y también todos los avances que se han hecho hasta el momento y de las denuncias que se deben hacer en su debido momento.

Así que, bueno, me resta acompañar, por supuesto, este proyecto y felicitar a la autora por este trabajo que ha realizado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar, felicitar a la autora del proyecto, felicitar a la Comisión inclusive de la cual formo parte y que hemos aprobado el proyecto. Me parece que son avances, son temas que hay que trabajarlos de manera continua, de manera permanente. Si bien es cierto en los últimos años se han basado mucho, digo, desde el concepto de maternidades seguras hasta esto; me parece que hay todo un camino que se va haciendo para asegurar las mejores condiciones para el momento del parto, tanto para la mamá como para el recién nacido.

Así que además expresar el apoyo del Bloque del Frente de Todos a este acompañamiento y esta propuesta de la diputada Adriana Díaz. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar que se ponga el proyecto en general y en particular en un solo acto y se omita la lectura del articulado con las modificaciones propuestas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada sobre la mecánica de la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo en un solo acto el proyecto de Ley en general y en particular desde el Artículo 1º al Artículo 7º inclusive, con la modificación planteada en cuanto a la Autoridad de Aplicación en el Artículo 3º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto definitivo del Artículo 3º.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTÍCULO 3º.- La Secretaría de Comunicación de la Provincia, debe crear una campaña de visualización que se difunda en los medios audiovisuales y

gráficos que pertenezcan al Estado Provincial con el objetivo de informar y concientizar sobre la violencia obstétrica”.

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 134-2022. Proyecto de Ley, iniciador: Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.231 de “Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola”. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho de la Comisión.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Es para mocionar que se omita la lectura y se pase a la fundamentación del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 071/22 de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra el miembro informante, el diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta.

El presente proyecto de Ley de Adhesión a la Ley 27.231 de Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola propone garantizar las condiciones de desarrollo junto con el financiamiento adecuado del sector acuícola de la provincia. Esta ley nacional viene a otorgar herramientas en una actividad que en la provincia no está siendo desarrollada y que la verdad nos hace bastante falta.

Es de destacar que en este tipo de actividad, es decir la acuicultura en aguas continentales, la que podemos desarrollar nosotros, es la que más ha crecido en los últimos años. La acuicultura con fines de consumo humano tiene valores marginales para el mercado nacional y el mercado mundial tanto lo que estamos produciendo nosotros como lo que está produciendo la Argentina y decir que en este contexto que tenemos de falta de dólares producir esta proteína que tiene una alta demanda en el mundo nos vendría bastante bien.

También es de destacar que la principal exportación o los principales envíos que se han realizado son de truchas arcoíris, especie para la cual nosotros tenemos condiciones óptimas para su producción, así que también nos otorga otra ventaja significativa.

La adhesión a esta ley viene a constituirse en una herramienta más para la producción de empleo genuino y también para empezar a transitar el camino para alcanzar una soberanía alimentaria que tanto nos hace falta.

Por todo lo expresado anteriormente, pido a mis pares el acompañamiento a esta propuesta. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Para solicitar que se omita la lectura de los artículos y se pase a la votación en general y en particular.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción sobre la mecánica de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia se pone a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley en general y en particular, en un solo acto, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 4º inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite al Senado para su consideración.

Corresponde ahora abordar el tratamiento del expediente 445-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado M/C Diego Martin Figueroa. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario la Cooperativa “Vos haces la diferencia”. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Con el Nº de Orden 120-2021....

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y que directamente se pase al miembro informante del mismo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción efectuada por la diputada Argerich sobre la omisión de la lectura del Despacho de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 120-2021 de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante la diputada Natalia Saseta.

Le pido a la Vicepresidenta si me puede reemplazar unos minutos.

-Siendo la hora 12:58 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta de la Cámara, diputada Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. La Cooperativa “Vos haces la diferencia” dedicada a la elaboración de ladrillos ecológicos, funciona activamente en Sumalao, departamento Valle Viejo. La misma, fue llevada adelante por un grupo de jóvenes cuya edad está comprendida entre los 18 y 35 años, en su mayoría desocupados y oriundos del mismo departamento, que se vieron motivados y preocupados por la contaminación permanente del medio ambiente.

Los mismos, decidieron conformar una cooperativa de trabajo que busca generar empleo genuino, desarrollando actividades de forma comprometida con la sociedad, propendiendo al cuidado del medio ambiente, con prácticas sustentables en la elaboración y comercialización de productos y promoviendo la reutilización de materiales desechables como práctica sustentable.

La Cooperativa “Vos haces la diferencia”, incentiva el reciclaje de residuos. Ahora, con una campaña de difusión más fuerte y con el acompañamiento de Rotary Club San Fernando, con quien acordó una alianza para gestionar los recursos, busca no solo concientizar sobre el

cuidado del ambiente, sino que en el futuro puedan empezar la construcción de casas con ladrillos ecológicos. La intención es instalar una planta de reciclaje para que triture los envases y con las partículas de estos, fabricar ladrillos y adoquines. La tarea se gestó hace un par de años, tras arduas gestiones, trámites administrativos y tras golpear puertas. Lograron contar con un predio en la localidad de Sumalao, donde anhelan poder montar la planta de reciclaje que hoy está trabajando y por suerte cada día se van ampliando mucho más.

Además, consiguieron personería jurídica, mientras que paralelamente vienen juntando materiales descartables para triturarlos con la máquina recicladora.

Actualmente, la Cooperativa está en la búsqueda de los recursos faltantes para poder terminar de adquirir algunas máquinas para seguir emprendiendo con otros tipos de artículos reciclados como son las telas. También los representantes de la Cooperativa viajaron a la ciudad de Mendoza convocados por la UNCuyo en el marco de las primeras jornadas de investigación y extensión sobre gestión social de los residuos en donde el Auditorio reconoció con un aplauso cerrado su esfuerzo y trabajo diario comprometido con el medio ambiente y la generación de trabajo genuino. Pero no solo quedaron sus logros ahí, poniendo a Catamarca en el plano nacional sus experiencias, también son ejemplo para muchos jóvenes que intentan replicar la experiencia, que los han llamado de distintos lugares del país para tomar contacto con ellos.

Por otro lado, también han participado de la 51 Fiesta Nacional e Internacional del Poncho en un stand que fue cedido por el Ministerio de Trabajo en donde expusieron sus trabajos y fueron distribuidos por más de 2.000 panfletos a gente que los visitaba.

Por todo lo expresado precedentemente solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Es a los fines de adherir a este proyecto de declaración. Tuve la oportunidad de conocer la Cooperativa "Vos hace la diferencia" y realmente el trabajo que hacen allí más de 30 jóvenes es increíble, cuando uno ingresa a la cooperativa y se involucra en el trabajo diario -lo que me sucedió a mí en ese momento- es un sentimiento de alegría, saber que eso estaba pasando en nuestra provincia porque realmente el verdadero trabajo y con acciones concretas del cuidado del ambiente, del desarrollo sostenible, de esa economía circular que muchas veces hablamos, esta cooperativa lo trabaja y lo maximiza al 100 %. Ya han dado inicio también hace algunos -creo si no me equivoco- un mes atrás, también ya realizan telas con las bolsas de plástico, ya no solamente son los mosaicos, ya no solamente son los blocks o las macetas que realizan, sino también ahora van por las telas y el trabajo es admirable. Han recibido la visita del Gobernador, de algunos Ministros pero es todavía mucha la ayuda que están necesitando; necesitan de un Estado más presente que los ayude a mejorar y sobre todo a potenciar el trabajo que realizan.

Así que mi anhelo es que las autoridades provinciales, municipales de Valle Viejo y también a quienes nos toque ocupar alguna función pública podamos aportar un granito de arena para que esta cooperativa siga siendo ejemplo para todos los catamarqueños y pueda maximizar el trabajo increíble que hacen, no solamente en beneficio de los jóvenes, sino sobre todo en materia ambiental. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora Presidenta. En idéntico sentido y para no ser extenso con lo expresado por los dos legisladores preopinantes, creo que quienes tuvimos la oportunidad de conocer y visitar la Cooperativa "Vos hace la diferencia" en Sumalao, Valle Viejo entramos con la expectativa de conocer algo que por ahí no sabíamos que existía y salíamos con el enorme orgullo de saber que jóvenes desempleados y guiados por una gran persona -como es la querida Soraya-, llevan adelante un trabajo en conjunto logrando desde el reciclado, no tan solo pasando a convertirlo en adoquines, en blocks sino recientemente como lo indicaba el diputado Puente consiguieron a través de mucho esfuerzo la máquina con la cual producen la tela. Y ese enorme capital social que tiene este tipo de emprendimientos hay que apoyarlo sin miramiento de ninguna distinción y todo lo que ella está consiguiendo, la Cooperativa, no tan solo en la faz pública sino privada, hay que redoblar los esfuerzos para que continúe y cada vez sea más grande esta Cooperativa que es un ejemplo que hay que imitar.

Nada más señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, primero felicitar por supuesto a estos jóvenes que están llevando a cabo este emprendimiento, instarlos a seguir y seguramente prontamente me gustaría poder visitarlos también, y por supuesto este tipo de actividades son las que uno debe fortalecerlas y creo que en ese camino estamos.

También quiero Presidenta, si no va haber más uso de la palabra, mocionar que se apruebe el proyecto en general y en particular en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción solicitada por la diputada Analía Brizuela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A continuación vamos a votar el proyecto en general y en particular desde el Artículo 1º hasta el Artículo 2º inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo se cursarán las notificaciones pertinentes.

El siguiente expediente 490-2020. Proyecto de Ley, iniciador: Diputado Juan José Denett. Extracto: Establécese la "Semana de las Juventudes" del 05 al 12 de agosto de cada año, en el ámbito de la provincia de Catamarca. Despacho único N° 028/21; Distribuido el 08/06/21...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de lectura del Despacho, dado que ha sido girado a todos los Bloques y ha salido firmado por unanimidad en su momento. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- En este mismo sentido y que se pase, directamente, al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Brizuela.

A consideración del Cuerpo la moción presentado por el diputado Juan Denett y la diputada Analía Brizuela, sobre omitir la lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 028/2021 de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett, autor del proyecto.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

El presente Proyecto de Ley tiene por finalidad establecer la "Semana de las Juventudes" la cual será desde el 05 al 12 de agosto de cada año, en el ámbito de nuestra provincia.

Durante la Semana de las Juventudes, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Políticas Juveniles o el organismo que en su futuro la reemplace, señora Presidenta, organizará y coordinará con los distintos municipios, con nuestra Residencia Universitaria y las organizaciones juveniles de la provincia, actividades tendientes a fomentar el rol activo de las y los jóvenes en nuestra sociedad.

Estas actividades serán de diferentes tipo, culturales, deportivas, recreativas, emprendedoras y de concientización en materia de Derechos Humanos, participación y ejercicio de los derechos de las juventudes; diversidad, inclusión, educación sexual integral, cuidado del medio ambiente, violencia y problema de salud mental.

Señora Presidenta, por hacer una breve reseña histórica, en 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó al día 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud de Lisboa, 1998. Se trata de una celebración anual que busca promover el papel de las juventudes en los procesos de cambio y generar un espacio para formar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan.

El Día Internacional de la Juventud sirve para celebrar y dar voz a las y los jóvenes, sus acciones y sus iniciativas. Originalmente, señora Presidenta, el término adoptado para referirse a este día es el de "Juventud" lo cual a la luz de los nuevos tiempos ha quedado desactualizado. En los tiempos actuales si decimos "la juventud" solo estamos haciendo referencia a un grupo social teniendo en cuenta el factor etario y la realidad va mucho más allá de eso, señora Presidenta. Lo apropiado es cambiar este paradigma y empezar a hablar de "las juventudes" para aludir a un fenómeno que es social, cultural, diverso, complejo, plural y heterogéneo. Esto quiere decir que hay tantas juventudes como jóvenes, señora Presidenta, porque no todas ni todos pensamos, sentimos y somos de la misma manera, no somos un grupo homogéneo y eso es lo más valioso que tenemos las juventudes.

Si bien, señora Presidenta, existe un Día Nacional de la Juventud en nuestro país, en homenaje a aquellas y aquellos jóvenes, compañeros y compañeras que fueron víctimas, que fueron secuestrados, detenidos, torturados y muertos en la última dictadura cívico militar y eclesiástica en la trágica Noche de Los Lápices, creo que es propicio establecer, además, en el orden provincial no solo un día, sino una semana para destacar estos grupos tan importante y esenciales de la sociedad, que son las juventudes, señora Presidenta.

Y acá me quiero detener un momento, llamar a la reflexión y también repudiar, señora Presidenta, porque la semana pasada hemos visto a un personaje, viejo dinosaurio de la dictadura, a Aldo Rico, un militar salir como si nada, haciendo un videíto de selfie, cual tiktokers, convocando a los militares a reorganizarse, a sus compañeros cara pintadas, camaradas, la verdad, la gravedad institucional de esto, señora Presidenta, es algo que tenemos que repudiar entre todos los partidos políticos, como actores de la política de nuestra sociedad y defensores de derechos, defensores de la República -como algunos se dicen y no se los escuchó decir nada-, porque estas cosas no las podemos permitir y callar es avalar señora Presidenta.

Continuando con el proyecto, si hay algo que no se puede negar, es que a lo largo de la historia las juventudes hemos sido y somos actualmente el motor de las grandes transformaciones sociales, llevando adelante a través de...

-Comentario del señor diputado José Sosa-

SR. DIPUTADO DENETT.- Quiere una interrupción diputado Sosa? Porque cuando usted habla lo escucho.

SR. DIPUTADO SOSA.- No, no, siga adelante, no se desconcentre.

SR. DIPUTADO DENETT.- Para nada.
Somos actualmente...

SR. DIPUTADO SOSA.- Si me concede una interrupción, es aceptada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Le concedo la interrupción señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Le concede la interrupción diputado Juan Denett?

SR. DIPUTADO DENETT.- Sí.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

-Dialogan los señores Diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen por favor.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias.
Vamos a modular, vamos a modular la voz...

SR. DIPUTADO DENETT.- Si se pone el barbijo mejor.

SR. DIPUTADO SOSA.- Sí; qué pasa con la Gendarmería, la tenemos inserta acá en la Legislatura.

-Comentario del señor diputado Juan Denett-

SR. DIPUTADO SOSA.- Uy, cómo estamos hoy, cómo estamos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.
Diputado Sosa va a hacer uso de la palabra de la interrupción?

SR. DIPUTADO SOSA.- Y sí.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

SR. DIPUTADO SOSA.- Déjeme acomodar, si me están pegando de todos lados.

-Risas de los señores Diputados-

SR. DIPUTADO SOSA.- No, simplemente, hablaba de modular la voz, señora Presidenta, porque la voz alta y sonante ya me está cansando.

En ese sentido, simplemente le pedí la interrupción, porque no es mi caso, yo he repudiado de manera absoluta las expresiones de Rico. Rico ha tenido dos asonadas militares contra el gobierno democrático de Raúl Alfonsín, en el 87 y en el 88, y que tenga voz un golpista de esta naturaleza no le hace bien a nadie. Pero hubo varias voces golpistas que también se sumaron a la de Rico, y creo que tenemos que rechazar.

-Siendo la hora 13:16 minutos, ocupa el Estrado Presidencial, su titular, Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO SOSA.- El ex gobernador de la provincia de Buenos Aires, Ruckauf, gobernador del Justicialismo en la década menemista, también habló de la necesidad -algo así dijo- como que se junte la oposición y le pida la renuncia al Presidente Fernández. El actual funcionario del gobierno nacional y popular progresista -diría- de Axel Kicillof -creo que es Ministro de Seguridad- Berni, entre otras barbaridades y adjetivaciones que viene diciendo desde hace algún tiempo a esta parte, del Presidente de la Nación, con cual estoy en el polo absolutamente opuesto, en cuanto a términos de gestión, pero en término de investidura presidencial, terminó ese derrotero descalificador de la figura del Presidente Fernández, diciendo que quien...-o algo parecido- "trajo el borracho que se lo lleve", no sé si se refería a Cristina Kirchner que se haga cargo del Presidente que puso.

Duhalde, Presidente de la Nación, uno de los golpistas civiles al gobierno de Raúl Alfonsín, cuando él intentó...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdone Diputado, discúlpeme, de acuerdo a lo que me han informado usted tenía una interrupción, si quiere continuar hablando después le doy la palabra, pero me parece que estaba en uso de la palabra el diputado Denett.

SR. DIPUTADO SOSA.- La estoy desarrollando, me permitió la interrupción, porque, usted no estaba en la sesión...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está bien, pero la interrupción no es una alocución sin límite de tiempo.

SR. DIPUTADO SOSA.-...solo, sin límite de tiempo, estoy hace dos minutos, estoy fundamentándola.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Después le doy la palabra para que usted use el tiempo reglamentario, si se quiere explayar no hay ningún inconveniente, pero le está sacando el tiempo al diputado Denett, entonces...

SR. DIPUTADO SOSA.- Solo estoy argumentando el sentido de la interrupción en base a lo que dijo el diputado Denett. O sea la verdad que esto de coartar el debate ya...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No estoy coartando el debate...

SR. DIPUTADO SOSA.-...sí, sí lo está haciendo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...le estoy diciendo de hablar después pero usando su...

SR. DIPUTADO SOSA.-...no solo está coartando el debate, sino hay una suerte de trato a la oposición que se la venimos marcando desde hace algún tiempo a esta parte...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...usando su propio tiempo Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.-...y no pasa solo por no pasar a la Bandera, no pasa solo por ahí, entonces creo que hay que mejorar quizás los que van a la reunión de Labor Parlamentaria, para que podamos desarrollar nuestras ideas y nuestras opiniones sin que nos estén coartando la posibilidad del debate. Si no hay debate...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Insisto Diputado, con mucho respeto y usted sabe que lo respeto.

SR. DIPUTADO SOSA.-...bueno yo también la respeto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No se nota...

SR. DIPUTADO SOSA.- Ah, ahora o sea, no, no.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...yo lo respeto, no tengo inconveniente en anotarlo para el uso de la palabra, pero una interrupción es una interrupción breve, no puede suplir y usar el tiempo del Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Breve a criterio de usted. Vino cuando yo estaba hablando, vino cuando yo estaba hablando, déjeme terminar, yo también la respeto, yo también la respeto, pero no acepto el mal trato.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No lo estoy maltratando, discúlpeme no le voy a permitir ese tipo de alegaciones, porque yo no estoy maltratando.

SR. DIPUTADO SOSA.- Yo siento que usted maltrata en términos políticos a la oposición.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le estoy diciendo respetuosamente...

SR. DIPUTADO SOSA.- Yo también le digo así...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...y usted es un conocedor de las cuestiones reglamentarias, porque tiene muchos años en el desempeño de la función parlamentaria.

SR. DIPUTADO SOSA.- Como usted.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Lo digo como un elogio, lo digo como un elogio.

SR. DIPUTADO SOSA.- Yo ya no sé qué es elogio o qué es chicana o qué es golpe bajo, sinceramente, puedo terminar?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Termine porque le tengo que restituir el uso de la palabra al diputado Denett, el uso de la palabra es de él, así que le voy a rogar que termine su interrupción.

SR. DIPUTADO SOSA.- Bueno, decía de las alocuciones golpistas, que a veces las peores son las que vienen de adentro, Grabois hizo unas expresiones también hace algunos días, en ese

sentido, que estaba dispuesto a dejar su sangre si se sigue matando de hambre al pueblo argentino.

Termino con esto, termino con esto, el Gobierno nacional tiene que llegar a buen término, tiene que cumplir el mandato para eso lo eligió la ciudadanía, los desvaríos, la falta de autoridad presidencial, la carencia de programa económico, es un problema de gestión que lo tendrán que solucionar.

Pero en respuesta concreta al diputado Denett, no es cierto que la oposición no dijo nada con las acciones golpistas o desestabilizadoras, nosotros la sufrimos, la sufrimos con Alfonsín y la sufrió con De la Rúa y sufrió De la Rúa, De la Rúa le agregó algo que la está agregando Alberto Fernández, la ineficiencia y que es lo que deben corregir más temprano que tarde. Muchas gracias por la interrupción diputado Denett.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado. Continúa en uso de la palabra diputado Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Gracias señora Presidenta. Simplemente, que conste en la Versión Taquigráfica, no hice ninguna alusión personal cuando usted no estaba presente y siempre hay que repudiar cualquier acto o hecho de desestabilización o intento de desestabilización hacia el gobierno, más si es por grupos militares y la verdad me alegra que en la oposición haya, con todo respeto viejos dirigentes de la talla de Chichi Sosa, que todavía sigan defendiendo.

Volviendo al proyecto señora Presidenta, como le estaba diciendo, las ideas de las juventudes son innovadoras, descontracturadas y son para el bien de todas las generaciones y gran ejemplo de esto son los miles y miles de jóvenes que a lo largo y ancho de nuestro país se organizaron para asistir a nuestros adultos mayores en el contexto de la pandemia, que lamentablemente generó el COVID 19.

Considero oportuno señora Presidenta, se apruebe esta iniciativa para destacar la importancia del compromiso de las juventudes de la vida, de los diferentes procesos que se hacen a sus múltiples realidades y para hacer foco en las diferentes temáticas e inquietudes que integran la agenda de la juventud, también quiero destacar y resaltar la tarea que hace el Secretario de Políticas Juveniles de la provincia, el compañero Hugo Navarro, con quien hemos articulado y coordinado varios trabajos, inclusive en el armado de este proyecto ha sido algo en consenso.

Así que por todo lo expuesto anteriormente señora Presidenta, es que solicito a las y los Legisladores presentes que apoyen y aprueben la siguiente iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. En primer lugar y para no dejar pasar la oportunidad sumarme al repudio absoluto de las expresiones vertidas por Aldo Rico, como lo hizo el diputado Sosa, a través de las redes sociales y lo acaba de hacer el Presidente de la Juventud Peronista, lo hemos expresado desde la Juventud Radical Nacional en este sentido y la verdad que hoy estamos tratando un proyecto que viene a buscar que no solamente sea el 12 de agosto la conmemoración del Día de las Juventudes, sino que Catamarca lleve una serie de actividades durante la semana del 5 al 12.

Aprovecho para felicitar al autor del proyecto, al diputado Juan Denett, muchas veces nosotros decimos que nuestra generación tiene enormes responsabilidades, pero sobre todo desafíos para poder discutir de igual a igual lo que nos pasa. Ayer Esteban Bullrich, le hacía una carta a los jóvenes de la República Argentina, en lo que reflejaba como principal que no aflojemos que nos necesitan, "no aflojes te necesitamos", le decía a los jóvenes de la República Argentina y claramente que nos duele a quienes tenemos alguna responsabilidad que nuestros amigos, que nuestros hermanos, que nuestros vecinos, que jóvenes a lo largo y ancho del país, prefieran irse de la República Argentina, antes que quedarse a apostar por un país mejor. Y nosotros estamos acá con esa responsabilidad y tenemos los enormes desafíos de demostrar que hay otro camino posible, que los jóvenes en la Argentina pueden vivir mejor y que nuestro país puede salir adelante, y estoy convencido que somos la generación que va a encontrar la unidad en la República Argentina y también en la provincia de Catamarca, para solucionar los problemas que haya que solucionar.

Quería hacer referencia en este sentido -con la autorización del autor del proyecto, de la cual lo he hablado recién-, agregar en el Artículo 3º una temática más a la búsqueda de la concientización y que es los consumos problemáticos, una de las principales cuestiones que nos afectan a los jóvenes de Catamarca y que quedaría redactado de la siguiente manera el Artículo 3º: "Las actividades a las que hace referencia el artículo anterior serán del tipo culturales, deportivas, recreativas, emprendedoras y de concientización en materia de derechos humanos, participación y ejercicio de los derechos de la juventud, consumos

problemáticos, diversidad, inclusión, educación sexual integral, cuidado del medio ambiente, violencia y problemas de salud mental”.

Eso sería todo Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad que también, antes que nada, adelantar mi voto positivo a este proyecto.

Me parece muy importante que en Catamarca tengamos una semana para discutir y para poder justamente trabajar con las juventudes.

Y también, era para proponer una modificación ya conversada con el autor del proyecto al Artículo 3º, que se suprima la palabra “problemas” antes de “salud mental”, entendiendo que el nuevo paradigma de derechos justamente, sobre la salud mental es trabajar en propositivo y no como un problema.

Nada más, muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer las consideraciones al colega Tiago Puente y a la compañera María Argerich.

Y solicitar que se vote en un solo acto, en general y en particular con las modificaciones propuestas por el diputado Tiago Puente y la diputada María Argerich.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado. A consideración del Cuerpo, la moción sobre la mecánica de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del Artículo 3º con las modificaciones introducidas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: ARTÍCULO 3º.- Las actividades a las que hace referencia el artículo anterior serán del tipo culturales, deportivas, recreativas, emprendedoras y de concientización en materia de derechos humanos, participación y ejercicio de los derechos de la juventud, consumos problemáticos, diversidad, inclusión, educación sexual integral, cuidado del medio ambiente, violencia y de salud mental”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento de la iniciativa que gira por expediente 502-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Extracto: “Sistema Integral y Continuo de Estadística Turística (S.I.C.E.T.)”. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho de la Comisión.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias, señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar en forma directa al miembro informante.
Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 069/22 emitido por la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra entonces, la miembro informante del Despacho de la Comisión, diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Este es un proyecto de Ley que se trató en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes y como el autor del proyecto, el diputado Tiago Puente, se encuentra en el recinto, le voy a ceder la palabra a él. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, agradecerle a toda la Comisión y a su Presidencia por el tratamiento de dicho proyecto, por el despacho unificado, despacho único de este proyecto, que tiene como finalidad crear el Sistema Integral y Continuo de Estadísticas Turísticas, cuyo objetivo es implementar mecanismos de medición de flujo turístico y su incidencia en la actividad económica.

Este Sistema Integral y Continuo de Estadísticas deberá entre otras cosas, contar con un Sistema de Estadística Continuo y de relevamiento de flujo turístico.

Analizar la incidencia turística en la actividad económica y también, publicar los resultados y su evolución periódica.

La importancia de esta iniciativa radica principalmente en que para implementar acciones adecuadas en materia de competitividad y sostenibilidad de los destinos turísticos, es necesaria la disponibilidad de herramientas que permitan un análisis integral del desarrollo de la actividad turística.

El monitoreo sistemático de determinados indicadores turísticos resulta clave para la toma de decisiones. De este modo, es necesario el estudio de aspectos como: la demanda turística, el comportamiento de las empresas que intervienen en el mercado turístico y el impacto del turismo en el conjunto de la economía.

De igual modo, deben realizarse investigaciones para gestionar los flujos de visitantes, profundizar en el comportamiento de los productos turísticos específicos y hacer uso también, de las tecnologías de la información y la comunicación en beneficio de la investigación turística.

El turismo en nuestra provincia, sobre todo se caracteriza por su gran complejidad, no sólo por la cantidad de elementos que lo componen, sino también, por los distintos sectores económicos que se ven involucrados en su desarrollo. En este sentido, contar con un sistema que brinde información estadística efectiva, sobre todas las cosas, es un insumo importante - como lo decía recién- para la toma de decisiones de inversión desde el ámbito público y también, desde el ámbito privado.

Las estadísticas son instrumentos esenciales para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas; para decisiones de los agentes productivos; para la toma de decisiones de los ciudadanos; para las rendiciones de cuentas y también, para la transparencia de los entes públicos.

El claro ejemplo de la utilidad de lo que aquí, estamos tratando es el reciente relevamiento que lo ha elaborado el Laboratorio de Datos que funciona en la órbita de la Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca. En donde allí, se indica que solo en la semana de la fiesta, en los 10 días de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, en la Capital hubo un impacto económico de \$332.000.000 y un poquito más de pesos y también, una ocupación hotelera al 100%. Estos números van a permitir a los gestores del Municipio elaborar políticas que posibiliten, que el

año que viene, el año siguiente, se pueda mejorar la recepción turística ampliando por ejemplo: el número de plazas, el número de camas, entre otras cosas.

Sin embargo, del resto del territorio provincial no tenemos información, ni datos concretos. Nuestra provincia cuenta con 16 Departamentos, cuya belleza paisajística es inigualable, con diferentes climas y también con diferentes microclimas que se vinculan a su vez con nuestro desarrollo artístico, con nuestro potencial musical y cultural, con factores que hacen que el comportamiento de la masa turística varíe y allí es donde la provincia tiene que estar presente, mediante políticas que satisfagan las necesidades y exploten las potencialidades de cada una de las regiones. Lo que consecuentemente, va a traer aparejado el impacto económico deseado por los habitantes de nuestro interior provincial.

La actividad turística y cultural de nuestra provincia, además de ser fuente de empleos, de obras, de infraestructura, de desarrollo de establecimientos gastronómicos, de desarrollo de emprendimientos hoteleros, es también, nuestra expresión identitaria por excelencia, que nos permite defender y afianzar nuestro patrimonio provincial. Por lo que todo recurso destinado a mejorar dicha actividad, nunca se debe considerar como un gasto, sino como una inversión.

Y en este sentido, hay regiones que están catalogadas como puntos de turismo más importantes o dinámicos, mientras que otros no, y esto tiene que ver con la atención que cada región le presta a esta actividad y es precisamente en este punto, contar con datos estadísticos confiables, permitirá el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la competitividad y de políticas públicas más eficientes, que luego se van a traducir en crecimiento económicos.

En resumen, las estadísticas oficiales desempeñan un papel central en la formulación de políticas públicas, en las decisiones de las empresas y en las estrategias turísticas.

Por lo que para finalizar, pido al Cuerpo, el acompañamiento de este proyecto de Ley y vuelvo a agradecer el acompañamiento de toda la Comisión. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, para felicitar al autor del proyecto por esta iniciativa de la Creación de un Sistema Integral y Continuo de Estadísticas Turísticas, lo cual es una herramienta fundamental para las políticas públicas en turismo dado el incremento turístico sostenido que está teniendo la provincia en los últimos años.

Con este Sistema de Estadísticas nos permite, no solamente conocer los números del flujo turístico de la provincia, sino también el impacto económico -como bien lo dijo el autor del proyecto- la posibilidad de brindar información veraz y certera a potenciales futuros inversores, el desarrollo de nuevas líneas de transporte, líneas aéreas, todo lo que tiene que ver con estos indicadores de turismo, son fundamentales para el crecimiento del turismo en forma equilibrada en toda la provincia. Pero también es fundamental que estos indicadores o estas estadísticas, estén concentradas en un sistema para evitar que los indicadores estén referenciados por distintos organismos, por distintas instituciones, lo cual hace muy complejo el trabajo de brindar una información veraz.

Quiero destacar que desde la Secretaría de Turismo en aquellos momentos, hoy Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia, existe en el seno un observatorio, ya hace varios años, un observatorio de datos turísticos que fue implementado durante el gobierno de la Dra. Lucía Corpacci, tratando de integrar esta información e integrando a todo el territorio provincial con capacitaciones permanentes en las áreas de turismo de los municipios y por supuesto que lo que más respondieron o los que más se sumaron a estas capacitaciones fueron aquellos destinos turísticos que ya estaban o ya están posicionados como emergentes en el mapa turístico de la provincia.

Después de 2 años de pandemia, que nos permitieron visibilizar realmente el movimiento de turismo que había en la provincia antes de la pandemia, donde pudimos visibilizar también lo necesario y lo importante que es el turismo en la economía de la provincia, celebro esta iniciativa que va a venir a ordenar y a visibilizar datos concretos, reales, para que el crecimiento del turismo, para que el desarrollo del turismo y para que las políticas públicas en turismo en todo el ámbito de la provincia puedan ser una herramienta para el futuro turístico de Catamarca.

Así que desde ya adelanto mi voto positivo a este proyecto y reitero la felicitación al diputado Puente por esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. Es para mocionar el mecanismo de la votación sea en conjunto, tanto en general como en particular.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

Bien, a consideración del Cuerpo la moción sobre la mecánica de la votación planteada por el diputado Puente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º al Artículo 6º inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para sus consideraciones.

Corresponde iniciar el tratamiento de la iniciativa que tramita por expediente 306 - 2021. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada María Alejandra Pons. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario el trabajo y compromiso social del grupo religioso "Cocineros de María" de la Parroquia Espíritu Santo. Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dr. Gerez: Lee: Con el N° de Orden 112/2021.

SR. DIPUTADO FIGUERO CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUERO CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta. Para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar en forma directa al miembro informante. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del Despacho de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 112/21 de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El miembro informante del Despacho de la Comisión, es un Diputado Mandato Cumplido, estando presente la autora del proyecto, si quiere oficiar de miembro informante.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante diputada Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Muchas gracias Presidenta.

Este proyecto de Declaración tiene como fin reconocer el trabajo y compromiso que realiza un grupo religioso que se llama los "Cocineros de María" que son de la Parroquia Espíritu Santo, y están acompañando la asistencia alimentaria de manera solidaria a este grupo social que hoy lamentablemente están pasando una mala situación económica.

Este grupo, los “Cocineros de María” llevan ya hace 2 años al servicio de personas que viven en zonas aledañas a la Parroquia Espíritu Santo en la zona norte de nuestra Capital. Y todo esto se dio a raíz de la inquietud y nació de la idea de José María Casciabue y la necesidad de agradecer y partió la iniciativa a un grupo de amigos que también lo vio, la idea se concretó con el Padre Santiago Granillo, y que fue el impulsor de esta obra. Llegaron Luis Nieto, Daniel Nieva, Carolina Verón, Guillermo Páez, Pablo Cano, Edgardo Acuña, Mariano y José Juárez; entre otras personas que están colaborando y asistiendo de manera solidaria día a día y ahora durante los fines de semana a estas personas.

La importancia de la idea o punto de partida de este proyecto, es llevar a cabo justamente el trabajo que realizan con amor y dedicación y sobre todo las ganas de servir al prójimo. Y han tenido una participación importante en la época más dura de la pandemia cuando tuvimos los aislamientos, la situación económica de muchas familias que se vio agudizada aumentaron la demanda de que ellos estaban teniendo y es así que llegaron a preparar cerca de 200 porciones por día.

Como ya lo mencioné y lo dije, es digno destacar este compromiso y la entrega desinteresada por los que menos tienen y vienen realizando las tareas, que resultan indispensables para atender las necesidades de las personas que pertenecen a los grupos de riesgo y de todos aquellos que necesitan asistencia para sobrellevar este tiempo de emergencia. Es importante que desde el Estado reconozcamos y valoremos a este tipo de acciones solidarias, en el contexto de días tan difíciles como los que transitamos.

Este proyecto de Declaración de Interés Parlamentario, vamos a destacar el compromiso social de este grupo “Cocineros de María” de la Parroquia Espíritu Santo y que llevan a cabo ya, hace más de 2 años de manera ininterrumpida, de manera solidaria este trabajo, esta labor.

Es por eso de que de esta manera solicito a todo el Cuerpo que puedan acompañar esta iniciativa y aprobar este proyecto de Declaración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Simplemente era para felicitar a la autora del proyecto. La verdad que el sacerdote Santiago Granillo ha llevado una ardua tarea en esa comunidad del norte de nuestra Capital -él es de Chumbicha, por eso lo conozco mucho- y la verdad que felicitar a este trabajo solidario que han llevado los “Cocineros de María”, porque lo han hecho durante la pandemia y aún lo siguen haciendo, hoy, actualmente los sábados brindan la comida a varios comedores -si se quiere decir- de la zona -ahora la distribuyen de esa manera- y la verdad que realmente este gesto solidario, hoy en tiempos difíciles es muy importante.

Así que bueno, nada más que eso quería agregar Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración, como consta de un solo artículo se pone a consideración del Cuerpo en un solo acto en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

SR.DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. Antes que termine la sesión y se proceda al arriamiento de la Bandera, quiero reiterar un pedido que hice ya hace algunas sesiones atrás y que no quiero dejarlo pasar por alto, y vuelvo a pedirles a los señores Diputados que me acompañen en el pedido de invitación a la Ministra de Seguridad de la provincia.

En el día de hoy se han vuelto a suscitar hechos graves en la zona de la Cuesta de Minas Capillitas, zona aledaña del conflicto minero. Hubo amenazas de grupos parapoliciales, con piedras, hachas en las manos, no voy a parcializar mi opinión a favor o en contra de los sectores que allí están en pugna. Pero sí creo que es nuestro deber en poner sobre aviso de

esta cuestión antes de que suceda algo grave y que tengamos que lamentar algún tipo de víctimas.

La vez pasada lo dije, es una zona caliente, es una zona en donde están muy exacerbados los ánimos de una y otra parte. Vuelvo a reiterar, la vez pasada, creo que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos cursó una invitación a la Secretaria de Seguridad de la Provincia y no hemos tenido eco; por eso quisiera que si se puede citarla desde la Presidencia para que venga y nos explique cuál es la solución, dado que allí ya se han colocado establecimientos para la Policía, destacamentos policiales, pero esta actividad de libre accionar que tienen estos grupos parapoliciales, de uno y otro sector, está creando un clima bastante caliente señora Presidenta, que podemos terminar lamentando víctimas.

Nada más señora Presidenta, muchas gracias por dejarme expresar.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado. Simplemente una aclaración. Yo no tengo atribuciones para disponer la citación si no hay una adhesión previa de una Comisión que la invite a la Ministra o una decisión del Cuerpo.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado. Simplemente una aclaración. Yo no tengo atribuciones para disponer la citación si no hay una adhesión previa de una Comisión que la invite a la Ministra o una decisión del Cuerpo.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para hacer mención a la 51º edición de la Fiesta Nacional del Poncho que acabamos de vivir todos los catamarqueños. Una edición que, me parece que va a pasar a la historia por varios motivos.

En primer lugar una fiesta muy esperada, después de dos años de ausencia, por la pandemia, que no nos permitió a los catamarqueños vivirla o disfrutarla -durante 2 años- hecho que solo se dio durante la época del proceso militar.

Por otro lado, por la cantidad de visitante que tuvo -según los datos suministrados desde el organismo que tuvo la responsabilidad de organizar la fiesta y la Policía de la Provincia- 930.000 visitantes pasaron por la Fiesta del Poncho, y esto habla de la convocatoria no solamente para los catamarqueños que solemos ir, prácticamente todos los días, a disfrutar las distintas propuestas, sino también de los turistas que nos visitaron.

Y también por las ventas y por el crecimiento de esta fiesta. Yo creo que esta Fiesta del Poncho que empezó hace tantos años en una Manzana del Turismo y que el mismo crecimiento natural fue generando nuevas carpas, el crecimiento, tomando calles, pasar a otras "casas" -como le llamamos nosotros-; lo que fue la fiesta en lo que era el Polideportivo, lo que era la fiesta en el Regimiento. La construcción del Predio Ferial le sirvió a nuestra Fiesta del Poncho, allá en el año 2007, alcanzar la adultez -si le podemos decir- y hoy creo que la Fiesta del Poncho, en esta edición, alcanzó su plenitud.

Yo creo que nuestra fiesta, que generó ingresos económicos a nuestra provincia de \$758.000.000, donde 27.382 turistas eligieron Catamarca y el motivo, el motivo de elección de Catamarca fue, justamente -en la mayoría de los casos- la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que nos dio una ocupación hotelera entre un 93% al 100% en la ciudad, en el oeste; en el Valle Central, dependiendo los días en que se fue tomando estos datos.

Donde alcanzamos un pernocte promedio de 3 noches, con un gasto promedio por turista de un poco más de \$ 8.000, casi \$ 9.000, permitió este flujo, esta inyección de economía para los catamarqueños. Y cuando hablo de esta inyección de economía, es ese dinero que llega directamente al artesano, al productor, al emprendedor; y no solamente a los hoteles y gastronómicos, sino también a toda la cadena turística, porque también recibe esta inyección el que tiene un kiosco, el almacenero, la despensa, el carnicero, porque se genera un movimiento de mayor demanda.

El Gobierno de la Provincia hizo un esfuerzo muy grande para poner en condiciones el Predio Ferial generando nuevos espacios, lo que permitió también este impacto a la vista tan positivo para todos los que fuimos a la Fiesta del Poncho sorprendiéndonos con un escenario realmente de una fiesta de primer nivel, yo creo que no tenemos nada que envidiar a ninguna otra fiesta nacional, el escenario mayor con 50 metros más de escenario, con todas las sillas nuevas, donde pudimos disfrutar cómodos, cada una de las noches propuestas en la cartelera, donde el sistema de ventanas permitió a los catamarqueños y a los visitantes tener nuestro lugar intransferible, numerado, hubo 43.000 personas que disfrutaron del escenario mayor, 43.000 personas, 4 noches las entradas agotadas y el resto casi a pleno; también hubo otro escenario alternativo donde los espectáculos fueron gratuitos, como fue el Patio de las Provincias, donde pasaron hubo 97 números artísticos entre provinciales, regionales y también un número nacional que también permitió a los distintos visitantes pasar momentos de distracción y de disfrutar las distintas propuestas artísticas.

Y quiero destacar algo que lo manifestaron uno de los locutores en la última noche de la Fiesta Nacional del Poncho dónde dijo que todos los artistas y ellos los locutores estaban gratamente sorprendidos, porque ya se les estaba pagando los cánones a todos los que estaban actuando, cosa que en ediciones anteriores -por distintos motivos- no se podía dar, por

lo tanto también eso habla de la madurez que ha adquirido hoy la organización de la Fiesta del Poncho.

Y por supuesto que no podemos dejar de hablar de los artesanos, que son los que son los artífices, el alma de la fiesta, quienes manifestaron en la mayoría de los casos la conformidad y la gran cantidad de ventas que hubo en esta edición, por lo tanto, incluso ventas de objetos que son de alto costo cómo son los textiles, no? Una de las artesanas y la voy a mencionar porque a mí me llamó la atención Guillermina Zárate al cuarto día ya había vendido toda su producción, al cuarto día de la fiesta del poncho y ella hace prendas de vicuña, nos sorprendieron muchos stands el día sábado vacíos con un cartel que decía -vendimos todo gracias Catamarca- y esto se hace extensivo también a los que estaban en el Poncho Diseño, dónde también pudieron tener una alta cantidad de ventas; calculan desde la organización que cada artesano en promedio vendieron entre \$250.000 o \$300.000 destacando que este año no estuvieran que pagar el stand y además se les brindó el alejamiento sin costo, para que después de 2 años de pandemia donde no tuvieron la posibilidad de tener los canales de comercialización, que usan normalmente, pudieran tener mayor rédito con las ventas en esta Fiesta del Poncho.

Cabe destacar algo que también habla de la madurez de esta fiesta, es que prácticamente la totalidad de los artesanos, de los productores y de los diseñadores, tenían la posibilidad de usar los distintos medios de pagos electrónicos, recuerdo cuando me tocó organizar alguna que otra Fiesta del Poncho teníamos un posnet, un posnet comunitario que se les prestaba a todos los artesanos, a medida que fue pasando y se fue mejorando las instalaciones y que ellos fueron capacitándose se fueron incorporando y hoy estás posibilidades, con las transferencias, facilitó también las compras.

Destacar también que estuvieron presentes todos los municipios en un pabellón turístico donde se vio la tecnología y la innovación en cada uno de los stands de los 36 municipios, participaron 33, solamente 3 solamente no pudieron estar, también destacar el espacio gourmet donde cada uno de los municipios y las distintas propuestas gastronómicas se pudieron ver en este lugar.

Creo que esta fiesta ha sido realmente muy esperada nos ha llenado de alegría a todos y como catamarqueños tenemos que defenderla, cuidarla, porque al comienzo de la fiesta hubo gente que quiso desacreditar o buscar los problemas, yo creo que hay que estar del otro lado para ver cómo se organiza y cómo evoluciona el desarrollo de cada una de las fiestas, porque nunca hay malas intenciones y se hace todo con la mirada de que la fiesta que se está desarrollando sea mejor y superior a la fiesta anterior.

Creo que la Fiesta del Poncho se ha consolidado y no nos puede caber duda de que es la fiesta más importante de invierno de Argentina, y yo me animo a decir que es la fiesta más importante de Argentina durante todo el año, porque ni Cosquín, ni la Fiesta de la Nieve, ni la Feria Artesanal de Colón se asemejan a la inmensidad y al impacto que deja nuestra Fiesta Nacional del Poncho.

No me queda nada más que felicitar a los organizadores de la fiesta, felicitar al Gobierno de la provincia y en especial al Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes que la cara visible, pero detrás de él hay mucha gente, muchos organismos que han hecho posible que los catamarqueños vivamos esta inmensa e increíble Fiesta Nacional del Poncho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta, señoras y señores legisladores: En primer lugar sumarme a las expresiones de la diputada Natalia Ponferrada y a las felicitaciones por sin duda una Fiesta Nacional e Internacional del Poncho bisagra en la provincia de Catamarca.

Hace unos días el señor Gobernador de la provincia en el receso, creo que fue durante -si no me equivoco- durante la Fiesta del Poncho por allí, firmó un convenio con el Ministerio de Defensa de la Nación a cargo de Jorge Taiana, en un acto muy importante que llevaron adelante en la Casa Rosada para instalar en Catamarca, concretamente en la Ciudad Capital, una unidad militar, bueno, que permitiera según las expresiones de los actores que vuelva el Ejército a tener un pie en esta provincia; hubo declaraciones después de ese acto tan importante que lo calificaron hasta de histórico, Taiana dijo "Estamos firmando un acuerdo histórico muy importante para Catamarca, porque hace mucho tiempo que solicitaban la instalación de una unidad militar del Ejército en la provincia", el propio Gobernador con posterioridad a la firma de este convenio -que además dicen que estaba casi todo el gabinete de la Provincia de Catamarca en Buenos Aires- dijo: "Es un convenio que se viene trabajando hace tiempo y que los catamarqueños apoyan por la importancia que tiene para la comunidad que el Ejército tenga nuevamente presencia en la provincia, todos saben que en mi juventud cumplí con el servicio militar", textual, en ese marcó o en el convenio bueno, la provincia de Catamarca lleva la parte más compleja y vinculada a una enorme inversión, la provincia de Catamarca se compromete a llevar adelante la infraestructura de esa unidad militar -si no me

equivoco 100 viviendas más, más 100 viviendas, más 100 viviendas- para el personal militar que asignará eventualmente el Ministerio de Defensa; del Ministerio de Defensa el compromiso es poner el personal militar.

No es original mi rechazo a esta iniciativa; me sumo en todo lo que ha expresado -lamentablemente no se encuentra acá- la diputada Adriana Díaz del Bloque del Frente de Todos, cuestionando de manera clara y contundente esta iniciativa; y me sumo como una voz más de rechazo a una iniciativa en donde se prioriza la cuestión individual, por sobre lo que hoy estuvo expresado varias veces en el recinto del interés general.

Bueno, será que la razón per se de terminar esta política de Estado en la cuestión de instalar una unidad militar sea porque el primer mandatario provincial hizo el servicio militar.

Pero mi cuestionamiento no es ese, yo diría que surge del sentido común, ya una década gobernando el mismo signo político, la profundización de la demanda habitacional está más vigente que nunca, digo, como un puntito para coincidir con el cuestionamiento central que hace la diputada oficialista Adriana Díaz en este punto.

Pero también me permito agregar desde el sentido común, opinar quizás que el Poder Ejecutivo Provincial en su esquema de valores y prioridades, en alguna medida lo tiene trastocado, porque estamos ante la situación de una provincia adonde el 50% de los hermanos catamarqueños están por debajo de la línea de la pobreza. Los porcentajes de indigencia que se viven en la provincia van en aumento. Una familia en Argentina o la canasta básica, se habla de 106, 107.000 pesos para no estar por debajo de la línea de la pobreza; Catamarca, somos parte de esa Argentina. No es que formamos parte de Canadá.

Digo, en esto de las prioridades, el sueldo hambre de los empleados municipales, nos tiene que empezar a golpear, sueldo de hambre en los municipios del interior, algunos cobran \$27.000, \$30.000. Quizás haya que pensar de qué manera logramos aceptar el reclamo que vienen haciendo para que puedan equipararse o más o menos estar cerca de los sueldos que cobra la plantilla provincial.

Entonces digo cuando ponemos en prioridad la instalación de la unidad militar con semejante inversión, pienso también en los docentes, en lo mal pago que están, sino me equivoco la intersindical docente está pidiendo una recomposición salarial, está pidiendo a la Ministra, al Ministerio de Educación que reabran las paritarias, para recomponer salarialmente después de un proceso inflacionario que está desmonetizando la Argentina. En junio -si no me equivoco- fue el 5,3%; las proyecciones más optimistas hablan de que julio va ser del 8%, llevamos una interanual inflacionaria del 67%. Y las proyecciones son que si este es el nivel y no se combate y no se para la inflación, la guerra de la inflación la estamos perdiendo, en diciembre va a ser del 90%. Esa es la Argentina y esa es la Catamarca que vivimos. Y queremos hacer la unidad militar porque yo hice el servicio militar.

El reclamo del área de salud que empezó con los médicos pediatras -si no me equivoco- hoy se extendió a todo el sector. Mañana se movilizan a Casa de Gobierno. Nuestros héroes, se acuerdan que hablamos de eso? Se acuerdan de lo que hicieron en la pandemia? Mañana se movilizan para reclamar -entre otras cosas- recomposición salarial. Seguramente es mucho -quizás- lo que se puede hacer, acá hay un ex Ministro de Salud -que además es el Presidente del Bloque del Frente de Todos-, hay una ex Ministra de Salud hasta la gestión reciente, de qué manera también podemos comisionarlo para buscar acercar las partes, porque sé que ellos están sabiendo cuál es la gravedad de la situación que están viviendo quienes reclaman.

Lo digo como un aporte para coadyuvar porque va a haber quita de colaboración, porque además de faltar los insumos, que normalmente faltan en la salud pública de Catamarca, va a faltar la asistencia médica de las enfermeras, los enfermeros.

Entonces, digo que hay que recomponer -humildemente mi opinión- el esquema de prioridades en la provincia de Catamarca, máxime cuando se está atravesando tremenda y difícil crisis económica-social en la Argentina. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias Presidenta. Un poco volver a lo que expresaba, describía y anhela, en el cual compartimos todos los miembros del Interbloque, lo que mencionaba el diputado Alejandro Páez.

Desde la Comisión de Derechos Humanos se le cursó nota a la Secretaria de Seguridad el 16 de junio y en esa nota se la invitaba a asistir a la reunión de Comisión de fecha del 27 de junio, no tuvimos ninguna respuesta, hicimos la consulta vía telefónica, quedaron en contestarnos y tampoco tuvimos respuesta.

Ahora, yo estaba mirando el Reglamento y hace mención del Artículo 98 de la Constitución de la Provincia, me permito leerlo, habla respecto al Poder Legislativo, habla particularmente de los Diputados, dice: "Pueden asimismo hacer venir a su sala a los ministros del Poder Ejecutivo para pedirles las explicaciones o informes verbales que estimen convenientes, citándolos por lo menos con un día de anticipación, salvo casos de urgente

gravedad y comunicándoles, al citarlos, los puntos sobre los cuales hayan de informar”. El Reglamento de la Cámara al respecto dice el Capítulo XVII, dice: “Del Poder Ejecutivo, Asistencia de los Ministros. ARTÍCULO 140.- Los Ministros podrán asistir a cualquier sesión e intervenir en el debate pero no votaran; ARTÍCULO 141.- Todo Diputado...” -entiendo cualquier Diputado- “...puede pedir la asistencia de los Ministros del Poder Ejecutivo para los fines indicados en el Artículo 98 de la Constitución de la Provincia...” -que es el que acabo de leer- “...previa resolución adoptada por el voto de la mayoría absoluta”.

En función de eso y entiendo que no hay ninguna restricción a pesar que estamos en comunicaciones, pido, mociono en este momento, que citemos a la Ministra de Seguridad para la próxima Sesión Ordinaria a efectos de poder escucharla, consultarle lo que nos preocupa sobre la situación del conflicto que existe en el entorno del proyecto Agua Rica del departamento Andalgalá.

Por lo tanto pido que se someta a votación -perdón- repito..., nuevamente pedir que se someta a votación para citarla a la Ministra en la próxima Sesión Ordinaria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Mire Diputado, para que la Cámara de Diputados adopte una decisión al respecto tiene que haber un proyecto, no hay un proyecto, no hay ingresado, no hay ningún proyecto con estado parlamentario que pida la citación de una Ministra o un Ministro del Poder Ejecutivo. Por lo tanto lo que usted puede hacer es formule el proyecto, preséntelo cuando tome estado parlamentario el Cuerpo va estar en condiciones de tratarlo.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pero no es lo que dice el Reglamento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El Reglamento hay que interpretarlo en su integralidad y estas cuestiones ya han sido zanjadas en otra ocasión e interpretadas por el Cuerpo de la manera que yo le estoy señalando.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Dice: Puede pedir asistencia y no dice mediante proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Habla de resolución, tiene que presentar un proyecto de Resolución Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Me permite? Lo vuelvo a leer al artículo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra

-Manifestaciones a viva voz y aplausos de varios señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Les va a decir lo mismo que les he dicho yo.
Perdón, termine Diputado. Ya ha terminado?

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...Si me permite, yo me puse a leer el Reglamento y el contexto en el cual está hecho esto, porque incluso habla de urgencia, incluso de la Constitución habla de urgencia puede ser citada hasta el mismo día. Entonces no sé en qué instancia un proyecto pueda generar las garantías del mandato constitucional y en ese contexto del Artículo 98 es que acá en el recinto cualquier Diputado puede venir a pedir informes verbales a cualquier Ministro, y eso es lo que estoy pidiendo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, cualquier Diputado no, es el Cuerpo el que puede solicitar y para que el Cuerpo se expida hace falta el proyecto de Resolución.
Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Como usted bien dijo la interpretación es integral del Reglamento, el Artículo 61 cuando dispone cuáles son los Despachos de Comisión únicos, mayoría como se trata, también establece como se tratan los proyectos de Resolución que con ser aprobados con la Comisión pasan directamente a su cumplimiento, excepto, último párrafo, “...se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo precedente a los proyectos de Resolución originados en lo dispuesto por el Artículo 98 de la Constitución Provincial”. Con eso queda zanjado y claro que se necesita un proyecto de Resolución para la citación de un Ministro.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta. Lo vamos a extrañar diputado Barros siempre así que sépalo.

-Manifestaciones a viva voz y risas por parte de algunos Diputados-

SRA. DIPUTADA PONS.-...Yo quería acompañar y coincido en un todo en las manifestaciones en lo que expresó la diputada Ponferrada sobre la Fiesta del Poncho, una fiesta que ha sido esperada por todos, en la que todos hemos disfrutado -tanto en la visita en los stand, viendo los artesanos y también en el espectáculo de la noche-.

Creo que la Fiesta del Poncho ha colmado las expectativas que había, creo que desde el gobierno de la provincia, desde el Ministerio de Turismo y también de nosotros todos los catamarqueños y de los que nos visitaban. Es una clara muestra -todo esto- de que el turismo tiene y debe ser una política real de Estado, ojalá que a partir de ahora se hagan y tengamos acciones concretas referido a esto.

En este tiempo de las vacaciones de invierno el sector gastronómico, el sector hotelero sin duda han colmado su capacidad, pero también ha faltado, ha faltado mucho y no para opacar algo es lo que quiero decir, sino para que se trabaje en esto fuertemente, a ver, tenemos una hostería en la cima del Ancasti, la hostería Polo Giménez que hace más de 2 años fue traspasada al municipio de Valle Viejo y actualmente está cerrada, sigue cerrada, muchos han querido subir, hacer el recorrido de la Cuesta del Portezuelo, han llegado y no había nada.

Tenemos una hostería en la Municipalidad de Fiambalá que hoy está cerrada, en los momentos de la pandemia la intendenta en su momento quiso hacer una suerte de hospital monovalente -que no ha surgido efecto, no ha pasado nada con eso- y hoy, no sabemos dónde están las camas, donde están los aires acondicionados, está totalmente desmantelada la hostería de la Municipalidad de Fiambalá.

Fiambalá que es uno de los puntos y los lugares turísticos de mayor excelencia que tiene la provincia y carece de este servicio básico.

A ver, los comerciantes de El Rodeo que se han tenido que juntar y nuclearse entre ellos ante las pocas iniciativas o a las nulas iniciativas que tenían desde el municipio y poder trabajar y poder subsistir. Ellos han creado una página en las redes sociales, han promovido acciones y me parece que estos intendentes no están entendiendo que ellos tienen que trabajar y que el turismo tiene que ser una política real de Estado. Esta industria que es la industria sin chimeneas donde va a dar trabajo a todos, al privado, al público, a todos.

Ojalá que después de esta maravillosa fiesta que tuvimos, que ojalá la tengamos todos los años, con la envergadura que fue esta, el 51 aniversario sea cada vez mejor esta edición, que sea cada vez mejor, y que el turismo en nuestra provincia crezca como lo ha hecho Salta, como lo ha hecho Jujuy y que antes la provincia nuestra en donde se pernotaba una noche hoy -como lo dijo la diputada Ponferrada-, fue el pernote de 3 noches, sea cada vez mayor, porque tenemos maravillas en toda la provincia para ver y para descubrir, pero hay que trabajar fuerte en esto.

Simplemente quería hacer, destacar eso, de que se trabaje y se trabaje con fuerza y que se trabaje en un sentido real para poder tener el crecimiento en esta industria. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

Voy a manifestar mi beneplácito a lo expuesto por la diputada Ponferrada.

Sin dudas, después de 2 años de no tener la fiesta de los catamarqueños y la fiesta que esperaba mucha gente, ha sido muy importante, muy interesante todo lo que se manifestó en todas sus expresiones, culturales, artesanales, la presencia de los stands de la gente del interior que siempre se preparan, mayormente nuestras teleras, nuestros artesanos para este evento. Sin duda, se marcó un antes y un después, y lo importante fue que siempre que se puso a consideración de la sociedad y de los turistas fue mejorando, fue incrementando en conocimiento, en técnica y, proporcionalmente, todos los empleados involucrados, porque no parece, pero muchos, muchos empleados de distintas áreas, no solo del Gobierno de la Provincia, sino de la Municipalidad y de las Municipalidades han estado involucrados y los que han venido del interior involucrados con un sentido de pertenencia. Entonces, creo que hay que celebrar esto, sin duda, y que económicamente ha tenido una inserción interesante, pero bueno, yo auguro que para la próxima Fiesta del Poncho sigamos en este crecimiento, en este fortalecimiento de las instituciones que tienen que ver con la cultura, con el turismo

aportándoles lo mejor que se pueda para que la excelencia de este festival cobre, también, más envergadura.

Pero bueno, terminó la Fiesta del Poncho y hay algunas realidades que tenemos que tener en cuenta. Muchos colegas expresaron algunas preocupaciones por el tema de la salud, por el tema de los salarios de los empleados municipales, porque se vuelven a invertir determinadas prioridades, de las cuales no es polemizar, sino tratar desde este lugar que nos toca que es -como lo dijeron en varias oportunidades que el pueblo nos eligió- tratar de cooperar y colaborar para que las instituciones y todo lo que tenga que ver con la sociedad en su conjunto, vaya superando y mejorando.

Tuve que manifestar en los medios de comunicación, hace un par de días, pidiendo la renuncia a una funcionaria de educación, y sabe qué señora Presidenta, lamento mucho no haberme equivocado, pero hoy, cuando revisé el listado de los postulantes para concursar el cargo de Rector del IES Chavarría, me encuentro que se postula la actual Directora de Educación Superior quien tiene, justamente, a su cargo organizar los llamados a concursos del Instituto de Educación Superior. Mire señora Presidenta, la Directora de Educación Superior tiene la facultad de elegir el Tribunal Examinador que la va a examinar a ella misma.

Entonces, quiero un poco replantearme esto de la calidad institucional y de lo que es lo ético. Tengo en mis manos la Resolución 51 de la Secretaría de Gestión Educativa que integra la Dirección de Educación Superior que está firmada con fecha 18 de junio, lo que se establece el cronograma de llamado a concurso, sabe cuándo se publicó y se dio a conocer en la página del Ministerio y en Facebook del Ministerio de Educación?, el día 19 de julio, o sea, que han tenido un mes después para publicarla; entonces los docentes interesados para concursar ese cargo, se enteran que tienen nada más que 5 días, 5 días para presentar el proyecto institucional de antecedentes. Quién maneja los tiempos y las formas, esta es la pregunta de este llamado a concurso. La directora de Educación Superior es la única postulante en tiempo y forma, esto nos debería llamar a la reflexión, es la señorita o señora Romina Varela y los docentes del Chavarría, me dicen: "nos tomaron por sorpresa, no, no sabemos si nos tomaron por sorpresa o nos tomaron el pelo, como docentes que nos preparamos y trabajamos para concursar como corresponde los cargos". Esto, naturalmente, no ha sido advertido por quien les habla, sino por los docentes que nos hicieron llegar la información de lo que estaba sucediendo, de los hechos que estaban sucediendo.

Creo que en materia institucional, calidad institucional, transparencia y todo lo que hablábamos, ética y que el pueblo nos demanda y todo lo demás, la Ministra Centurión creo que está a tiempo de revertir y salvarle la investidura de la institución educativa, pero que tome las decisiones que tenga que tomar, esto habla muy mal del Gobierno de la Provincia y habla muy mal del tema de la educación. Qué es lo que tendría que haber hecho la Directora, obviamente sabemos, por lo menos renunciar al cargo y recién presentarse en este concurso.

-Comentario de un señor Diputado-

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Lamento tener que decir esto, señora Presidenta, pero no es un hecho aislado, el Gobernador no ha parado de avasallar instituciones, lo ha hecho con la Justicia, ha nombrado Fiscales, Jueces a amigos personales, hasta gente del Partido Justicialista y ahora nos damos con que también esto está en Educación, sabe qué señora Presidenta, deberíamos ayudar a que esto no suceda más. Gracias señora Presidenta.

Es un porte, y quien está soplando de atrás "renunció", renunció después, y le puedo hacer llegar la copia a las personas que dice que renunció, si? dónde está y quiénes son los que tiene el listado del concurso de cargo.

Llámense a la reflexión, 18 de junio, publicación 19 de julio, cuéntenle la historia a otro si no estaban acomodando la carga. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias señora Presidenta.

Simplemente era para aclarar que la Directora de Educación Superior, Romina Varela, renunció a su cargo para poder presentarse en concurso y que actualmente la Directora es...- acá tengo el nombre- Verónica Bollada, como una aclaración de que no lo hizo siendo directora. Está todo publicado, como decía, en la página Facebook del Ministerio y en la página web.

Eso era como para hacer una aclaración, sobre ese tema.

-Comentario de los señores Diputados-

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Y de ahí, bueno, me parecía propicio ya que se vienen hablando de las prioridades, digamos, del Gobierno, me parecía propicio que podamos, también, decir que en esta situación que atravesamos como país que nadie desconoce, a donde sabemos perfectamente, cuales son los índices de la pobreza y cuánto es la inflación que tenemos. Que también hay que decir, que la inflación que tenemos es una inflación multicausal, es una inflación que viene, una inflación de demanda, una inflación de coste, es una inflación autoconstruida por muy pocos que tienen la riquezas concentrada y que están buscando sistemáticamente una devaluación, me parece que el Gobierno de la provincia ha dado marcadas muestras de cuáles son las prioridades y podemos coincidir o no, como lo hicieron algunos o alguna Diputada de nuestro Bloque, con la decisión del Ejército en Catamarca, pero me parece que no tenemos que perder el foco de que la prioridad de nuestro Gobierno -y hablemos de un Gobierno desde que empezó la Dra. Lucía Corpacci, lo continuó el Gobernador Raúl Jalil-, siempre ha sido la gente, la prioridad ha sido la gente, con la Dra. Corpacci se trabajó en poder reconstruir todo un tejido social, en reconstruir la educación a través por ejemplo de la construcción de más de 100 escuelas rurales para darles la necesidad a los alumnos del interior, de poder cursar cerca y tener que abandonar su pueblo. Y hoy el Gobierno siguió -digamos- con otra impronta y tiene prioridades muy marcadas y que las venimos trabajando en esta Legislatura, porque se ha encargado de mandar proyectos para que así sea. Y me parece que la prioridad más marcada y que lo que nosotros vemos es justamente la generación de empleo privado, no por nada venimos marcando record a nivel país de los índices de empleo privado de forma continuada desde el 2020, cuando había llegado el pico por la pandemia, de la pérdida de empleos privados en Catamarca y en conjunto con la nación se trabajaron en políticas públicas, que dieron como resultado la instalaciones de industrias, que se van a seguir radicando hasta fin de año, incluso, hay una próxima a abrirse en plena crisis, adonde el empleo privado estamos al orden de los 32.402, donde por consecuencia la tasa de desempleo está en el orden del 3,2 %.

Entonces me parece que si hablamos de prioridades y por supuesto que como a todo gobierno seguramente nos falta, porque cuando hablamos tenemos que hablar con la totalidad y con toda la verdad y no solamente decir algunas cosas y agradezco el gesto y reconozco también a la Fiesta del Poncho- y me parece que en eso todos coincidimos y hablamos desde una perspectiva positiva de lo que vivimos como catamarqueños y catamarqueñas, las prioridades de este gobierno es el empleo privado, es el desarrollo productivo, es el turismo, son las rutas que conectan, son las personas que viven y que habitan en nuestro suelo, realmente destaco, destaco eso y me parece que cuando hablamos de los sueldos, que es otro tema de los que se tocó, no nos tenemos que olvidar que por supuesto que al tener una situación tan dura con la inflación muchas veces los sueldos no alcanzan, pero el Gobernador de la provincia cada 2 meses está actualizando los sueldos para que no vamos perdiendo poder adquisitivo y no fue así durante 4 años y no los escuché quejarse cuando eliminaron las paritarias por decreto.

Entonces hablemos con la verdad y vuelvo a marcar que el empleo privado es una prioridad, que la gente es una prioridad para nuestro Gobierno y que vamos a seguir trabajando día y noche para que así sea, que la campaña electoral que algunos ya montaron, no nos nuble el panorama señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. En principio adherir a las palabra tan lindas que dijo Naty sobre el Poncho, han sido días maravillosos que después de la pandemia estábamos ansiosos por vivir, lo más lindo que nuestros artesanos, nuestras artesanas hayan podido recuperarse de ese golpe que ha sido no tener la oportunidad de comerciar sus artesanías y nosotros de comprarlas, quiero adherir muy fuertemente a eso, la verdad que he disfrutado más que disfrutar el Poncho, de ver que estaban contentos, pese a las campañas del desánimo y todo eso que quisieron montar al principio.

En segundo término también adherir un poco a lo que decía María, tanto el Gobierno nacional, el Gobierno provincial y los Gobiernos municipales, que muchas veces los gobiernos municipales son los que a destajo trabajan día y noche para generar y para mantener cada puestito de trabajo en una política casi artesanal, para nosotros, para el Frente de Todos, para el Movimiento Nacional y Popular, para los Peronistas, hay una sola clase de hombres que trabaja de hombres y mujeres, eso es una máxima que lo vamos a mantener por siempre.

También, bueno se fue mi compañera acá, quería adherir y calculo que todos queríamos adherir a ese homenaje, merecido homenaje a Evita, esa mujer que supo guiarnos, inclusive a los que nacimos mucho después a través del tiempo por el camino correcto que es el camino de amparar a todos aquellos que no han nacido en cuna de oro, a todos aquellos que no forman parte de los sectores privilegiados de esta sociedad, que no están beneficiados o no son contratados por grupos económicos para que defiendan sus intereses, creo que Evita nos

ha dejado muchísimas enseñanzas, Natalia lo decía muy bien, por atrevida, a ser atrevidos, la verdad creo que una de las más importantes es esa de saber que quienes trabajamos por el otro, por los desplazados, por los oprimidos, por los que no han sido privilegiados, nos vamos ganando de a poquito el odio, el odio de ciertos sectores y de sus empleaditos. Entonces vamos recibiendo permanente castigos y cuando esta lista se hace demasiado extensa, cuando esa lista se hace así como que vamos generando muchos derechos por acá, por allá y si a esos privilegiados, esos descamisados comienzan a levantar la cabeza y pueden irse de vacaciones, van al Poncho, disfrutan, hay gente que le comienza dar urticaria y comienza a levantarse, molestarse y comienzan estas situaciones como las que estamos viviendo hoy, hace no sé la verdad creo que es un mes ya, que vivimos una corrida cambiaria, como pocas veces vista y uno podría decirse, bueno, es una más en Argentina, lamentablemente el establishment nos tiene acostumbrado a eso, pero no es una más, no es una más, porque como decía, nos hemos ido ganando el odio y ellos pensaban que nos habían corrido en 2015 y que nos íbamos a desaparecer, a mi organización era una de las primeras que le habían puesto fecha de vencimiento, lamentablemente para ellos, tenemos una buena cantidad de piolín en el carretel todavía -digo- y acá viene el meollo de cuestión. Nosotros estos días, parece que vivimos en el último de los infiernos y la verdad que está difícil la situación, pero no amerita, no amerita, que los principales dirigentes de la oposición, salgan a decir cosas como, queremos que el gobierno termine, pero..., es gravísimo, es gravísimo los ataques institucionales a la democracia que hemos sufrido en estos últimos momentos. La verdad que son larguísimos y extensos, pero no es solo que se ataca a un gobierno se ataca a la democracia y por qué atacan a la democracia, porque en toda la historia Argentina solamente pudieron ganar una elección, una sola elección pudieron ganar, entonces como no les alcanzó, necesitan recuperar el poder para volver a oprimir a este pueblo que está levantando la cabeza, a este pueblo que está levantando la cabeza, claro aunque no les guste, aunque no les guste, aunque no les guste...

-Hablan varios Legisladores a la vez-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...le doy una interrupción si quiere, bueno entonces me deja hablar?...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, perdón, les voy a rogar que respetemos, que escuchemos como hemos escuchado a todos.

SR. DIPUTADO CASTRO.-...sí es la historia del odio, es la historia del odio, precisamente por eso decía, mire si habrá habido odio...

-Comentarios a viva voz de una señora Diputada-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...mire si habrá habido odio que se robaron el cadáver de Evita más de una década y no lo devolvieron.

Mire si habrá habido odio, que voltearon...

-Comentarios de la diputada Juana Fernández-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...Mire si habrá habido odio, que voltearon, voltearon edificios...

-Comentarios de la diputada Juana Fernández-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...Mire...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene la palabra Diputada, respete...

SR. DIPUTADO CASTRO.-...Mire si hay odio, que no pueden escuchar cuatro verdades...

-Comentarios del diputado Figueroa Castellanos-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...mire si habrá habido odio, mire si habrá habido odio que voltearon el lugar donde falleció Evita...

-Comentarios de la diputada Juana Fernández-

-Abucheos por los dichos de la diputada Fernández, por parte de algunos Legisladores-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...mire si habrá odio...

-El diputado Castro se ríe ante los dichos de la diputada Juana Fernández-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...mire si habrá odio, tanto odio, tanto odio, que prohibieron un nombre, el nombre de Evita, no se podía, no se podía nombrarla...

-Comentarios de un señor Diputado-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...puede ser, puede ser, la verdad que con tanto odio, con tanto odio que sufrimos, quizás tenga que ir a un psiquiatra dentro de poco.
Pero bueno, la verdad, la verdad, por otras cosas también, la verdad...

-Pedido de una interrupción por parte de un señor Diputado-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...no, no se la doy...

-Comentarios del diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...quiero seguir el hilo, quiero seguir porque digo, capaz que no sea odio, le cambiemos la palabra, la intolerancia...

-Aplausos y comentarios por parte de la diputada Juana Fernández-

-Comentarios del diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...la intolerancia que uno de estos...

-Comentarios de la diputada Juana Fernández-

-Abucheos por los dichos de la diputada Fernández, por parte de algunos Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor!

-La diputada Juana Fernández reclama a Presidencia por las expresiones del diputado Pablo Castro-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No! Diputada...

-Manifestaciones a viva voz de la diputada Juana Fernández-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputada, no tiene el uso de la palabra, después si lo quiere pedir, pídale, pero en este momento está en uso de la palabra el diputado Castro...

-Comentarios de un señor Legislador-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...tengamos un mínimo de respeto...

SR. DIPUTADO CASTRO.-...mire si habrá habido intolerancia, para ponerle otra palabra, porque después la voy a retomar.

Aldo Rico, personaje oscuro de nuestra historia...

-Comentarios de un señor Diputado-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...nefasto, voy a agradecer ahí, el repudio que hizo el compañero "Chichi" Sosa, bueno, obviamente que Juan Denett, que salió a convocar a los militares, salió a convocar a los militares, no sé si será intolerancia, odio, lo que quieran, pero, salió a convocar a los militares.

Esas cosas, no las podemos tolerar en ninguno, en ninguno de todos los escenarios que podamos plantearnos.

Tampoco podemos tolerar, tampoco podemos tolerar, que cierto personaje salga a meter informes, diciendo: "que nos vamos al default y no sé, es muy gracioso porque el default más grande que tuvo la Argentina, lo hicieron en el gobierno De la Rúa, lo hicieron en el gobierno De la Rúa.

Entonces, que este personaje salga a promover corridas, que a los únicos que afectan es a los pobres asalariados que día a día les sube la comida. Ah, pero, a quiénes beneficia, beneficia a los que tienen guardado, granito por granito, en la silo bolsa, en la soja.

Entonces, cuando le pegás, cómo es que dice el dicho?

-Respuesta por parte de algunos Legisladores a la pregunta del diputado Castro-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...cuando le pegás al chanco, sale el dueño?, bueno, así, así.

No podemos permitir que los golpes financieros, mediáticos y mucho menos los militares vuelvan a este país y deberíamos estar todos juntos.

Y voy a retomar el tema del odio, porque hay odio, porque este fin de semana un grupo de gente que odia fue a sitiar el Instituto Patria con amenazas de muerte, díganme si no hay amenazas de muerte? Qué es intolerancia eso? Le podemos llamar intolerancia? Eso es odio, destilan odio, odio puro, se les cae, les chorrea...

-Risas por parte de algunos señores Legisladores-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...pero vamos a llegar al final.

También, quería por ahí, por ahí quería llegar a una última partecita del homenaje, que quería hacer el 26 de julio, hubo dos revoluciones fallidas, una la del Parque -no se acordaron- no les gusta acordarse de eso. La otra, fue el asalto al Cuartel Moncada, en Cuba, capaz que les dé más urticaria.

Y cuando a Fidel Castro, lo meten preso, le hacen ese juicio falso, Fidel dice: "júzguenme la historia me absolverá", yo les digo: sigan mintiendo que la historia los va a condenar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

-El diputado Luis Fadel pide hacer uso de la palabra-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra, había pedido antes el diputado Sosa, después la tiene usted diputado Fadel.

-Agradecimiento por parte del diputado Luis Fadel-

-Comentarios referidos al uso de la palabra entre el diputado Fadel y el diputado Sosa-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, no va a hablar el diputado Sosa?

-Comentarios y risas por parte de algunos Diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no, no, pregunto, porque él había pedido, por eso, es de buena fe que pregunto nada más.

SR. DIPUTADO SOSA.- No, no, voy a hablar, es que siempre se me adelanta el diputado Fadel.

-Risas de los señores Diputados-

-Comentario de una señora Diputada-

SR. DIPUTADO SOSA.- No, yo en realidad, le pedí una interrupción al diputado Pablo Castro, pero, porque, a ver, hoy se cumple 70 años del fallecimiento de esta gran mujer.

He llegado tarde para los homenajes, pero, sin duda ha sido muy sentido para el pueblo Peronista y el diputado Fadel también, lo ha expresado en ese sentido.

El odio que ha despertado María Eva Duarte, ha sido el odio de las oligarquías, ha sido el odio de los sectores más reaccionarios de la derecha, de los militares, porque le decía Perón: "son los mismos que te van a golpear". Perón como era más pragmático no creyó, bueno después, 3 años después que muere Eva, le meten "La Libertadora" y todo lo que han tenido que pasar.

El cadáver de Evita, que acá lo ha nombrado el Diputado, miren, no hay mayor rechazo absoluto de los sectores democráticos en la Argentina, que lo que tuvo que pasar, el temor que tenían estos sectores de la oligarquía a que el pueblo, la resistencia Peronista recuperara el cadáver de Eva Perón. En esta Argentina necrológica, el cadáver de Eva, las manos de Perón y cuántas cosas más.

Pero, no me quiero ir mucho, bueno, fueron las dictaduras militares, no el Radicalismo. Acá se ha trazado la línea entre los odiadores y los no odiadores...

-Risas de un señor Diputado-

SR. DIPUTADO SOSA.- Simplemente, nosotros no estamos en ese lugar, nosotros no la odiamos a Evita, al menos muchos de nosotros, le reconocemos sin duda, como una de las mujeres, quizás la más importante que ha dado el siglo XX en la política argentina.

Entonces, han sido los sectores militares los que han profanado ese féretro, se habló de necrofilia y de tantas cosas que tuvo que sufrir ya el cuerpo inerte y muerto de todo lo que significaba y lo que simbolizaba Eva Perón.

La llevaron a Milán, la enterraron con..., creo que está el jefe de la SIDE, no sé si era Conein o Cabanillas, la tuvieron que enterrar con un nombre falso y ahí estuvo 14 años.

Entonces, trazar esa línea, después se la devolvieron a Perón en el 74, 72 o por allí, no recuerdo bien la fecha. Pero, miren esto, no solo las oligarquías, la mano derecha del General. Cuando se la devuelven de ese viaje de Milán a la casa de Perón 'Puerta de Hierro', en España, la pone en un primer piso. Ahí subía el inefable, quizás el personaje más nefasto que dio la política argentina, José López Rega y ahí, hacía con esa concepción esotérica que él tenía, prácticas todas las noches, para de esa forma, miren la locura -y todavía no era Ministro de Bienestar Social del gobierno Peronista- para de esa forma, miren lo que hacía: trasladar las energías de Evita al cuerpo y al espíritu de Isabel Perón, mamita querida! En manos de qué cachafaces estuvimos? Eso ha pasado en la Argentina.

Entonces, tengo un hondo respeto y sé lo que sufrió el pueblo Peronista, porque sin duda en esos 7 años que ha tenido Eva Perón de protagonismo en la política argentina, han sido los 7 años más revolucionarios que le ha dado el barniz revolucionario a un movimiento que era conservador, porque Perón era conservador, fue gracias a Eva y no voy a profundizar más, porque daría para muchas cosas. Pero el odio nunca fue el camino, el odio fue el camino de la frustración de una Argentina durante muchos años. Hace 40 que vivimos en democracia, nosotros si decimos que queremos que Fernández cumpla el mandato, pero lo decimos porque realmente lo sentimos, porque somos gente de la democracia, porque alguna vez hay que tratar de saltar la grieta y ver de qué manera, entre todos los sectores oficialistas, los sectores de oposición encuentran un camino común, nada más que eso, no estamos, ni nunca vamos a estar en el campo de los odiadores, ese es un círculo minúsculo que nosotros también combatimos. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora Presidenta.

Siguiendo el hilo conductor recién de quien me precedió en la palabra, mi amigo -y con mucho orgullo lo digo- correligionario, José Antonio Sosa, famoso "Chichi" de la Cébila para acá y de la Cébila para allá "Quichila" y lo menciono, porque con otro correligionario de mi Bloque y algunos que en su época fueron legisladores también acá -y voy a mencionarlo- a Luis María Lobo Vergara que está presente, algunos que fueron compañeros de algunos de ustedes seguramente acá, como Jorge Sosa y otras personas, allá en el inicio de la democracia y cuando retomaba el país la senda de la institucionalidad democrática y del respeto de las instituciones, las personas que acabamos de mencionar estábamos en tercer, segundo año de la secundaria, y comenzamos trabajar en la Franja Morada secundaria, que posteriormente quienes nos sucedieron en los años le dieron un estandarte más institucional en los centros de estudiantes.

Pero por qué hago mención a esto, acá mucho se ha hablado del odio, del revisionismo histórico, pero precisamente si tenemos nosotros algo que decir en pos de esta democracia es que nacimos al amparo de Raúl Ricardo Alfonsín y en esto de quienes incentivan o no los golpes, ese Caudillo de Chascomús tuvo que enfrentar, en aquella democracia que era muy débil y que los militares estaban muy fuerte, entre 3 y 4 asonadas militares, 13 paros generales, 13 paros generales y cuando el mandato era de 6 años en pos de la defensa de las instituciones democráticas entregó y adelantó su mandato a otro Presidente elegido en las urnas.

Después la historia, el revisionismo, lo reivindicó y precisamente lo llamaron "el padre de la democracia". Entonces no nos vengan a hablar de odios, muchos de los que estamos acá no somos de los sectores oligárquicos, ni mucho menos y creo que ninguno de los que están acá, llámese del partido que se sea.

Entonces si queremos hacer algún tipo de agravio o expresiones como bien se lo reconocía por ahí y se lo corregía al legislador Marchioli, hagamos un proyecto, lo presentemos y que lo trate el Congreso de la Nación. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- El debate como que se fue por varios temas, se elogió la Fiesta del Poncho, se cuestionó las políticas educativas, se planteó varias cuestiones, pero creo que lo más importante del día es que ha marcado con mucha firmeza la defensa del estado de derecho del sistema democrático, que se ha repudiado declaraciones golpista de un militar retirado, que también se ha hecho referencia a problemas internos que tiene la coalición gobernante cuando por ahí, ellos mismos están tratando de socavar la gobernabilidad que todo Presidente necesita. Eso también forma parte de la realidad y tiene que formar parte de la autocrítica de los que gobiernan y del partido del Frente de Todos, pero nosotros estamos acá en Catamarca, somos representantes de este pueblo y tenemos que reafirmar con mucha firmeza la defensa del estado de derecho.

Y hace pocos minutos en una zona donde yo considero que el aparato judicial, político del gobierno, el aparato represivo ha destruido y ha roto el estado de derecho se vivían momentos difíciles, estamos en una Argentina a donde una chispa puede causar lo peor para el sistema institucional.

Donde también hace pocas horas se pasaban noticias de situaciones difíciles que se vivían en Tucumán con intentos de saqueos, se planteaba esas declaraciones golpistas que hacía Rico y por otro lado la actuación con total impunidad en Capillitas de grupos parapoliciales al frente de la Policía de la Provincia de Catamarca, actuando con total libertad.

A donde un fiscal que todavía no tiene el acuerdo del Senado y que cuando rindió no aprobó, porque los que habían aprobado no fueron designados en el marco de toda esta colonización de la Justicia que lleva adelante el gobierno de Raúl Jalil, permitida por haber eliminado el Consejo de la Magistratura y también haber aumentado los miembros de la Corte, los judicializa y los persigue a aquellos que están en contra del emprendimiento de MARA y yo digo se rompió el estado de derecho en Andalgalá porque MARA es ilegal, porque a pesar de que hay un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca, las Asambleas que son querellantes y que han estado involucradas en los planteos judiciales, han apelado esto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y todavía la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se ha expedido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su momento y de

manera oportuna había planteado que debía realizar la Empresa MARA, consultas a la sociedad y al pueblo de Andalgalá, que se realizaron de manera amañada, tramposa a través de la virtualidad poniendo como excusa la pandemia para utilizar ese método.

Acá es necesario que nosotros nos pongamos las pilas, porque si nosotros defendemos el estado de derecho, tenemos que tener la suficiente madurez, porque quizás lamentablemente puedan ocurrir cosas graves en el futuro.

Si el Gobierno de la provincia, permite que existan grupos parapoliciales que con piedras, con machetes, con hachas, amenacen a aquellos que han montado un campamento en una zona que está afuera del área autorizada para la explotación de Agua Rica, porque hasta eso sucede, la zona donde es el acampe de los que defienden el agua del Río Choya, está afuera del área autorizada para la explotación de Agua Rica, pero Agua Rica se mueve con total soltura porque tiene la cobertura legal y porque tiene el aparato represivo de la Policía y también de los grupos de choque.

Ya sabemos -y lo han dicho acá- la Noche de los Lápices y tantas cosas de los grupos parapoliciales que de manera ilegal cometían todo tipo de atrocidades en la República Argentina. Eso está pasando en Andalgalá.

Y el pueblo de Andalgalá, gran parte de ese pueblo plantea que hay violación a la Ley de Bosques, a la Ley de Agua, a la Ley de Glaciares, a la Ley de Cuidado de Medio Ambiente y que la Ordenanza está vigente, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se ha expedido.

Por eso -siguiendo lo que usted planteaba Presidenta- vamos a presentar un pedido para que venga, un proyecto de Resolución para que venga a este recinto la Ministra de Seguridad y tratemos de poner paños fríos en este tema, no creo que en este momento difícil que vive la Patria, sea un momento para que se puedan generar este tipos de acciones, se le pueda permitir, por medio de la actitud complaciente o displicente del Poder Ejecutivo de la Provincia que sucedan todas estas cosas en el departamento Andalgalá.

Me solidarizo con los vecinos de Choya que defienden el agua del Río Choya; me solidarizo con los vecinos de Andalgalá que vienen reclamando hace mucho tiempo que se restablezca el estado de derecho; me solidarizo con los vecinos que han sido perseguidos y judicializados por luchar por el bien máspreciado que ellos tienen, que es el agua...

-Siendo la hora 15:09 minutos ocupa el Estrado Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas, Lic. María Argerich-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...que no hay nada -señora Presidenta- que pueda explicar, que puede ser viable un proyecto de minería a cielo abierto, volando a 15 km de la cabecera departamental 90.000 toneladas de roca, como claramente lo ha expresado en su momento el estudio de impacto ambiental realizado por la Universidad Nacional de Tucumán y que el Gobierno de Catamarca y la empresa minera lo desconocen.

Por eso no me gusta cuando, por ahí, los partidos políticos se convierten en meramente evocativos de efemérides, de conquistas y de luchas en defensa de los intereses de un pueblo, en contra de los grandes capitales concentrados. Yamana Gold es el establishment, MARA es el establishment, Livent es el establishment. De qué nos sirve venir acá y ponderarnos y hacernos los revolucionarios levantando la voz en contra de los establishment y en contra de los grupos económicos concentrados si después le levantamos la mano para enajenar las riquezas del pueblo de Catamarca y desposeerlo y darle las riquezas -el 96,5 como se han aprobado los convenios del litio- a esos grupos económicos concentrados, que son la oligarquía, que son el imperialismo y que son el establishment.

Tengamos un poco más de coherencia y encima ponerle el aparato judicial, el aparato represivo, el aparato legislativo y todo el poder de un Gobierno que dice ser Peronista a Yamana Gold y a estos grupos concentrados de la economía. Por favor, un poco de coherencia, eso es lo único que pido.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias diputado Ávila.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta. Hay algunas cuestiones que la historia nos ha ido enseñando, con el paso de los años, que hemos ido aprendiendo y nada a veces es tan lineal o tan culpa de unos pocos -como por ahí se nos quiso hacer creer-.

Las dictaduras del siglo XX en la República Argentina no fueron solamente militares, en todos los casos fueron cívico-militares y hasta eclesiásticas, y para ser más preciso -yo diría- que fueron cívico-militares-empresariales y eclesiásticas.

Los militares nunca actuaron solos, siempre hubo fuerte complicidad de sectores de la sociedad civil, de sectores de partidos políticos -y digo 'de sectores'- porque no todos los

dirigentes de partidos políticos se prestaron a las interrupciones ilegítimas del orden constitucional, pero sí hubo dirigentes políticos, que no solo que fueron a golpear las puertas de los cuarteles, sino que fueron funcionales en la preparación de la previa de los golpes y en la ejecución de los gobiernos que se implementaron por la fuerza de las armas para someter al pueblo argentino. Porque detrás de toda dictadura, de todo golpe de Estado en la República Argentina hubo un deliberado plan de sometimiento del pueblo argentino, de dominación de la Nación Argentina, de apropiación de sus recursos.

Si nosotros analizamos, por ejemplo, el bombardeo del 16 de junio del 55, había sectores civiles involucrados, había sectores eclesiásticos involucrados, ni qué hablar de la revolución fusiladora; y si venimos más cerca la Revolución Argentina o la autoproclamada Revolución Argentina con Onganía, Levingston y Lanusse, tuvo conspicuos representantes de la civilidad entre sus funcionarios, acá en Catamarca también y conocidos apellidos de un partido de oposición centenario, formaron parte de esos gobiernos dictatoriales en la provincia de Catamarca, también en 1976 o a partir de 1976.

De manera tal que el odio, el sometimiento, las muertes, los secuestros, la destrucción del aparato productivo, no tuvieron solamente el sello de los sectores oligárquicos de las fuerzas armadas, tuvieron claramente la participación como ejecutores en administraciones, también provinciales, de dirigentes de la Unión Cívica Radical...

-Siendo la hora 15:16 minutos se retiran del recinto los diputados del Bloque U.C.R, quedando presente el diputado Alfredo Marchioli-

-Cámara sin quórum-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...y qué lástima que se hayan ido de a uno agachando la cabeza cuando no les gusta escuchar lo que la verdad histórica les está diciendo con la fuerza de los hechos que, a pesar del ocultamiento, a pesar del negacionismo que intentaron implementar en la provincia, no lo pueden ocultar.

Así que, señora Presidenta, hay una cuestión que el Peronismo jamás va a convalidar la acción de ningún grupo que esté fuera de la legalidad, porque así como en otro tiempo fuimos víctimas, también hace poco fuimos víctimas los Peronistas, con un ataque en Andalgalá hacia nuestra propia casa común, que es la sede del Partido Justicialista, por grupos que no responden al Gobierno de la Provincia ni mucho menos a nuestra fuerza política.

Si hoy -y qué lástima que se haya ido el diputado Páez también- pero si fuera cierto que en Andalgalá pudieran estar actuando algún o algunos grupos de esas características y hay Diputados, porque por lo menos dos Diputados provinciales han hecho alusión en el día de hoy aseverando la existencia de esos grupos que a mí en lo personal no me constan, yo quiero pedirles, exigirles a esos colegas Diputados que formulen las denuncias penales pertinentes y aporten las pruebas que ratifiquen esos dichos, porque si así si lo fuere, tienen la obligación legal por imperio de lo establecido en el Código de Procedimiento Penales de la Provincia, en su calidad de funcionarios públicos de hacer esas denuncias. La responsabilidad funcional que les compete se los exige.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- A usted señora Diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, no habiendo más pedidos de palabra...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

-Siendo la hora 15:19 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. María Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Bueno, era para hacer una pequeña aclaración en ningún momento me referí a todo el Radicalismo, si a un grupo de referentes de la oposición que hicieron declaraciones públicas que son por todos conocidas, están en todos los medios, a todos los medios que están acostumbrados a ir, eso era todo, lástima que se haya ido el compañero Chichi capaz que por el griterío no me escuchó, le agradecí su solidaridad con la democracia, más que con nosotros, porque eso es lo importante, defender la democracia.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Bien creo que hemos quedado sin quórum.

Secretaría Dr. Gerez. No tenemos quórum señora Presidenta.

-Dialogan entre sí los Diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Así que se fue sin poder pasar al arriamiento de la Bandera...

-Dialogan entre sí los Diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 15:20 minutos queda concluida la sesión.



San Fernando del Valle de Catamarca, Julio 14 de 2022.-

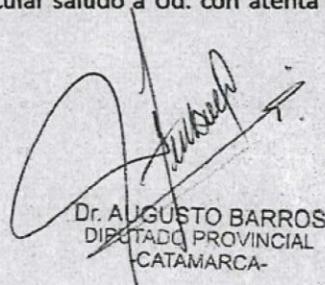
Señora Presidenta
de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
Dra. María Cecilia GUERRERO GARCIA
SU DESPACHO

Con copia al Sr. Presidente de la Exma. Corte
de Justicia de la Provincia de Catamarca, Dr.
Miguel Figueroa Vicario

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio
al pleno de la Cámara de Diputados, a los fines de comunicar mi decisión de renunciar como
integrante del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta consideración y
respeto.



Dr. AUGUSTO BARROS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA-

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 14	Mes:
Mes: Julio	Año:
Año: 2022	Hora:
Hora: 12:55	Folios:
Folios: (01)	Folios:
Cabrero M.	



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca**

2022

Nota

Número: NO-2022-00023908-HCDCAT-DSPP#PCDC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA/
Viernes 15 de Julio de 2022

Referencia: Renuncia Dip. Prov. Barros al Tribunal de Enjuiciamiento.-

A: Carlos Federico Geréz (SP),

Con Copia A: ANGEL JAVIER OLMOS (SP), MARIA LURDES CANO (SP), CRISTIAN GALVAN (SP), GLORIA JUSTINA CARRIZO (SP), ADRIANA PATRICIA CHANAMPA (SP), MARIA ELENA ATRIB (SP), MARIA ALEJANDRA PEREA (SP), LUIS RAUL LEIVA (SP), RODRIGO FACCHINI HERRERA (SP),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de remitirle, como archivo embebido, **Nota** suscripta por el Dip. Prov. Barros Augusto, mediante la cual renuncia como integrante del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público, ingresada a esta Presidencia el día 14 del corriente mes y año.

Pase la respectiva presentación a Secretaría Parlamentaria a los efectos que resulten pertinentes.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR, o=Poder Legislativo Camara de Diputados, ou=Secretaría Administrativa, serialNumber=CUIT 30668077710
Date: 2022.07.15 09:40:54 -03'00'

MARIA SOLEDAD PALACIO GUERRERO
Directora
Secretaría Privada de Presidencia
Presidencia de la Cámara de Diputados de Catamarca


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputado, Catamarca, c=AR, o=Poder Legislativo Camara de Diputados, ou=Secretaría Administrativa, serialNumber=CUIT 30668077710
Date: 2022.07.15 09:40:55 -03'00'



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 de julio de 2022.

A la
Presidente de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados de la Provincia
Cecilia Guerrero
SU DESPACHO

Ref.: Invitación a proceso de Consulta y Audiencia Pública proyecto minero FÉNIX - Etapa de Explotación, Fase 2. Empresa MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

El Ministerio de Minería por intermedio de la Dirección Provincial de Gestión Ambiental Minera, invita a usted a participar en el proceso de CONSULTA Y AUDIENCIA PÚBLICA del Informe Impacto Ambiental, para la etapa de Explotación del proyecto FÉNIX, Fase 2, empresa MINERA DEL ALTIPLANO S.A. ubicado en el Dpto. Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca, que se tramita mediante expediente Administrativo Ambiental M - 2650/1997.

Dicho proceso de consulta, se llevará a cabo entre los días **18 DE JULIO AL 12 DE AGOSTO DE 2022**, culminando con la Audiencia Pública a desarrollarse en las instalaciones cercanas al Río los Patos - Cookin, Dpto. Antofagasta de la Sierra, el día 12 de agosto del corriente año, a hs. 10:00, de manera presencial respetando los protocolos sanitarios establecidos por COVID-19.

El Informe de Impacto Ambiental se encontrará disponible para la consulta en formato papel y digital en: las instalaciones de las fuerzas policiales de Ciénaga Redonda del Dpto. Antofagasta de la Sierra; la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra; en el Centro de Control Minero Ambiental del Dpto. Antofagasta de la Sierra, y en las oficinas de la Dirección Provincial de Gestión Ambiental Minera del Ministerio de Minería, ubicadas en calle Sarmiento N° 981 de esta Ciudad Capital. De igual modo, estará disponible para consulta pública en formato digital en la página web del Ministerio de Minería: <https://bit.ly/3PAvcDi>, y en el resto de los Centros de Control Minero Ambiental de Belén, Tinogasta, Fiambalá, Santa María y Andalgalá.

Desde este Ministerio sería muy grato contar con su participación en todo el proceso, conforme cronograma de actividades adjunto a la presente y recibir sus sugerencias y/o aportes durante el proceso que se desarrollará de conformidad a lo establecido en la DISPR-2021-3-E-CAT-DPGAM#MM y lo estipulado en la DISPR-2022-20-E-CAT-DPGAM#MM.

Esperando su participación, saludo a Ud. atentamente



Ing. MARCELO A. MURUA PALACIO
MINISTRO DE MINERIA
PROVINCIA DE CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Catamarca
Gobierno

Ministerio de Agua,
Energía y Medio Ambiente

Ministerio de
Cultura y Turismo

Ministerio de
Minería



MUNICIPALIDAD DE
ANTOFAGASTA
DE LA SIERRA

PROCESO DE CONSULTA Y AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO FÉNIX ETAPA DE EXPLOTACIÓN FASE 2 - EMPRESA MINERA DEL ALTIPLANO S.A.				
ACTIVIDAD	TEMA	LUGAR	FECHA	HORA
CONSULTA PÚBLICA IIA	INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL FENIX - EXPLOTACIÓN, FASE 2. PRESENTADO POR MINERA DEL ALTIPLANO S.A.	<ul style="list-style-type: none"> DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL MINERA CENTROS DE CONTROL MINERO AMBIENTAL SEDES: <ul style="list-style-type: none"> Antofagasta de la Sierra Belén Andalgalá Santa María Tinogasta Fiambalá MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA CIÉNAGA REDONDA 	18 de julio al 12 de agosto de 2022	Lunes a viernes de 9:00 am a 12:00 am Fiambalá: Jueves y viernes 9:00 am a 12:00 am
1º CHARLA TÉCNICA PARTICIPATIVA	EL PROYECTO, SOCIOECONÓMICO CULTURAL ARQUEOLÓGICO	CIÉNAGA REDONDA	27 de julio y 3 de agosto	14.00 pm a 17.00 pm
2º CHARLA TÉCNICA PARTICIPATIVA	AGUA, BIODIVERSIDAD, IMPACTOS Y PLAN DE MEDIDAS	ESCUELA DE CIÉNAGA REDONDA	08 de agosto	10.00 am a 13.00 pm
FISCALIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL (Ministerio de Minería, Agua, Energía y Medio Ambiente; Cultura y Turismo/Municipio)	MINERÍA, GESTIÓN AMBIENTAL, BIODIVERSIDAD, AGUA	PLAYÓN MUNICIPAL (TINGLADO FRENTE A LA ESCUELA)	10 de agosto	15.00 pm a 18.00 pm
AUDIENCIA PÚBLICA	INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO FÉNIX - EXPLOTACIÓN, FASE 2. PRESENTADO POR MINERA DEL ALTIPLANO S.A.	ESCUELA DE CIÉNAGA REDONDA	08 de agosto	14.00 pm a 18.00 pm
		PLAYÓN MUNICIPAL (TINGLADO FRENTE A LA ESCUELA)	11 de agosto	15.00 pm a 18.00 pm
		PROYECTO FENIX	09 de agosto	07.00 am (concentración para partir al proyecto) hasta 16.00 pm
		INSTALACIONES CERCANAS AL RÍO LOS PATOS	12 de agosto	10.00 am a 14.00 pm
				Instalaciones de las fuerzas policiales del sitio, con personal de DIPGAM
				CIÉNAGA REDONDA
				VILLA ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
				CIÉNAGA REDONDA
				VILLA ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
				PROYECTO FENIX
				INSTALACIONES CERCANAS AL RÍO LOS PATOS - COOKIN





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca

2022

Nota

Número: NO-2022-00024440-HCDCAT-DSPP#PCDC

SAN FERNANDO DEL VALE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Jueves 21 de Julio de 2022

Referencia: Invitación a proceso de Consulta y Audiencia Pública proyecto minero FÉNIX- etapa de explotación, Fase 2. -

A: Carlos Federico Geréz (SP),

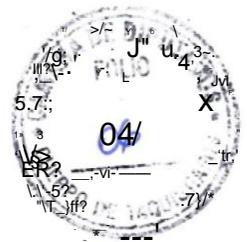
Con Copia A: ANGEL JAVIER OLMOS (SP), MARIA LURDES CANO (SP), CRISTIAN GALVAN (SP), GLORIA JUSTINA CARRIZO (SP), ADRIANA PATRICIA CHANAMPA (SP), MARIA ELENA ATRIB (SP), MARIA ALEJANDRA PEREA (SP), LUIS RAUL LEIVA (SP), RODRIGO FACUNDO HERRERA (SP),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de remitirle NOTA suscripta por el Ministro de Minería de la provincia, Ing. Marcelo Murua Palacio, mediante la cual invita a participar en el proceso de Consulta y Audiencia Pública del Informe de Impacto Ambiental para la etapa de Explotación del proyecto FÉNIX, Fase 2, empresa Minera del Altiplano S.A, ingresada a esta Presidencia el día 18 del corriente mes y año.

Sin otro particular saluda atte.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR, o=Poder Legislativo Cámara de Diputados, ou=Secretaría
Administrativa, serialNumber=CUI30668077710
Date: 2022.07.21 10:44:30 -03'00'

MARIA SOLEDAD PALACIO GUERRERO
Directora
Secretaría Privada de Presidencia
Presidencia de la Cámara de Diputados de Catamarca

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR,
o=Poder Legislativo Cámara de Diputados,
ou=Secretaría Administrativa, serialNumber=CUI30668077710
Date: 2022.07.21 10:44:51 -03'00'

N.º DE ORDEN: D.U. 043/2022

RECIBIDO: 04/04/2022

EXPTE N.º: 108/2022

VENCIMIENTO: 13/04/2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 06 días del mes de junio del año 2022, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, expte. N.º 108/22, caratulado: "**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN TRES SUPERFICIES DE TERRENO PROPIEDAD DE GRANJA ECOLÓGICA CATAMARCA S.A., UBICADA EN EL DISTRITO ANCASTI, DEPARTAMENTO ANCASTI.**", iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES (con Media Sanción)**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, Introducir modificaciones en su articulado el cual queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas identificadas con las Matrículas Catastrales 02-25-13-6148 y 02-25-13-2960, ubicadas en el Distrito Ancasti del Departamento Ancasti, cuyas medidas lineales, de superficie y linderos, que se describen a continuación, resultan de la registración del plano de "Subdivisión en base a plano registrado" por Disposición N.º 1010 de fecha 18 de Agosto de 2009 bajo Archivo Dpto. Ancasti N.º 411 en la Dirección General de Catastro - ARCA y cuya copia es parte integrante de la presente como Anexo Grafico I.

PARCELA M.C. 02-25-13-6148

Superficie: 37Has 1.583,12m²

Medidas:

Noreste: Del vértice 1 al vértice 39, en línea quebrada, 65.29m + 169.50m + 93.69m + 186.13m + 182.31m + 153.32m + 120.34m + 151.33m + 92.52m.

Sur: Del vértice 39 al vértice 52, en línea quebrada, 37.14m + 64.66m + 42.40m + 98.99m + 73.61m + 31.08m + 126.63m + 94.02m + 62.36m + 50.19m + 152.04m + 122.63m + 109.02m.

Sudoeste: Del vértice 52 al 6, en línea quebrada, 41.44m, 230.01m, 227.88m.



Este: del vértice 27 al vértice 37, en línea quebrada 42.89m + 52.45m + 59.20m + 60.02m + 21.94m + 73.33m + 46.98m + 36.54m + 94.98m + 195.49m.-

Sur: Del vértice 37 al vértice 45, en línea quebrada, 61.54m + 70.82m + 100.61m + 39.78m + 57.90m + 37.55m + 60.30m + 37.41m.-

Sudoeste: Del vértice 45 al vértice 1, en línea quebrada, 57.44m + 108.33m + 82.11m + 64.29m + 26.87m + 24.52m + 85.46m + 257.71m + 96.55m + 22.92m + 23.93m + 124.53m + 67.31m + 40.55m + 53.38m.-

Noroeste: del vértice 1 al vértice 8, en línea quebrada, 51.79m + 71.33m + 51.65m + 33.08m + 55.13m + 38.60m + 40.60m.-

Linderos:

Noreste: Camino vecinal que lo separa de la parcela 02-25- 08-5627 y parcela M.C. 02-25-08-4317.

Este y Sur: parcela M.C. 02-25-08-4317.

Sudoeste: Ruta Provincial N°2 y parcela M.C. 02-25-08-4317

Noroeste: parcela Matricula Catastral 02-25-07-6051 (ANEXO GRAFICO II — Confeccionado en base a los registros gráficos)

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo debe ^{destinar} destinará los inmueble, conforme a la ley de colonización, como finalidad principal para fomentar el desarrollo agrícola e industrial a lo largo de todo el territorio provincial fortaleciendo el sector agroindustrial y buscando de esta manera desarrollar proyectos que sirvan a ese fin con la conformación de un Banco de tierras con fines productivos en busca del interés colectivo que permita el desarrollo Económico Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Autorizase a Fiscalía de Estado y Asesoría General de Gobierno a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente ley y dar inicio de inmediato a la acción de expropiación a que refiere la Ley N° 2210 y 5638.

ARTÍCULO 5°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Economía.

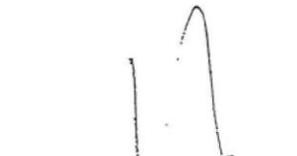
ARTÍCULO 6°.- De forma.

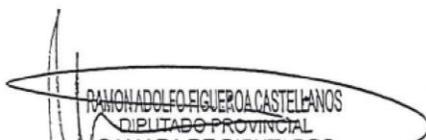
TERCERO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO RAMÓN FIGUEROA CASTELLANOS.**



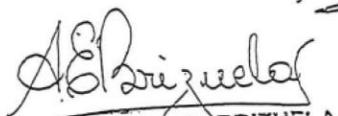

Dip. AUGUSTO BARROS
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
DE JUICIO POLITICO

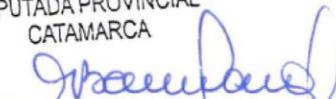

NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
CATAMARCA


DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL


RAMON DOLFO FIGUEROA CASTELLANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


DRA. STELLA NIEVA
SECRETARIA
COM. ASUNTOS CONSTITUCIONALES
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO - C.D.


Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 108/22	Letra: _____
Entró: 04/07/2022	hs.: 17:50
Señó: _____	hs.: _____
A: _____	Fecha: -30-
Recibido por: _____	
Registrado por: _____	

N.º DE ORDEN: D.O. 074/2022.

RECIBIDO: 04/07/2022

EXPT E N.º: 110/2022

VENCIMIENTO: 13/07/2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de julio del año 2022, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, expte. N.º 110/22, caratulado: "**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN, INMUEBLES UBICADOS EN EL DISTRITO SAN PEDRO, DEPARTAMENTO CAPAYAN, IDENTIFICADOS CON C.M. 06-23-09-0747 Y 06-23-09-1367, PROPIEDAD DE DIGIS S.A. Y HERDIT S.A.**", iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES (con Media Sanción)**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, Introducir modificaciones en su articulado el cual queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles de propiedad de: DIGIS S.A. Y HERDIT S.A. ubicados en el distrito San Pedro Departamento Capayán, identificado con Matricula Catastral N° 06-23-09-1367 y N° 06-23-09-0747, registrado ante el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos bajo Matricula N° 29 (lote A) y 30 (lote B) respectivamente, de fecha 18 de Junio de 1996, tiene las siguientes medidas y linderos, según croquis inscripto como anexo gráfico I, que forma parte de la presente.

Matricula N° 29 (Lote A)

Superficie: 1.550 has 4.357 m²

Medidas:

Norte: Líneas 8-9 rumbo NE: 307,84 m; 9-10 rumbo NE: 714,54; 10-11 rumbo NE: 5.979,57; 11-12 rumbo NE: 415, 36; 12-13 rumbo NE: 414,53 m; 13-14 rumbo N.E: 207,86 m; 14-15 rumbo N.E: 415,08; 15-16 rumbo N.E: 251,43 m y 16-17 rumbo N.E. 338,89 m.

Sur: Líneas 22-23 rumbo S.O. 1129,10 m; 23-24 rumbo S.O. 172,43 m; 24-25 rumbo S.O. 81,51m; 25-26 rumbo S.O. 152,07 m; 26 rumbo S.O. 954,50 m; 27 rumbo S.O. 2.018,39 m; 27-28 rumbo S.O. 2.186,42 m; 28- 29 rumbo S.O. 1.680,89 m; 29-30 rumbo S.O: 123,07; 30-31 rumbo S.O. 152,34 m; 31-32 rumbo S.O. 28,36 m; 32- 33 rumbo O 71,03 m; 33-34 rumbo O 101,71 m y 34-35 rumbo O 1.705,66 m.

Este: Líneas 17-18 rumbo N.E: 123,47 m; 18-19 rumbo S.E: 257,45; 19- 20 rumbo S.E; 348,83 m; 20-21 rumbo S.E: 443,25m y 21-22 S.E: 181,38 m.
 Oeste: Líneas 35-36 rumbo N.E.: 333,58 m; 36-37 rumbo N.E. 547,22 m y 37-8 N.E. 575,60 m.



Linderos:
 Norte: Ex camino de Catamarca a La Rioja
 Sur: Ruta Nacional N° 38
 Este: Rio El Garbanzal y Ruta Nacional N° 38
 Oeste: Arroyo San Pedro

Matricula N° 30 (Lote B)
 Superficie: 152 ha 8214.75 m2

Medidas: Extensión partiendo del vértice S.O. Líneas 1-2 rumbo NE: 34.52 m; 2-3 rumbo NE: 157,56; 3-4 rumbo NE: 819.29; 4-5 rumbo NE: 86,66; 5- 6 rumbo NE: 1153.63 m; y 6-7 rumbo N.E: 541.85 m; 7-8 rumbo S.O. 426,72; 38-39 rumbo S.O.

Linderos:
 Norte: Ex camino de Catamarca a La Rioja
 Sur: Ruta Nacional N° 38
 Este: Arroyo San Pedro
 Oeste: Rio Las Palmas ex camino Catamarca La Rioja

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo debe destinará los inmueble, conforme a la ley de colonización, como finalidad principal para fomentar el desarrollo agrícola e industrial a lo largo de todo el territorio provincial fortaleciendo el sector agroindustrial y buscando de esta manera desarrollár proyectos que sirvan a ese fin con la conformación de un Banco de tierras con fines productivos en busca del interés colectivo que permita el desarrollo Económico Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizase a Fiscalía de Estado a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente ley y dar inicio de inmediato a la acción de expropiación a que refiere la Ley N° 2.210 y 5.638.

ARTÍCULO 4°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO AUGUSTO BARROS.**



[Signature]
 Dip. AUGUSTO BARROS
 PRESIDENTE
 COMISION DE ASUNTOS
 CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
 DE JUICIO POLITICO

[Signature]
 NOELIA PAOLA FEDELI
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 CATAMARCA

[Signature]
 DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
 DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
 RAMON ADOLFO FIGUEROA CASTELLANOS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
 DRA. STELLA INEVA
 SECRETARIA
 COM. ASUNTOS CONSTITUCIONALES
 JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO - C.D.

[Signature]
 Prof. ANALIA BRIZUELA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CATAMARCA-

CAMARA DE DIPUTADOS

110/22
 01/07/2022 17:50

Folio: 43

Registrado por: *[Signature]*

N.º DE ORDEN: *JU 075/2022.*
 EXPTE N.º: 111/2022

RECIBIDO: *04/07/2022.*
 VENCIMIENTO: *13/04/2022*



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de julio del año 2022, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, expte. N.º 111/22, caratulado: "**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN, LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON LAS M.C. 16-28-08-1425, 16-08-28-1832 Y 16-28-081917, UBICADOS EN EL DISTRITO HUAYCAMA, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO PROPIEDAD DE OLIVARES ANDINO S.A.**", iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES (con Media Sanción)**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, Introducir modificaciones en su articulado el cual queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
 SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles de propiedad de: OLIVARES ANDINOS S.A. ubicado en el distrito Huaycama Departamento Valle Viejo, identificados con Matriculas Catastrales N° 16-28-08-1832, N° 16-28-08-1917 y N° 16-28-08-1425, inscriptos en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos bajo Matriculas de Folio Real N° 141, 142 y 917 e identificados por ante la Administración General de Catastro bajo el Padrón N° 4269, 4270 y 4271 respectivamente, conforme plano de mensura tiene las siguientes medidas y linderos, según croquis que como anexo gráfico I forma parte de la presente.

-PADRON N° 4269 Lote N° 3

Superficie: 50has-515 m²

Medidas: Extensión de frente al Oeste 198,94m de Norte a Sur de allí al Este 993.25 m, girando hacia el Sur 197.55 m de allí vuelve al este 1.005,10 m, vuelve nuevamente al Sur 241,10 m girando al Este 205,70 m de allí hacia el Norte 434.40 m y de allí al Oeste hasta el punto de partida 2.175.35 m.

Linderos:

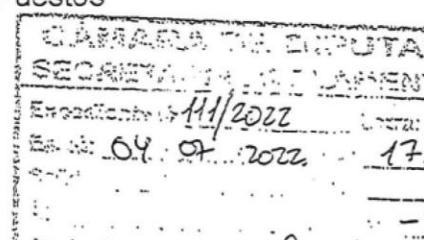
Norte: M.C. N° 16-28-08-2331

Sur: M.C. N° 16-28-08-1917, 16-28-08-1425 y dto. Los Puestos

Este: Secc. 09

Oeste: Ruta Nacional N° 33

Esther Victoria Barrion
 ESTHER VICTORIA BARRION
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



LEY de propiedad de: OLIVARES

ANDINOS S.A. ubicado en el distrito Huaycama ARTICULO 1º.- Declárase
de utilidad pública y sujetos a



-PADRÓN N° 4270 Lote N° 2
Superficie: 20has

Medidas: Norte: 993.25m
Sur: 1.031,45m
Este: 197,55m
Oeste: 201,55m

Linderos:
Norte: M.C. N° 16-28-08-1832
Sur: M.C. N° 16-28-08-1425
Este: M.C. 16-28-08-1832
Oeste: Ruta Nacional N° 33

-PADRÓN N° 4271 Lote N° 1
Superficie: 50has 45m2

Medidas:
Norte 2.036.55 m
Sur: 2.083.50 m
Este: 241.10 m
Oeste: 247.40 m

Linderos:
Norte: M.C. N° 16-28-08-1917 y 1832
Sur: Dto. Los Puestos
Este: M.C. 16-28-08-1832
Oeste: Ruta Nacional N° 33

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo debe destinará los inmueble, conforme a la ley de colonización, como finalidad principal para fomentar el desarrollo agrícola e industrial a lo largo de todo el territorio provincial fortaleciendo el sector agroindustrial y buscando de esta manera desarrollar proyectos que sirvan a ese fin con la conformación de un Banco de tierras con fines productivos en busca del interés colectivo que permita el desarrollo Económico Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizase a Fiscalía de Estado a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente ley y dar inicio de inmediato a la acción de expropiación a que refiere la Ley N° 2210 y 5638.

ARTÍCULO 4°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA.**



[Signature]
Dip. **AUGUSTO BARROS**
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
EJECUCIO POLITICO

[Signature]
NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
CATAMARCA

[Signature]
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCÍA
DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA-

[Signature]
RAUL ADOLFO FIGUEROA CASTELLANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
STELLA NIEVA
SECRETARIA
COM. ASUNTOS CONSTITUCIONALES
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO - C.D.

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 072/2022

EXPTE Nº:253/2021

RECIBIDO: 04/07/2022

VENCIMIENTO: 13/07/2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de julio del año 2022, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY Iniciado por la Diputada **ADRIANA DÍAZ**, expte. N.º 253/21 "CARATULADO: **INSTITÚYASE LA SEMANA PROVINCIAL CONTRA LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA, QUE DEBE REALIZARSE DURANTE LA TERCERA SEMANA DEL MES DE MAYO DE CADA AÑO, EN COINCIDENCIA CON LA SEMANA MUNDIAL DEL PARTO RESPETADO**".-----

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY;

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Institúyase la Semana Provincial Contra la Violencia Obstétrica, que debe realizarse durante la tercera semana del mes de mayo de cada año, en coincidencia con la Semana Mundial del Parto Respetado.

ARTÍCULO 2º.- - El Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, en coordinación con la Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad y la Secretaría de Políticas Juveniles, deben planificar acciones de concientización y visibilización respecto del significado de la violencia obstétrica en el marco de las leyes nacionales N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, y la ley N° 25.929 de Parto Respetado.

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Comunicación de la Provincia, debe crear una campaña de visualización que se difunda en los medios audiovisuales y gráficos que pertenezcan al Estado Provincial con el objetivo de informar y concientizar sobre la violencia obstétrica.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la ejecución de la presente Ley.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a determinar la Autoridad de Aplicación de la presente Ley al momento de su reglamentación.



ARTÍCULO 6°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley, en el plazo máximo de ciento veinte (120) días, a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 7°.- Invitase a los Municipios con Carta Orgánica a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA ADRIANA DÍAZ** -

HC
J.D
M.Y

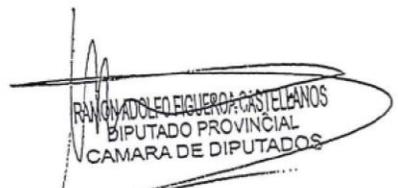

MARCHIOLI ALFREDO
PRESIDENTE
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS

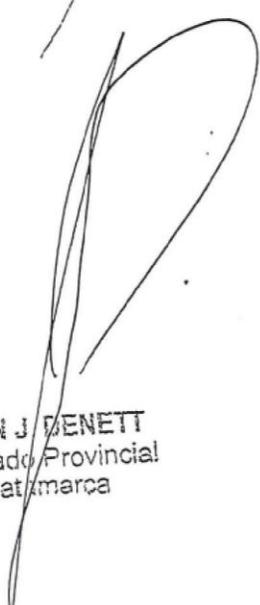

Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UIC CIVICA RADICAL


NATALIA ELIZABETH SASETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


TIAGO PUENTE
SECRETARIO
COMISION DE DERECHOS HUMANOS


RAMON ADO LFO FIGUEROA CASTELLANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


JUAN J. BENETT
Diputado Provincial
Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expediente: 253/21
Entró: 04 / 07 / 22 12.40
Salto: _____
A: _____
Asoc. N.º _____
Reg. N.º: bntto


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: 071/2022

EXPTE N.º: 134/22

RECIBIDO: 04-07-2022

VENCIMIENTO: 13-07-2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de julio del año 2022, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY (con media sanción)** iniciado por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**, que se tramita por Expte. N.º 134/22, caratulado: **"ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N.º 27.231, DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SECTOR ACUÍCOLA"**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Adhiriese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N.º 27.231 de "Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola".

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo reglamentara la presente ley dentro de los 60 días de sancionada, estableciendo la Autoridad de Aplicación o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 3º.- La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo llevar adelante todas las acciones tendientes a la aplicación de la presente Ley, coordinando las acciones necesarias con organismos nacionales, internacionales públicos y privados, ONG para lograr hacer efectivo los objetivos propuestos por la legislación. Coordinara acciones con los municipios de la provincia para la implementación de la presente ley.

ARTÍCULO 4º.- Se invita a los Municipios de la provincia a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO PABLO CASTRO**.

L.V.
J.D.

Analia Brizuela
PGE-ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

HUGO ALEJANDRO CORPACCI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Pablo Castro
PABLO CASTRO
PRESIDENTE
COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

MARIA GERGERICH
SECRETARIA
COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Amancio Lopez Rodriguez
Amancio Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca



Nº de Orden: 920/21
Expte Nº 445/21

RECIBIDO: 01/12/21
VENCIMIENTO: 09/12/21

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de noviembre del año 2021, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, iniciado por el **Diputado Provincial Diego Martin Figueroa** contenido en el Expte. Nº 445/21, y caratulado: **“DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA COOPERATIVA ‘VOS HACES LA DIFERENCIA’”**.....

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General al presente Proyecto de **DECLARACIÓN**.

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones en su articulado el cual queda redactado de la siguiente manera:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

ARTICULO 1º.- Declárase de interés parlamentario la cooperativa “vos haces la diferencia”, dedicada a la elaboración de ladrillos ecológicos en Sumalao, departamento de Valle Viejo.

ARTICULO 2º.- otórguese a la Srta. Soraya Eduviana Parodi, un diploma de reconocimiento y una copia del presente instrumento.

ARTICULO 3º.- de forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante a la **Diputada Provincial Natalia Saseta**.

FIRMANTES: Dip Provincial Rubén Herrera Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes – Dip. Provincial Natalia Saseta - Secretaria de la Comisión de Peticiones y Poderes – Dip. Julián Rojas – Dip Juan Denett – Dip José Sosa.

lv
aa
cb

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expte Nº 445/21 Letra:
01/12/21 ms.: 9.50
Folios: -03-
Recibido por:
Registrado por: Natalia

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 028/2021
ExpteNº: 490-2020

RECIBIDO: 08/06/2021
VENCIMIENTO: 13/06/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

–En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 07 días del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte Nº 490/2020, iniciado por el **Diputado Provincial Juan Denett**, y caratulado: **“ESTABLÉCECE LA “SEMANA DE LAS JUVENTUDES” DEL 05 AL 12 DE AGOSTO DE CADA AÑO, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”**

–Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Establécece la “Semana de las Juventudes” del 05 al 12 de agosto de cada año, en el ámbito de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Durante la “Semana de las Juventudes” el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Políticas Juveniles o el organismo que en su futuro lo reemplace, organizará y coordinará con los municipios, la residencia universitaria y con organizaciones juveniles de la Provincia actividades tendientes a fomentar el rol activo de los y las jóvenes en la sociedad.

ARTÍCULO 3º.- Las actividades a las que hace referencia el Artículo anterior serán del tipo culturales, deportivas, recreativas, emprendedoras y de concientización en materia de derechos humanos, participación y ejercicio de los derechos de la juventud, diversidad, inclusión, educación sexual integral, cuidado del medio ambiente, violencia y problemas de salud mental.

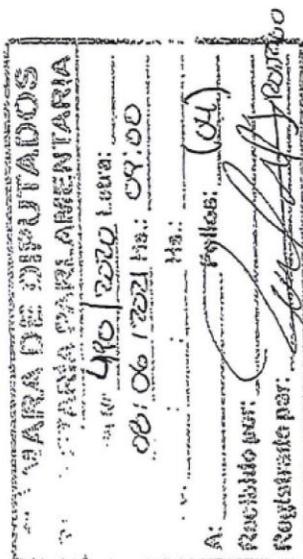
ARTÍCULO 4º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la **Diputada Provincial Paola Fedeli.-**

Diputados Firmantes: PRESIDENTA FEDELI, Paola – MOLINA, Isauro – PUENTE, Tiago – FERNANDEZ, Juana - FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón – SASETA, Natalia – PONS, Alejandra.

sg.
aa.
cb.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 069/2022

RECIBIDO: 30-06-2022

EXPTE Nº 502/2021

VENCIMIENTO: 11-07-2022

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de junio del año 2022, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO TIAGO PUENTE**, que se tramita por Expte. N.º 502/21, caratulado: "**SISTEMA INTEGRAL Y CONTINUO DE ESTADÍSTICA TURÍSTICA (S.I.C.E.T)**".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto Ley.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Créase el Sistema Integral y Continuo de Estadística Turística (S.I.C.E.T), con la finalidad de fortalecer las políticas públicas en turismo.

ARTÍCULO 2º.- Es objeto de la presente Ley la implementación de mecanismos de medición de flujo turístico y su incidencia en la actividad económica.

ARTICULO 3º.- El Sistema Integral y Continuo de Estadística Turística deberá:

- contar con un sistema de estadística continuo y de relevamiento de flujo turístico;
- analizar la incidencia turística en la actividad económica;
- publicar los resultados y su evolución periódica;
- toda otra actividad que fije la reglamentación.

ARTÍCULO 4º.- La autoridad de aplicación formalizará convenios con organismos nacionales, provinciales, municipales, universidades públicas y privadas y todo otro organismo cuya inclusión sea necesaria a los efectos del cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 5º.- El Órgano de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte o el Organismo que en el futuro lo remplace.

ARTÍCULO 6º.- El Órgano de aplicación tiene un plazo de 90 (noventa días) para reglamentar la presente Ley.

ARTICULO 7º.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante a la Diputada **Natalia Ponferrada**.

Sr. Jorge Rubén Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V. de Catamarca

L.V
J.D.
M.Y.

MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARTA CYNTHIA NATALIA GAMBARELLA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

GUILIERMO RAMON MARENCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. MARIA ARGERICH
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 112/21
Expte Nº 306/21

RECIBIDO: 30/11/21
VENCIMIENTO: 07/12/2021

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de noviembre del año 2021, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, iniciado por la **Diputada Provincial Alejandra Pons** contenido en el Expte. Nº 306/21, y caratulado: “**DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL TRABAJO Y COMPROMISO SOCIAL DEL GRUPO RELIGIOSO “COCINEROS DE MARÍA” DE LA PARROQUIA ESPÍRITU SANTO**”.

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**. -

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

ARTÍCULO 1º. - Declarase de Interés Parlamentario el trabajo y compromiso social del grupo religioso “Cocineros de María” de la Parroquia Espíritu Santo.

ARTÍCULO 2º. - De forma. -

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Rubén Herrera**.

FIRMANTES: Dip Provincial Rubén Herrera Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes - Dip. Provincial Natalia Saseta - Secretaria de la Comisión de Peticiones y Poderes – Dip. Julián Rojas – Dip Juan Denett – Dip José Sosa.



lv
aa
cb

**CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA**

Expediente Nº 306/2021 Letra: _____

Entró: 01/12/2021 Hs: 09:50

Salió: _____ Hs: _____

A _____ Folios: (04)

Recibido por: _____

Registrado por: _____ *Rojas*

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Noroeste: Del vértice 6 al vértice 1, en línea quebrada, 56.00m + 112.30m + 7.45m + 156.00m + 144.00m.

Linderos:

Noreste: Ruta Provincial N°2.

Sur: parcela M.C. 02-25- 13-2960.

Sudoeste: Rio "El Molino".

Noroeste: parcela Matrícula Catastral 02-25-13-6247



ANEXO GRAFICO I — Plano de "Subdivisión en base a plano registrado"
Disp.N° 1010 de fecha 18/08/09 — Arch. Dpto. Ancasti N° 411) PARCELA M.C. 02-25-13-2960

Superficie: 490Has 4819,89m²

Medidas:

Norte: Del vértice 52 al vértice 39, en línea quebrada, 109.02m + 122.63m + 152.04m + 50.19m + 62.36m + 94.02m + 126.63m + 31.08m + 73.61m + 98.99m + 42.40m + 64.66m + 37.14m.-

Sudeste: En esta dirección desde el vértice 39 al vértice f, en línea quebrada, 98.42m + 73.11m + 134.03m + 201.48m + 229.18m + 183.35m + 93.30m + 124.88m + 76.80m + 39.50m + 107.74m + 760.53m + 365.69m + 440.62m + 278.78m + 575.19m + 676.24m.-

Noroeste: En esta dirección desde el vértice f al 52, en línea quebrada, 55.00m + 284,85m + 139.15m + 130.24m + 55.02m + 284.30m + 176.01m + 142.11m + 161.63m + 295.79m + 277.03m + 608.37m + 426.28m + 502.92m + 115.35m + 457.72m + 66.92m + 137.90m + 99.43m + 540.35m + 91.37m + 181.32m + 182.51m + 188.16m + 262.12m + 168.27m + 174.94m + 240.05m + 176.78m + 292.12m.-

Linderos:

Norte: parcela Matrícula Catastral 02-25-13-6148.

Este: Ruta Provincial N°2, parcelas Matrículas Catastrales 02-25-12-3068 y 02-25-14-4052

Oeste: Rio "El Molino"

(ANEXO GRAFICO I — Plano de "Subdivisión en base a plano registrado" Disp.N° 1010 de fecha 18/08/09 — Arch. Dpto. Ancasti N° 411).

ARTÍCULO 2°.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela identificada con la Matrícula Catastral 02-25-08-5815, ubicada en el Distrito Ancasti del Departamento Ancasti, cuyos linderos, medidas lineales y superficie que se detallan a continuación son conforme al Anexo Gráfico II, parte integrante de la presente confeccionado en base a los registros gráficos, siendo definitivos los que resulten de la registración de la Mensura correspondiente en la Dirección General de Catastro — ARCA.- PARCELA M.C. 02-25-08-5815
Superficie: 65Has 7.387,42m²

Medidas:

Noreste: Del vértice 8 al vértice 27, en línea quebrada, 45.40m + 13.31m + 73.43m + 110.56m + 45.60m + 35.69m + 27.29m + 28.05m + 156.58m + 30.74m + 44.22m + 27.46m + 63.82m + 37.55m + 25.23m + 41.21m + 21.47m + 93.42m + 121.35m